

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO



Núm. 98

IX LEGISLATURA

26 de noviembre de 2014

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 54
celebrada el miércoles, 26 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica.

PROPOSICIONES DE LEY

9-14/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

PLENO

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000237. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de dar cuenta del informe anual en materia de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 9-14/APP-000241. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el informe anual en materia de violencia de género en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/APP-000238. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha para luchar contra el desempleo femenino, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000242. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la propuesta de inversiones en infraestructuras eléctricas en la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020 y sus efectos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000236. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre las repercusiones para Andalucía de la propuesta de Planificación Nacional de la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020 realizada por el Gobierno de España.
- 9-14/APP-000235. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre los efectos en Andalucía de las inversiones previstas en materia de infraestructuras eléctricas en la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020 elaborada por el Gobierno central, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

9-14/M-000014. Moción relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-14/I-000040. Interpelación relativa a infraestructuras educativas, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000601. Pregunta oral relativa al cambio en la dirección del IEDA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marina Segura Gómez y D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000622. Pregunta oral relativa al modelo financiero para las orquestas andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000624. Pregunta oral relativa a impagos a las guarderías, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000637. Pregunta oral relativa a La Alpujarra: Patrimonio Natural de la Humanidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000639. Pregunta oral relativa a actuaciones para el desbloqueo de la construcción de conservatorio de música en la ciudad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000634. Pregunta oral relativa a firma memorándum de entendimiento clúster naval Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000609. Pregunta oral relativa a las consecuencias para los ayuntamientos andaluces de la aplicación de nueva normativa estatal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y D. Manuel Recio Menéndez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000625. Pregunta oral relativa al cierre del ejercicio presupuestario 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000627. Pregunta oral relativa a los préstamos o anticipos a altos cargos de empresas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000640. Pregunta oral relativa a incremento de retribuciones de altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000605. Pregunta oral relativa al próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000638. Pregunta oral relativa a pago de la defensa a imputados de la Agencia Idea, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000635. Pregunta oral relativa a exigencia del cumplimiento de la póliza de responsabilidad civil de la Agencia Idea, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 98

IX LEGISLATURA

26 de noviembre de 2014

9-14/POP-000621. Pregunta oral relativa a las protestas de los profesionales sanitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000632. Pregunta oral relativa a la construcción del centro de salud de la Zona Norte en El Puerto de Santa María, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000636. Pregunta oral relativa a alianza contra la pobreza infantil, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000613. Pregunta oral relativa a la política de gastos corrientes en la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000620. Pregunta oral relativa a familias desalojadas de sus viviendas en Camas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000612. Pregunta oral relativa al proyecto de investigación para la política de vivienda en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000610. Pregunta oral relativa al adelanto del pago de las ayudas de la PAC, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000607. Pregunta oral relativa al Congreso Mundial de Parques 2014 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. María José Mateos Ortigosa, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000602. Pregunta oral relativa al Plan Turístico para la ciudad de Algeciras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000633. Pregunta oral relativa a cambio de denominación de la Mezquita Catedral de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000611. Pregunta oral relativa a la valoración de la promoción de la marca Andalucía en China, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000603. Pregunta oral relativa a la política de vivienda en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000604. Pregunta oral relativa a la reforma de la Constitución, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 98

IX LEGISLATURA

26 de noviembre de 2014

9-14/POP-000616. Pregunta oral relativa a las medidas de regeneración en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000078. Proposición no de ley relativa a la documentación contradictoria de la Sareb, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLP-000079. Proposición no de ley relativa a la desafectación de las vías pecuarias de Jerez, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000080. Proposición no de ley relativa a Andalucía en defensa de la igualdad de derechos y deberes de todos los españoles, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000081. Proposición no de ley relativa a la fiscalidad de los emigrantes retornados, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y siete minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

9-14/DVOT-000016. Delegación de voto de doña Mar Moreno Ruiz a favor de don José Muñoz Sánchez (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-14/DVOT-000017. Delegación de voto doña Aránzazu Martín Moya a favor de doña María Esperanza O'Neill Orueta (pág. 11).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

9-14/PRR-000001. Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica (pág. 17).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 45 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 55 votos a favor, ningún voto en contra y 48 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

9-14/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-14/APP-000237 y 9-14/APP-000241. Comparecencias de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de dar cuenta del informe anual en materia de violencia de género en Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 98

IX LEGISLATURA

26 de noviembre de 2014

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000238. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha para luchar contra el desempleo femenino (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000242, 9-14/APP-000236 y 9-14/APP-000235. Comparecencias del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre los efectos en Andalucía de la propuesta de Planificación Nacional de la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020 realizada por el Gobierno central (pág. 75).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, dieciocho minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil catorce.

Modificación del orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión.

Bien, señorías, de acuerdo con lo que estipula el artículo 73 del Reglamento del Parlamento, paso a proponerles una modificación del orden del día, que consiste en la introducción de dos nuevos puntos en el mismo: uno primero, sobre delegación de voto tanto de doña María del Mar Moreno Ruiz, a favor de don José Muñoz Sánchez, como de doña Aránzazu Martín Moya, a favor de doña María Esperanza O'Neill Orueta, y otro segundo, sobre aprobación de una proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, recientemente suscrita por todos los grupos parlamentarios.

¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

9-14/DVOT-000016. Delegación de voto de doña Mar Moreno Ruiz a favor de don José Muñoz Sánchez

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Delegación de voto de doña María del Mar Moreno Ruiz a favor de don José Muñoz Sánchez.

La Mesa, en sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por la diputada, por el que se solicita delegar su voto los días 26 y 27 de noviembre de 2014 en don José Muñoz Sánchez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento, se ha reunido esta misma mañana la Comisión del Estatuto de los Diputados que ha dictaminado que concurren en el caso las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación, pero el citado precepto prevé que la delegación sea acordada precisamente por el Pleno de la Cámara.

Por lo tanto, ruego a la secretaria primera de la Mesa que dé lectura al dictamen de la Comisión del Estatuto.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, apreciando la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por la Ilustrísima señora doña María del Mar Moreno Ruiz en favor de don José Muñoz Sánchez para la sesión del Pleno a celebrar los próximos días 26 y 27 de noviembre del 2014.

»Sevilla, Parlamento de Andalucía, 26 de noviembre del 2014.

»Firmado: Alicia Martínez Martín, presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados.»

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria.

¿Puede entender, entonces, la presidencia que el Pleno aprueba la delegación del voto?

Así se declara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 98

IX LEGISLATURA

26 de noviembre de 2014

9-14/DVOT-000017. Delegación de voto doña Aránzazu Martín Moya a favor de doña María Esperanza O'Neill Orueta

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Delegación de voto de doña Aránzazu Martín Moya a favor de doña María Esperanza O'Neill Orueta

Mediante escrito dirigido a la Mesa, la diputada doña Aránzazu Martín Moya solicita, por razón de maternidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento, delegar su voto los días 26 y 27 de noviembre de este año 2014 a favor de doña María Esperanza O'Neill Orueta.

¿Puede entender la presidencia que el Pleno aprueba la citada delegación?

Así se declara.

9-14/PRR-000001. Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

La propuesta que presentan sus señorías es la del acuerdo de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno, incluida, por lo tanto, la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los grupos parlamentarios Popular Andaluz, Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

En primer lugar, ¿el Pleno está de acuerdo en la tramitación directa y en lectura única? ¿Puedo entender que se aprueba por el asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

A continuación, tomarán la palabra los grupos parlamentarios para exponer su posición sobre esta propuesta.

En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Con brevedad. Le agradezco no solo la palabra que me otorga en este momento sino haber decidido que los portavoces de los grupos tengamos en esta modificación, importante modificación, un turno breve de palabra.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida valora muy positivamente la reforma que se trae hoy a esta Cámara por dos cuestiones básicamente: la primera, por el contenido. No podemos negarnos el avance que supone en participación ciudadana, abriendo nuevamente un camino no solo a esta Cámara —yo me atrevería a decir que al resto de Cámaras del Estado—, la posibilidad, en este caso, de presentar enmiendas a proyectos de ley —sin duda alguna, pionero—. También por la transparencia y la rendición de cuentas. Permítanme la metáfora, pero a partir de ahora los diputados y diputadas estamos desnudos ante la sociedad en cuanto a nuestra actividad, retribuciones, etcétera. Después de un trabajo intenso, es verdad.

El presidente nos convocó con una idea básica: adaptar cuanto antes a las leyes de transparencia este Parlamento con una propuesta básica. Creo recordar que eran básicamente cuatro artículos, y ya digo, más de un año de trabajo. Pero no solo debemos dar valor o no solo valora muy positivamente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida esta reforma por su contenido, también por la forma.

Señorías, el consenso, la unanimidad de los tres grupos es un valor democrático en sí mismo que debemos poner en valor. Algunos hablan de acuerdo de mínimos, y es normal. De eso se trataba para que no fuera la reforma del Partido Socialista, la reforma de Izquierda Unida o la reforma del Partido Popular. Son los mínimos a los que hemos llegado de acuerdo, e incluso yo situó como algo positivo que esa propuesta de mínimos

haya superado la que inicialmente nos ponía encima de la mesa el presidente. Pero los acuerdos de mínimos también son acuerdos de máximo, de máximo consenso, y es lo que queríamos poner en valor.

Por último, agradecer la actitud de todos los participantes: el señor Jiménez, el señor Muñoz, del Grupo Socialista; el señor Salas, la señora O'Neill, el señor Sanz, el señor Rojas, por parte del Grupo Popular. Todos han tenido una actitud muy positiva, pero creo que habría que reconocer y agradecer el papel del presidente de la Cámara, y así lo hago en nombre de mi grupo, señor Gracia, alentando y moderando un debate que no ha sido fácil, que nunca es fácil, pero también decidido a ampliar nuestra transparencia, nuestra participación. Creemos que eso le honra.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Igualmente, y de manera muy breve, intervengo para darle valor a algo que creo que hacemos que tiene una importancia grande, por lo que significa y por el alcance de lo que hemos sido capaces de hacer, y ponernos de acuerdo a partir de la iniciativa de reforma del Reglamento que lanzó el presidente de la Cámara.

Yo creo que damos un paso importante que, de nuevo, vuelve a convertir a la Cámara andaluza en la institución de representación ciudadana posiblemente más avanzada en términos de transparencia y de apertura a la ciudadanía del conjunto de los parlamentos del Estado, incluidas la Cortes Generales.

Es verdad que asumimos esta reforma del Reglamento para adaptarla..., para adaptar la Cámara tanto en su funcionamiento como institución, institución administrativa, institución de representación a las normas de transparencia que el Estado y, fundamentalmente, la comunidad autónoma han impulsado, pero es verdad que ya hemos aprovechado esta reforma para mejorar el funcionamiento de la Cámara, hacerlo más transparente, hacerlo más democrático, hacerlo más participativo por parte de la ciudadanía. No es la primera vez que este Parlamento se pone a la cabeza en esa línea, ya lo hicimos con la creación de la Oficina de Control Presupuestario o con la obligación de someter a audiencia de la ciudadanía la tramitación de los proyectos legislativos. Ahora damos pasos todavía más importantes porque, incluso, abrimos la posibilidad a que los ciudadanos de Andalucía, sus colectivos, puedan participar en el proceso legislativo, enmendando esos procesos legislativos; enmiendas que deben ser asumidas, evidentemente, por los grupos parlamentarios, porque les corresponde la iniciativa legislativa, evidentemente, a aquellos que recibieron el encargo de los ciudadanos mediante su voto.

Ponemos en marcha un portal de la transparencia, un portal en el que en tiempo real los ciudadanos van a poder conocer toda la vida de la Cámara, todo el funcionamiento de los distintos órganos de la Cámara, pero también algo que para mí y para el Grupo Socialista tiene mucha importancia, que es el trabajo diario de los

parlamentarios, no solamente en los órganos formales de la Cámara, sino también en sus circunscripciones, con una agenda en la que los parlamentarios van a referir esa actividad y van a poder, por lo tanto, compartir con mayor profundidad su tarea y recibir de los propios ciudadanos también, en un contacto más directo, de cara a plantear cuáles son sus prioridades, sus inquietudes y que puedan servir mejor, si cabe, de correa de transmisión entre los ciudadanos y esta Cámara.

Damos un paso también reforzando el control de idoneidad de las personas que se someten a nombramientos por parte de este Parlamento para formar parte de los órganos de extracción parlamentaria. Evidentemente, los ciudadanos reclaman hoy que seamos contundentes a la hora de exigir esa idoneidad y damos un paso con una reforma que permite que la comisión que lo hacía hasta ahora se convierta en una comisión consultiva de nombramiento con más capacidad de evaluación, precisamente, de la idoneidad de estos cargos que nombramos.

Damos un paso también de transparencia mixto entre el Parlamento y el Gobierno porque esa Oficina de Control Presupuestario avanza, si cabe más, en el compromiso que desde nuestro punto de vista tiene el Gobierno, que en esta materia ha ido todo lo lejos que la tecnología lo permite para que la Oficina de Control Presupuestario dé la información de ejecución del presupuesto con el máximo nivel de desagregación presupuestaria que se disponga, especialmente para las inversiones.

Y damos un paso también en términos de transparencia personal de los diputados, generando las condiciones para que sean de público conocimiento las declaraciones de renta y de patrimonio de los diputados y también de los cónyuges de los diputados y las diputadas que así lo deseen, articulando un mecanismo para que se pueda conocer, de manera que sea absolutamente transparente, la situación patrimonial de los diputados desde que entran hasta que salen de esta Cámara, estableciendo elementos de control que, desde nuestro punto de vista, están siendo exigidos cada vez con más claridad por parte de los ciudadanos.

Y quiero terminar, como lo ha hecho mi compañero Castro, en primer lugar, reconociendo la iniciativa del presidente de la Cámara, que fue quien propició la apertura del reglamento y, en segundo lugar, reconociendo también la actitud de los distintos grupos parlamentarios y de sus portavoces que, partiendo de posiciones diferentes, como es normal, como es lícito e, incluso, hasta sano, hemos sido capaces de encontrar elementos de acuerdo y de entendimientos muy importantes que yo creo que a partir de ahora hacen a este Parlamento más democrático, más participativo, más abierto, que, en definitiva, es lo que están pidiendo los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y comienzo agradeciéndoles a sus señorías su labor en todo este proceso, igual que al resto de los portavoces de los distintos grupos políticos. Hemos dado un paso importante en el fortalecimiento y la mejora del Parlamento como institución.

Esta reforma del Reglamento da respuesta también a una demanda social de transparencia, de pedagogía política, de una ética política más visible. La sociedad nos pide gestos y nos pide también, que es más importante, que tomemos decisiones. La imagen y la calidad democrática de este Parlamento dependen, obviamente, de la responsabilidad individual, de la ejemplaridad personal de cada uno de los 109 diputados de esta Cámara y depende también del reflejo ejemplar del trabajo que como grupos parlamentarios y como Cámara de representantes ofrecemos a los andaluces.

Por eso quiero comenzar por poner en valor el esfuerzo y la voluntad de diálogo, de acuerdo y de negociación de los grupos parlamentarios. El Partido Popular está siempre abierto al diálogo para llegar a acuerdos que de verdad sirvan para regenerar y actualizar la política a nuevos contextos. Es necesario el acuerdo en estos temas y, como hemos visto, es posible alcanzar un punto de unión.

Dicho esto, nuestro grado de satisfacción con este acuerdo, con esta reforma, obviamente, no es del cien por cien, ya lo hemos dicho, no es ningún secreto. Nosotros abogamos, como hemos hecho en el transcurso de toda la negociación, por subir más peldaños en la transparencia, y esto, señorías, no significa minusvalorar el acuerdo conseguido, tampoco significa empequeñecer el mismo, en modo alguno. Significa que tenemos la firme convicción de que se puede avanzar más, porque siempre que exista una mínima posibilidad de llegar a acuerdos entre distintas fuerzas políticas, en esta materia y en otras tantas, el Partido Popular va a apoyar, va a colaborar y va a trabajar en esos acuerdos.

En la arquitectura de la democracia las instituciones deben ir siempre de la mano, avanzar juntas, sobre todo en relaciones, en asuntos relacionados en la transparencia y en el buen gobierno, tal y como ha hecho el Gobierno de la Nación y el Congreso de los Diputados en la aprobación de la ley nacional que ha mandado, precisamente, a qué ajustemos nuestro reglamento regional.

El acuerdo queda corto, repito, en lo que se refiere a altos cargos de la Junta de Andalucía, que son, al fin y al cabo, quienes están gestionando 30.000 millones de euros de presupuesto y los fondos públicos.

Queremos que quede en este *Diario de Sesiones* plasmada nuestra petición expresa al Gobierno autonómico de medidas de transparencia y buen Gobierno de los cargos públicos de esta Administración. Ellos son los que manejan los fondos públicos, no los diputados. Los problemas no vienen de este Parlamento, sino de donde se gestionan esos fondos.

Valoramos, como no puede ser de otra forma, las propuestas que nos han sido aceptadas, y cito algunas:

Habilitar las sesiones plenarias ordinarias en el mes de julio; no pudo ser enero, pero conseguimos la propuesta del mes de julio, y es, señorías, un avance.

La ejecución desagregada al máximo nivel, a propuesta de este grupo, la publicación de la ejecución presupuestaria desagregada, detallada al máximo nivel, también, la ejecución de fondos europeos.

Lamentamos que no se hayan aceptado otras propuestas. Me refiero, por ejemplo, a que cuando los consejeros o consejeras, el Consejo de Gobierno no conteste a lo que se le pregunta, no reciba una reprimenda por parte de este Reglamento, como entendemos debería ser para tener un Parlamento más transparente, una Cámara que gestione mejor las iniciativas.

Se nos niega también la Oficina de Control y Evaluación Legislativa y el cumplimiento de las proposiciones no de ley o de las mociones, que han sido aquí aprobadas en el Pleno o en las comisiones de esta Cámara y, luego, no son llevadas a efecto por parte del Consejo de Gobierno.

Entendíamos que también era necesaria una reprimenda del Parlamento al Gobierno para que se pudiera pasar a la acción y realizara esas mociones y cumpliera esos mandatos del Parlamento de Andalucía.

Pedíamos también las comparecencias de altos cargos. Proponíamos, igualmente, la normalización de las comisiones de investigación para hacerlas más posibles, más efectivas y también más preguntas de máxima actualidad.

No vamos a renunciar a ninguna de estas propuestas que no se nos han admitido, como ustedes comprenderán, pero, señorías, del mismo modo nos comprometemos a poner en valor el importante acuerdo que hemos conseguido con el resto de fuerzas políticas y que hoy saludamos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Bien, señorías, vamos a poner a votación la proposición de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía sobre la que acaban de intervenir los tres portavoces parlamentarios.

Señorías, se inicia la votación.

Señora O'Neill, ¿sentido del voto delegado?

[*Intervención no registrada.*]

Señor Muñoz.

[*Intervención no registrada.*]

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

9-14/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al original punto primero del orden del día, que es el debate final del Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica.

Para la intervención de los grupos, en posicionamiento sobre este debate final, tomará la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Lo hará en su nombre su diputado, señor Baena.

Señor Baena Cobos, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores parlamentarios, ya con ocasión de la presentación de esta modificación, pues busqué la brevedad en la intervención, porque entendía que el procedimiento de modificación es un procedimiento de modificación formal, que no hace alusión al contenido real de esta ley. Y en vista del acuerdo al que hemos llegado todos, pues entiendo que mi posición queda clara si digo que nuestro grupo va a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Baena Cobos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra, en su nombre, su diputado, señor Ruiz García. Señor Ruiz García, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, que Andalucía es una biorregión que se sitúa a la cabeza, desde luego, de la defensa de los sistemas sanitarios públicos universales y gratuitos, y que defiende la investigación biosanitaria, no solamente como un elemento de presente sino de futuro, y una pieza clave para la creación del conocimiento, para la

transferencia de este a la hora de encontrar solución a gran cantidad de enfermedades, muchas de ellas crónicas, como es el caso del cáncer o la diabetes, y también para generar oportunidades de negocio, por tanto de riqueza, es algo evidente pero que siento obligado decir una vez más. Y eso lo lleva a cabo a través de la Iniciativa Andaluza de Terapia Avanzada y de los institutos de investigación biomédica que están radicados en nuestra comunidad autónoma.

La ley que hoy pretendemos aprobar, y que evidentemente nuestro grupo va a votar positivamente, pretende crear, contempla la creación del Comité con Muestras Biológicas de Naturaleza Embrionaria, que precisamente por la aceptación de una enmienda..., de una de las enmiendas del Partido Popular, será un comité de ética, pretende, tiene como misión fundamental agilizar las autorizaciones de trabajos científicos, como decía antes, relacionados o bien con los estudios de embriones o preembriones humanos, pero también con la reprogramación celular, conocida como IPS, que constituye sin duda alguna el futuro de la investigación.

Se trata del primer órgano autonómico de España con capacidad plena, es decir, con autonomía, para evaluar y aprobar este tipo de proyectos. Y no solo cuando hablamos de un primer órgano con autonomía plena estamos hablando de desarrollar, de potenciar nuestro concepto político de autonomía, sino que también se trata de un ejercicio de eficiencia. Como en una ocasión dije, trasladar..., transitar desde la efectividad clínica hacia la eficiencia social. De agilizar, porque también unifica los dos comités que hasta ahora existían, y por tanto pretende agilizar el desarrollo de proyectos de investigación para que cuanto antes encuentren su aplicación para, como decía, transferir conocimientos y encontrar solución a una gran parte de las problemáticas que generan este tipo de enfermedades. Evidentemente también, el comité va a tener elementos de carácter ético, por lo que va a sustituir al Comité de Bioética.

Creo que el debate que se ha desarrollado en la comisión ha sido un debate constructivo. Tengo que agradecer a los otros dos grupos el tono que han tenido, y, como decía, esa actitud constructiva para poder aprobar esta ley. Agradecemos al Partido Popular que presentara alguna enmienda. De cinco hemos aceptado tres, en un claro intento de llegar a acercamientos. Y estamos convencidos de que de nuevo Andalucía da un paso, da un paso singular, y al mismo tiempo da un paso ejemplar para seguir afianzando la investigación biomédica desde el sistema sanitario público, desde la estructura pública, y eso también significa apostar por el futuro, afianzar el futuro del sistema sanitario público andaluz, de los sistemas sanitarios públicos.

Y solo me queda agradecer, como decía antes, a los grupos su actitud en el debate. Y desde luego felicitar a la consejería y a todos los profesionales que trabajan en el ámbito de la investigación biomédica, porque su esfuerzo de hoy, su trabajo de hoy, es el progreso y el bienestar de los andaluces del futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre intervendrá su diputada, señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos en efecto en el debate final del proyecto de ley que nos planteó el Gobierno para la modificación de dos leyes, la Ley 7/2003, por la que se regula la investigación con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad terapéutica. No entramos, con esta modificación, en efecto, como han dicho los portavoces anteriores, en el fondo de ambas leyes; no se discute, por decirlo de alguna forma, ¿no?, el fondo de la cuestión, fondo que ya se debatió en su día, cuando tuvimos ocasión de trabajar en esas leyes en este Parlamento de forma profunda. Solo se proponía modificar un aspecto muy concreto, de estas dos leyes, pero no un aspecto menor. Nunca quise decir que porque solo fuera un aspecto no fuera importante, ni mucho menos. Pero sí quería evidenciar que este proyecto de ley, que como saben solo tenía una exposición de motivos, dos artículos, una disposición transitoria y una final, no proponía modificar el fondo de la cuestión. No ha sido un debate ético ni un debate médico, ni parecía un debate político, aunque en el fondo sí hay cierto matiz. Era más bien un debate organizativo, no solo un debate formal, como decía el señor Baena, pero sí un debate organizativo que influye sobre la forma de actuar por este comité en el futuro.

En efecto, con esta modificación lo que se pretende es la supresión, por un lado, del Comité de Investigación con Preembriones Humanos y, por otro lado, del Comité de Investigación de Reprogramación Celular. Todos sabemos perfectamente cuáles eran los contenidos, o los cometidos, mejor dicho, de estos dos comités: autorización de proyectos, control, evaluación, cualificación de los profesionales, del registro... Y el objetivo es suprimir esos dos comités y la creación de un único comité, que se iba a llamar Comité Andaluz de Investigación con Muestras de Naturaleza Embrionaria y otras Células Semejantes, que con consideración de comité de ética de la investigación evaluaría los proyectos que se estaban sometiendo a estos dos comités y al Comité de Bioética de Andalucía. Y digo que iba a llamarse, porque como muy bien ha expuesto en su intervención el portavoz del Grupo Socialista, tras una enmienda del Grupo Popular, que ha sido aceptada y por tanto se ha incorporado al texto, ha pasado a llamarse Comité Andaluz de Ética de Investigación con Muestras Biológicas de Naturaleza Embrionaria y otras Células Semejantes.

Hemos presentado, en efecto, cinco enmiendas. De ellas se nos ha aprobado esta, y otras dos más, otras dos enmiendas en las que se proponía, ¿no?, definir el perfil de los integrantes de este comité, por supuesto expertos de reconocido prestigio en al menos los campos de la biomedicina, el derecho y la bioética; y también un límite temporal a la puesta en marcha de ese comité: seis meses para definir la organización, la composición y su funcionamiento. Pero aparte había otras dos enmiendas, otras dos enmiendas que han sido rechazadas. Porque este nuevo comité se plantea como homólogo a la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos. Como recordarán, porque lo dije en aquella primera intervención en esta Cámara, el ministerio hacía una recomendación, recomendación que nosotros hemos trasladado en enmiendas a este proyecto de ley, y que lamentablemente no han sido aceptadas. La recomendación, que insistía en recordar que la Ley 14/2007, de Investigación Biomédica nacional, establece que será necesario el preceptivo informe de la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos. Es decir, el órgano competente de la comunidad autónoma no podrá autorizar el proyecto sin

el informe favorable de la Comisión de Garantía Nacional. Y yo me pregunto por qué se han rechazado estas dos enmiendas, que solo pretendía recordar algo que recoge la ley nacional, y ponerlo negro sobre blanco en este proyecto de ley. Y solo se me ocurren dos razones. La primera, porque consideren que estando recogido en la ley nacional no hace falta recogerlo en la ley andaluza. Podría ser comprensible.

La segunda, porque quieran dejar un resquicio, una rendija, para saltarse la ley nacional si alguien lo considera oportuno. Y la verdad es que las palabras del portavoz socialista cuando hablaba, hace un momento, de órganos con autonomía plena, me hacían pensar que más bien va por esta segunda línea.

Y esto último sí me preocupa, señorías. Si lo que se busca —y de ahí el aspecto político al que hacía referencia al principio de mi intervención— es crear una fuente de conflicto y saltarse a la torera lo que dispone una ley nacional, entonces sí me preocupa. Sí, porque eso sí supone un cambio sustancial en las normas de funcionamiento y colaboración que han existido hasta el momento, y que hasta el momento han funcionado sin ningún problema. Había una convivencia de unas normas que no han generado ni polémica, ni conflictos, ni, que nosotros sepamos, retraso a la hora de trabajar.

Espero que el rechazo, sinceramente, de nuestras enmiendas se deba más a la primera de las opciones que yo planteaba, y así lo vamos a entender y vamos a dar un voto de confianza: no vamos a votar en contra. Pero creo que tenemos que dejar claro que tenemos las competencias que tenemos, la autonomía que tenemos, sencilla y llanamente. Entiendo que queramos avanzar hacia el máximo de autonomía que nos permite nuestro Estatuto, nuestra Constitución y las leyes vigentes, pero el comité al que hoy damos el visto bueno no puede ser equiparable a la Comisión de Garantía Estatal. Tiene las funciones que le otorgan las leyes andaluzas, pero no puede usurpar las funciones que le otorga el artículo 38 de la Ley de Investigación Biomédica a la Comisión de Garantías. Y, en ese sentido, señorías, les anuncio que nos vamos a abstener.

Daremos —vuelvo a decir— un voto de confianza. Pensaremos que va en positivo, que se quiere avanzar, pero no crear conflictos. Pero también le digo, que no se llamen a engaño, que si este voto se mal utiliza, se usa para confrontar, para ignorar leyes o para generar conflictos, respetaremos las decisiones que pueda poner en marcha el Gobierno de la Nación al respecto.

Y, por último, para finalizar, yo quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista especialmente, y al de Izquierda Unida, el trabajo que hemos hecho para intentar acercar posiciones, y esas tres enmiendas que han sido aceptadas de mi grupo. Y quiero agradecer muy especialmente las aportaciones de los agentes sociales, que espero que se hayan visto reflejados en las enmiendas que, además, han sido aceptadas y que se incorporan al texto. Nuestro objetivo no ha sido otro que el de mejorar la ley, enriquecer y agilizar, pero siempre con todas las garantías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Corredera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Bueno, solamente unas breves palabras, señorías, para dar las gracias a todos los grupos parlamentarios y a las entidades que han colaborado, que, como ustedes bien han dicho, han estado en una posición, pues, muy constructiva y de aportar y mejorar el texto, por el trabajo que han realizado, por la voluntad de diálogo y la capacidad de consenso que han demostrado en la tramitación de este proyecto.

Yo creo que es importante destacar que este comité andaluz, finalmente, de ética, investigación, con muestras biológicas de origen embrionario y otras células semejantes va en la línea de compromiso en materia de investigación de esta comunidad, y además dentro del margen de respeto a lo que establece la Ley 2007, la Ley de Investigación Biomédica, pero con el máximo amplio..., perdón, la mayor amplitud en el desarrollo de este texto legislativo. Y, por lo tanto, va a permitir que el informe previo preceptivo a la autorización pueda realizarse a través de este nuevo comité, lo que va a permitir, globalmente, va a ser agilizar los procedimientos de autorización de los proyectos de investigación, a la vez que preserva esas garantías éticas, legales y metodológicas que son necesarias.

Yo creo que es conveniente volver a agradecer, pues, a todos los que han participado en la comisión, al ejercicio de transparencia que se ha hecho durante la tramitación del proyecto de ley y al trabajo de sus señorías.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, señorías, vamos a proceder a las votaciones sobre este debate final de este proyecto de ley.

En primer lugar, votaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señora O'Neill, ¿el sentido del voto delegado?

¿Señor Muñoz?

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 45 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

¿Señora O'Neill?

¿Señor Muñoz?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 48 abstenciones.

9-14/PPPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día: proposiciones de ley. Se trata de la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, la proposición cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto de su toma en consideración, por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 y 772 del Reglamento, ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes de nuevo, señorías.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y secretaria de Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de noviembre de 2014, aprobó el acuerdo por el que se manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley a tramitar, ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico; de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz, que dice textualmente:

»El regadío, con una superficie regable de 1.176.588 hectáreas en Andalucía, ha desempeñado un papel clave en el desarrollo del sector agrario andaluz, permitiendo una evolución, desde las producciones tradicionales —cereales y leguminosas— hacia otro tipo de productos con creciente demanda por los nuevos hábitos alimenticios: frutas y hortalizas, aceite de oliva y cítricos.

»Los regadíos en Andalucía suponen el 32% de la superficie cultivada, pero aportan el 64% de la producción final agraria.

»En cuanto al empleo, generan el 63% del total del sector agrario; concentran además el 25,2% de la superficie regada de España, lo que supone el 17,4% de la superficie agraria útil, un porcentaje superior al nacional, que está en el 12,82%, y casi el triple del comunitario, que está en el 5,82%.

»La superficie regable andaluza ha pasado de unas 670.000 hectáreas en el año 2002, a casi 1.200.000 en la actualidad, teniendo especial significación en las zonas más dinámicas de la agricultura andaluza, como son los invernaderos de Almería, la zona de fresas y cítricos de Huelva y la zona de olivar en Jaén.

»Las provincias de Sevilla, Jaén, Granada y Córdoba son las que tienen la mayor proporción de superficie regable, sumando todas ellas el 76% del total. En Andalucía existen más de 2.000 comunidades de regantes, muchas de ellas recién modernizadas o en proceso de modernización, que gestionan el agua destinada al uso agrícola. Desde 1995 hasta 2008 se han modernizado más de 350.000 hectáreas de regadío en Andalucía, lo que representa el 43% de los regadíos existentes entonces.

»Tras la reforma energética iniciada por el Gobierno de la Nación en el año 2012, las disposiciones que de forma sucesiva se han ido aprobando no han hecho más que lastrar la competitividad de nuestro tejido productivo, y en particular del sector agrario primario. En Andalucía la variabilidad climática estacional incide en la demanda media, y en mayor medida la oscilación interanual altera la demanda del agua en torno al +/- 20% de la media. Esta irregularidad repercute directamente en el medio natural, sistema agrario y regulación hidrológica, incidiendo en el consumo de agua para riego. Cuando la aplicación del agua para riego está ligada a la energía, el gasto necesario oscila igualmente, al incidir directamente en el término variable de consumo. Y es precisamente en años secos cuando la generación de sinergias con otros factores de índole productiva se agrava en carga derivada del mayor consumo eléctrico, incidiendo negativamente en la renta agraria.

»Desde un punto de vista estrictamente energético, en primer lugar, la revisión de las tarifas de acceso a energía eléctrica realizada en agosto de 2013, a través de la Orden 1.491/2013, materializa un importante aumento de los términos regulados del precio de la electricidad de los últimos años, y que viene subiendo de forma muy significativa desde la liberación del mercado eléctrico en julio de 2008. Con esta orden, el Gobierno pretende hacer frente al denominado déficit de tarifa, recayendo una gran parte del mismo en los consumidores finales, sin que estos puedan hacer nada por evitarlo, ya que se trata de la parte fija que cualquier usuario debe pagar en función de la potencia que tenga contratada, independientemente de lo que consuma, con lo que no se está fomentando la eficiencia ni el ahorro energético. Este aumento ha sido duramente criticado por asociaciones de consumidores, asociaciones del sector, muchas comunidades autónomas y la propia Comisión Nacional de la Energía, ya absorbida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Uno de los sectores más afectados por esta medida es el sector agrario, y concretamente el regadío y las comunidades de regantes. Así, desde la desaparición de las tarifas reguladas específicas para el regadío, y ante la imposibilidad de modificar en un sector altamente estacional la potencia contratada en periodos inferiores a los doce meses, el sector ha visto cómo se han disparado sus costes energéticos, habiéndose incrementado el término de potencia, dependiendo de la tarifa contratada, entre el 125 y el 1.255%, desde el año 2008. Si bien el término de energía se ha reducido en la Orden 1.491/2013, citada anteriormente, dado el importante paso del término de potencia en el sector que nos ocupa, esta bajada no ha repercutido en la misma proporción que el incremento del término de potencia. Por tanto, con la promulgación de la norma referida, el incremento medio del coste eléctrico en el regadío andaluz, con grandes necesidades hídricas en verano, cuyo periodo afecta a la potencia de todo el año, será superior al 20%, llegando en muchos casos a superar el 30%. Este incremento se puede calificar de insostenible para un sector muy castigado por la crisis, y que precisamente se ha modernizado para ahorrar agua y mejorar la calidad del agua de nuestros ríos,

y que por contra tiene que asumir un incremento del coste eléctrico desmesurado, que pone en serio peligro la viabilidad de muchas zonas regables modernizadas y/o en proceso de modernización, y que por supuesto desincentiva el proceso de mejora de regadíos impulsado por el Plan Nacional de Regadíos, en regadíos pendientes de modernización.

»El propio Gobierno de la Nación ha reconocido que son necesarias medidas para compensar el incremento de costes por la nueva tarificación eléctrica, y ha llegado a proponer introducir en la reforma fiscal una exención del 85% del impuesto especial de la electricidad para los regantes, y un ajuste en el régimen de módulos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sin minusvalorar el efecto beneficioso de esta medida, su aplicación no es suficiente para recuperar la competitividad de un sector tan estratégico para España como es el regadío.

»De otro lado, la reciente Ley 23/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, ha desperdiciado la oportunidad de brindar alternativas a sectores intensivos en consumo energético o cuya actividad esté sujeta a estacionalidad, como el regadío, de cara a la reducción de sus costes energéticos, y por tanto la recuperación de su competitividad. Así, la actual regulación del autoconsumo prevé el establecimiento de unos peajes de respaldo, tanto para la generación vertida a red como para la que se consuma en la propia instalación, que en la práctica haría inviable esta fórmula para reducir los costes energéticos de las explotaciones, y al tiempo acercar la generación al consumo, propiciando un modelo de generación distribuida.

»Por otra parte, otro de los conceptos fijos que incrementan el coste energético es el impuesto sobre el valor añadido. Teniendo en cuenta el impacto del regadío en términos de empleo, crecimiento económico y buen funcionamiento del mercado interior, se hace necesaria la aplicación de un IVA reducido para electricidad en el regadío, de forma que se contribuya a la generación de empleo, máxime teniendo en cuenta el carácter intensivo en mano de obra de este sector, acorde con la Directiva 2.612 del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

»De acuerdo con lo anteriormente indicado, se propone en primer lugar una modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, de cara a ofrecer una alternativa de reducción de los costes energéticos, a partir del autoabastecimiento eléctrico, y de los contratos de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica; se flexibilizan las condiciones de contratación del suministro eléctrico para las actividades intensivas en energía y con estacionalidad, como el regadío, adaptándolas a sus necesidades reales y adecuando la facturación a lo que realmente se demanda. En segundo lugar, mediante una modificación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, se quiere reflejar el compromiso de las administraciones públicas con el regadío, para mejorar su competitividad, a través de inversiones que favorezcan la reducción de los costes energéticos sobrevenidos por la reforma energética. Por último, dado el carácter intensivo en mano de obra del regadío, se propone la aplicación de un tipo reducido del 10% del impuesto del valor añadido a la factura eléctrica.

»En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 27.6, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de noviembre de 2014, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del sector eléctrico; de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, y de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente certificación en Sevilla, a 4 de noviembre de 2014.»

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria.

Bien, señorías, para la presentación y defensa de esta iniciativa, tomará la palabra el grupo proponente, el Grupo Socialista. Y en su nombre lo hace su diputado, señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista presenta para su toma en consideración en esta Cámara una proposición de ley en defensa del sector de regadío en nuestra comunidad autónoma.

El objetivo de esta iniciativa no es otro que prestar auxilio a nuestros agricultores ante una situación que está poniendo en riesgo la continuidad de muchas de nuestras explotaciones.

Si el coste de la energía se ha convertido en un problema para el conjunto de la ciudadanía y la mayoría de los sectores económicos, en el campo la situación es mucho más crítica. Desde el año 2008 el recibo de la luz se ha incrementado alrededor de un 80%, según los datos de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España.

Lo que hacemos, señorías, es tomar cartas en el asunto y promover un cambio normativo para aliviar los efectos de una política energética que está asfixiando a este sector económico. Señorías, tenemos que hacer algo para resolver el problema de los altísimos costes energéticos que soportan los regantes andaluces.

Ya el Gobierno de Zapatero comenzó a negociar con el sector agrario un real decreto para solucionar los desajustes provocados en los regadíos producto de la liberalización del sector eléctrico y la desaparición de las tarifas de riego.

Nuestra presidenta, Susana Díaz, se comprometió con el sector de regadío en el último debate del estado de la comunidad, y hoy cumplimos, dando una respuesta a muchas explotaciones que ven peligrar su futuro como consecuencia de una pésima gestión que el Gobierno central está llevando en materia energética.

Por ello, quisiera iniciar esta intervención saludando la presencia en la tribuna de invitados de representantes del sector agrario, las organizaciones agrarias, comunidades y federaciones de regantes.

Con el sector, señorías, precisamente, es como hemos trabajado este grupo parlamentario el contenido de la iniciativa que traemos a este Pleno, conociendo en profundidad la realidad que vive en estos momentos el campo andaluz, cuáles son sus necesidades, qué factores están incidiendo en la viabilidad de las explotaciones, estudiando los elementos que pueden ser corregidos para acabar con el maltrato que está padeciendo y que está restando competitividad al sector.

Porque, señorías, estamos hablando de un sector fundamental para nuestra economía, una pieza clave del liderazgo y la fortaleza de la agroindustria andaluza. Y daré solo algunos datos para que aprecien la dimensión del mismo.

El regadío nos proporciona dos tercios de la producción final agraria. Los cultivos de regadío ocupan en nuestra comunidad una superficie superior a 1.176.000 hectáreas. Suponen el 32% de la superficie cultivada, una superficie, señorías, que en las dos últimas décadas se ha duplicado. Estamos ante una actividad que genera el 63% del total del empleo en el sector agrario y que da trabajo a 192.000 andaluces y andaluzas. Una actividad que, sin duda, ha imprimido dinamismo y fuerza a nuestra agricultura, y como ejemplo podemos destacar la fuerte apuesta que se ha hecho en estos últimos años en los invernaderos de Almería, en la zona de fresa y cítricos de Huelva y en la zona del olivar de Jaén.

Como vemos, es un sector que ha crecido y se ha consolidado, y que ahora está encontrando un importante obstáculo por mantenerse debido, sobre todo, a los elevados precios de las tarifas eléctricas.

En Andalucía, señorías, existen más de dos mil comunidades de regantes, muchas de ellas recién modernizadas o en proceso de modernización, que gestionan el agua destinada al uso de nuestra agricultura. Una gestión, por cierto, responsable, eficiente, sostenible, con la que han conseguido moderar el consumo y hacer un uso mucho más eficiente de un recurso tan escaso y tanpreciado como es el agua.

Este ahorro no se está traduciendo, señorías, en un abaratamiento de los costes de producción. ¿Y saben por qué? Porque lo que han ahorrado invirtiendo en tecnología, en una mejor gestión de los recursos se va todo para pagar la desorbitada tarifa de la luz. Hoy por hoy las tarifas eléctricas representan el 40% de los costes de producción en el campo andaluz. Nuestros regadíos, señorías, necesitan agua, para suministrarla hace falta energía. Nuestros regantes están totalmente dispuestos a pagar un precio justo por estos recursos, pero no hay derecho a esta escalada de precios abusivos a los que se ha puesto la electricidad. La pregunta es: ¿qué nos ha llevado a esta subida desbocada de los precios de la electricidad?

Señorías, en los últimos tres años se han producido dos reformas del mercado eléctrico. Esto ha provocado un incremento en la tarifa eléctrica que pagan los regantes, una subida que, en algunos casos, supera el 500% y todo ello por la mala planificación del Ministerio de Industria. ¿Y cuál está siendo, señorías, la consecuencia para las explotaciones? En muchísimos casos el abandono de los cultivos y el abandono de los regadíos.

La situación es muy complicada porque los precios finales de la producción siguen en unos niveles muy bajos, lo que está provocando un gran desequilibrio en sus cuentas de explotación que está haciendo inviables muchas explotaciones.

Los altos precios de la luz están produciendo un incremento muy importante, además, de impagos de los comuneros a sus propias comunidades de regantes, se están generando bolsas de impagados, de morosidad por encima del 20%. Gente que no es que no quiera pagar, sino que no puede pagar las facturas para poder

regar. Gente que está abandonando los cultivos de regadío, que han optado por volver al seco, con tal de no hacer frente al incremento salvaje de las tarifas eléctricas.

Y ante esta situación dramática, señorías, es urgente actuar, no se puede estar mirando para otro lado, como está haciendo el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular. Ya está bien de que el desastre de las políticas energéticas de este Gobierno se cargue en las facturas de nuestros regadíos, ya está bien que siempre acaben pagando los mismos, en este caso, los agricultores españoles y los agricultores andaluces.

Miren, si la factura de la eléctrica sube, la renta agraria disminuye, perjudicando la vida de cientos y cientos de familias. Por eso, en este Parlamento, hoy, el Grupo Socialista con esta iniciativa quiere mandar un mensaje nítido sobre la urgencia de hacer algo, de hacer sostenible la producción de nuestro regadío, porque nuestros agricultores ya están cansados de la desatención y el maltrato que están recibiendo.

Por ello, este grupo parlamentario impulsa hoy esta iniciativa con la que proponemos, señorías, una triple modificación legislativa para mejorar la viabilidad y la competitividad de nuestros regadíos. Se trata de una proposición de ley, una iniciativa legislativa autonómica que, en primer lugar, tramitamos en este Parlamento y que una vez aprobada se remitirá a las Cortes Generales para su debate, puesto que es allí donde residen las competencias para las modificaciones legislativas que planteamos en la iniciativa.

Hace meses presentamos ya en este Parlamento una proposición no de ley en la que expresábamos todos nuestro apoyo a los regantes, pero ¿se dio Rajoy por aludido? La respuesta, señorías, es no. El Gobierno de España hizo oídos sordos a este Parlamento y a la petición que, reiteradamente, están haciendo los regantes andaluces. Quien sí se ha mostrado atenta a esta problemática ha sido nuestra presidenta, la señora Susana Díaz. En el debate del estado de la comunidad, la presidenta de la Junta anunció una iniciativa legislativa autonómica para atajar este problema. Por eso traemos hoy aquí esta iniciativa y con ella, señorías, lo que pretendemos es cambiar las condiciones de negociación de los regantes españoles y andaluces ante las compañías eléctricas.

Queremos que los regantes andaluces y los regantes españoles dejen de ser David ante Goliath, queremos darles, sobre todo, fuerza de negociación. Y lo vamos a hacer planteando las modificaciones legislativas necesarias.

La iniciativa legislativa autonómica que impulsa este grupo parlamentario tiene cuatro artículos y una disposición de entrada en vigor. Queremos cambiar dos artículos de la Ley del Sector Eléctrico, un artículo de la Ley de Economía Sostenible y un artículo de la Ley del IVA.

Y me voy a detener en la modificación de la Ley del Sector Eléctrico, que afecta a dos artículos. En primer lugar, queremos modificar el artículo 9, apartado tercero, para que se deje de penalizar el autoconsumo de energías generadas por los propios agricultores, mediante el aprovechamiento de las energías renovables.

Fíjense, señorías, el absurdo: hoy por hoy se castiga a quien hace un uso eficiente de los recursos; se castiga a los agricultores que han apostado por el desarrollo sostenible y han invertido en instalaciones que le permiten el autoabastecimiento, aprovechando la energía solar con placas fotovoltaicas o a los agricultores que han visto posibilidades de ahorro y han hecho un gran esfuerzo y se han dotado de las pequeñas centrales hidroeléctricas. Estos son los agricultores a los que se está castigando, a esos agricultores se les dijo, señoría: «Tienen ustedes que ser más eficientes, tienen ustedes que modernizarse en el campo, tienen ustedes

que invertir en tecnología», creyendo que de ese modo ahorrarían, ahorrarían costes. Ahora las eléctricas les dicen que de ser autosuficiente nada de nada, con la complacencia del Partido Popular, y les penalizan por consumir su propia energía, les penalizan mediante los denominados «peajes de respaldo», que es un concepto absurdo que pone de manifiesto la posición dominante de las eléctricas con respecto a los usuarios y, especialmente, con respecto a los regantes, por lo que muchos agricultores optan por no consumir la electricidad que obtienen de esta fuente porque no les compensa, señorías. Y ¿saben qué acaban haciendo?, la vuelcan a la red a un precio mucho más barato, que después terminan comprando mucho más cara.

Por ello, proponemos modificar la ley del sector eléctrico y que se deje de penalizar el autoconsumo de energía procedente de fuentes renovables.

Saben, señorías, cuánto podríamos..., cuánto podrían ahorrar nuestros regantes con la modificación de este artículo. Se podría ahorrar entre un 20 y un 25% de la factura.

Estamos hablando de reducir hasta en una cuarta parte la factura de la luz. Y esta es una medida, además, positiva para todos en tanto que fomenta el uso de las energías limpias con el impacto positivo que esto tiene para el medio ambiente y para todos los ciudadanos; los regantes ahorran y ganamos todos, señorías.

Pero no es el único cambio que queremos hacer en la Ley del Sector Eléctrico, también queremos introducir una nueva disposición final de esa ley para solucionar la auténtica raíz del problema, que es el denominado término potencia.

A sus señorías y a aquellos que nos estén siguiendo les sonará si les digo lo que en los hogares se conoce como la «potencia contratada». Claro que en los hogares el consumo oscila poco, porque durante todo el año tenemos la tele, la nevera, la lavadora, el lavavajillas, y unas veces tenemos aire acondicionado y otras veces calefacción. Con lo cual, podría tener, podría tener mucho más sentido que esta potencia contratada se mantuviera fija.

No ocurre lo mismo en las explotaciones de regadío, hay meses que el consumo se dispara y meses en que el consumo es mínimo, pero el término potencia sigue siendo el mismo durante todo el año. Para que se hagan una idea, el término potencia supone el 80% de la factura eléctrica que tiene que pagar una explotación.

Lo que proponemos es tan razonable como que este término, potencia, no les asfixie durante doce meses al año, sino que sea posible tener al menos dos términos potencia contratada al año, con el objetivo de adecuar la potencia contratada al consumo real. Lo que pedimos es que esta potencia se pueda cambiar en función de las necesidades del consumo de las explotaciones.

Con el cambio este que queremos introducir, lo que permitiremos será que se pueda hacer sin ningún tipo de penalización, sin coste para el agricultor, porque esto hoy por hoy se puede hacer, pero acaba de nuevo repercutiendo negativamente en la factura de los agricultores.

Hasta ahora, como les decía, hemos descrito los cambios en la Ley del Sector Eléctrico, pero como hemos dicho, esta iniciativa promueve también un cambio en la Ley de Economía Sostenible. Queremos que se modifique el artículo 82, apartado 2, que se recojan nuevas líneas de crédito y financiación con las que se dé apoyo a los agricultores para emprender la renovación de sus instalaciones y puedan avanzar en aprovechamiento y ahorro energético, para que apuesten por la innovación, por nuevos procesos y nuevas tecnologías. Este es el objetivo final de la modificación de la Ley de Economía Sostenible que proponemos.

Como hemos expuesto, cambio en la Ley del Sector Eléctrico, cambio en la Ley de Economía Sostenible y, por último, cambio en la Ley del Impuesto del Valor Añadido.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Queremos cambiar la Ley de IVA, señor Araúz, para que la electricidad de regadío deje de tributar al 21% y baje al 10%, porque la agricultura de regadío cumple todos los requisitos para que este cambio pueda darse, y pasemos, como digo, del 21 al 10. No es la primera vez que esto ocurriría en Europa; en Italia los regantes ya pagan el 7%. Por lo tanto, señorías, no se escuden en Europa, esta es una decisión política que Mariano Rajoy debe tener encima de la mesa, debe estudiar y debe emprender sin más dilaciones.

Señorías, término. Con las medidas que estamos planteando, podríamos llegar a que los agricultores pudieran ahorrarse hasta el 50% de la tarifa eléctrica. Creemos sinceramente que esta es una magnífica iniciativa. Por ello, señorías, esperamos contar con el apoyo de Izquierda Unida, que ya nos ha avanzado su disposición a impulsar conjuntamente este proyecto, pero también queremos contar con el apoyo del Partido Popular, y nos gustaría que el Partido Popular la respaldara aquí y en Madrid. Y repito: aquí y en Madrid. Es una reclamación unánime de las comunidades y federaciones de regantes y de las organizaciones ASA-JA, COAG y UPA.

Por ello, señorías, y porque nos jugamos el futuro de una pata fundamental de nuestra economía, les pido que apoyen esta iniciativa legislativa autonómica.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Bien, señorías, corresponde ahora la intervención a los otros grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

El sector agrario y la agroindustria en Andalucía aportan una proporción importante del empleo que tenemos en nuestra tierra. Efectivamente, según las estadísticas de la Tesorería General de la Seguridad Social,

la media de afiliados en alta el último día de mes en agricultura y ganadería fue de 489.596 durante 2012, a lo que habría que añadir los más de 29.000 agricultores por cuenta propia, según las altas del SETA.

En definitiva, nada menos que el 19% de los afiliados a la Seguridad Social se dedica a la agricultura y a la ganadería. Estamos hablando también del sector agroalimentario que en nuestra región representa el 24,5% del total del empleo industrial, dando trabajo a más de 47.000 personas.

Pero estas cifras contrastan con la tremenda realidad de las explotaciones agrarias, con el día a día. La renta agraria andaluza se sitúa hoy en los valores de 2001, lo cual significa, entre otras cosas, que las políticas europeas destinadas a sostener la renta agraria no han servido para prácticamente nada. El porcentaje creciente de los consumos intermedios y las amortizaciones de las inversiones realizadas alcanzan hoy máximos históricos, por lo que el margen o beneficio a disposición de los agricultores es más estrecho que nunca. Los precios crecientes de los *inputs*, los costes financieros están asfixiando nuestra agricultura.

Podemos destacar, efectivamente, como factores críticos los gastos en: energía, en fertilizantes y en pienso. Entre 2005 y 2011 el gasto en energía y lubricantes ha subido en Andalucía un 58%. En lo relativo a la energía eléctrica, el consumo en Andalucía en 2008 fue de 1.695 gigavatios, destacando por su importancia el regadío, con 1.534, mientras que el resto es gasto destinado a las distintas explotaciones agrarias. La factura eléctrica para los agricultores y ganaderos ascendió ese año a más de 142 millones de euros.

Estamos hablando de que el regadío andaluz ocupa más de 1.100.000 hectáreas y es la base de 108.000 explotaciones. Un regadío en cuya transformación, en los últimos 15 años, se han invertido más de 1.600 millones de euros, hasta 5.200 euros por hectárea, en algunos casos; además de 441 millones de euros en lo que se llama amueblamiento de la parcela. Esto nos permite hoy asegurar que los regantes andaluces son punteros, son líderes en materia de gestión eficiente de los recursos hídricos.

Pero el aumento de la eficiencia hídrica de nuestros regadíos ha ido acompañada de un lastre por causa del coste de la energía. Mientras que el consumo medio de agua, entre 1997 y 2008, ha descendido, por término medio, en 721 metros cúbicos por hectárea, el incremento medio en el consumo eléctrico ha sido de 294 kilovatios/hora, por hectárea.

Si consideramos los años, entre 2004 y 2008, como similar..., años de similar requerimiento energético, el incremento de la factura, en esos años, creció solo, y nada menos, que un 47%. Y es a partir de ese mismo año, en 2008, cuando se liberaliza el mercado eléctrico, desapareciendo las tarifas especiales para riego y quedando el regadío en una posición sumamente delicada, a la que, para darle la puntilla, se le sube el IVA, desde el 16% hasta el 21% actual.

La facturación de los regantes andaluces en energía eléctrica podía haber alcanzado, en 2013, 165 millones de euros, un 124% más que en 2004 y un 58% más que en 2008. A todo esto hay que añadir lo que ya se explicó del elemento potencia-energía. Por ejemplo, podemos, para especificar el impacto de este tipo de facturación, comparar las modificaciones en la factura originadas en la normativa introducida en verano de 2013, mediante la Orden 1.491/2013, en la que se aprueba un importante incremento del término de potencia, se consume o no, y un descenso del término de energía. Así, por ejemplo, mientras que una comunidad de regantes, con una potencia contratada de 900 kilovatios y un consumo de un millón/kilovatios hora, vería incrementada su factura en un 36%, otra comunidad de regantes, con la misma potencia contratada y un

consumo tres veces mayor, solo vería incrementada su factura un 8%: 36% si se consume un millón de kilovatios/hora, 8% si se consumen tres millones de kilovatios/hora.

Si tenemos en cuenta que el término energía viene determinado, en parte, por la evolución del mercado energético y que el grado de energía..., de dependencia energética español se sitúa en un 74%, muy lejos del 50% promediado en la Unión Europea, a 27, parece lógico esperar también que, en el futuro próximo, se produzcan nuevas alzas en el coste de energía.

En definitiva, en resumen, estamos de acuerdo con los términos esenciales de esta ley, porque los elementos de incremento del coste de energía, que hemos ido describiendo, están suponiendo un serio hándicap para nuestras explotaciones; elementos del incremento que, como he dicho, en resumen, son causados por la liberalización del mercado, en julio de 2008; por la subida de tarifas, en 2013, y, en definitiva por esa filosofía que hace descansar, injustamente, el llamado déficit de tarifa sobre el consumidor final, penalizando especialmente la potencia contratada y sin fomentar el ahorro y el uso eficiente de la energía. Con lo cual, a pesar de que se baje el coste de la energía, la necesidad por las fluctuaciones climáticas de contratar potencias relativamente altas sigue suponiendo un coste importante para los agricultores, que, en el caso de Andalucía, se estima en incrementos entre un 5% y un 30%; incrementos entre un 5% y un 30% a los que ni siquiera la exención del 85% del Impuesto de la Electricidad, que bienvenida sea, permite compensar tan drástica subida.

En otro orden de cosas, y como ya se ha dicho, también la ley contempla y lamenta que no se haya aprovechado la reciente Ley 24/2013, del sector eléctrico, para favorecer el autoconsumo en el sector agrario —bueno, ni en el sector agrario ni en ninguno—. Los llamados peajes de respaldo, tanto en la energía vertida a la red como en la consumida, lo hacen inviable.

Por otro lado, parece razonable la aplicación de un IVA reducido, porque la electricidad del regadío es un motor creador de empleo, que va asociado a una actividad que utiliza, de manera intensiva, mano de obra de carácter general.

En relación, también, al coste de la electricidad, querríamos —entre paréntesis— hacer una referencia a la pretensión, por parte del Gobierno central, de cobrar la totalidad del canon de 2011, que no se cobró por parte de la Agencia Andaluza del Agua, por aquellas, digamos, controversias que había sobre la competencia en relación con los regadíos, y especialmente a los derivados del río Guadalquivir y demás, y que ahora pretenden, de alguna manera, cobrar de un golpe, haciendo que la tarifa pueda subir, de un año a otro, entre un 80% y un ciento por ciento.

Aprovechamos este debate para pedir que se fraccione, razonablemente, esta tarifa pendiente de 2011 y que se dé una moratoria a los agricultores para pagarla, porque, desde luego, el pago de su totalidad haría imposible el coste.

En definitiva, estamos de acuerdo con los cuatro componentes de esta proposición de ley: el establecimiento de reducción de peajes en el consumo; la posibilidad de contratar, al menos, dos potencias distintas a lo largo del año, en función de la necesidad, en función de la climatología; el fomento de inversiones para la mejora de la eficiencia energética, tanto en regadíos como en maquinaria agrícola, en general, y la aplicación de un IVA reducido al consumo eléctrico, destinado al regadío.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, le ruego...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sumándonos a la petición de que el Partido Popular apoye esta proposición de ley, no solo aquí, sino, sobre todo, y fundamentalmente, en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde el turno de intervención ahora al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tomará la palabra su diputado, señor Araúz Rivero.

Señor Araúz, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía va a aprobar la toma en consideración de esta proposición de ley que presenta el Partido Socialista en esta Cámara [aplausos], y lo va a aprobar... Pero quiero antes saludar a los representantes de las organizaciones agrarias presentes en esta Cámara y de los regantes, que están asistiendo hoy a lo que a mí me ha parecido un buen homenaje a don Pedro Calderón de la Barca, porque nos está representando una versión libre, eso sí, de una magnífica obra: de El gran teatro del mundo. Se han repartido los papeles, han quedado clarísimos, pero todavía van a quedar un poco más claras..., más claro, cuando terminemos este debate.

Es una gran ceremonia de la confusión, es un baile de máscaras, en el que algunos no acaban de quitársela; es una metamorfosis kafkiana, señorías, la que está realizando el Partido Socialista en esta tarde, kafkiana, y yo diría que podémica, también. Se está pasando del blanco al negro sin solución de continuidad alguna, sin anestesia, sin rubor, sin rubor. Porque, permítanme, señorías, lo que estamos viendo hoy en esta Cámara es lo mismo que ayer. Tuvimos conocimiento de lo que hizo el líder, el señor don Pedro Sánchez, con la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, esa reforma impulsada, aprobada por el Partido Socialista, que él mismo votó estando en el Congreso y que ahora se desdice y se va absolutamente a la posición contraria. Pues lo mismo está ocurriendo aquí.

Tengo que retrotraerme, señorías, a ese año 2008, que ya se ha aludido aquí, porque es un año clave. Lo ha dicho el señor Muñoz, portavoz, en este caso, del Grupo Socialista, pero lo ha dicho en impersonal, ha dicho que se suspendieron las tarifas especiales de riego. Pero yo tengo que recalcar y recordar que fue con un

gobierno del Partido Socialista, con el señor Rodríguez Zapatero, cuando se suspenden, se suprimen esas tarifas especiales para riego. Y es ahí donde empiezan todos los males en esto de las tarifas eléctricas para riego. Y es ahí, y eso no se puede olvidar.

Pero es que es más grave, señorías, es más grave. Porque me consta, y a ustedes también les debe constar, que existió un borrador de decreto elaborado por los dos ministerios competentes, el de Agricultura y del Industria. No era Agricultura, que también hay que recordarlo, era el ministerio de los medios, Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Industria. Un borrador, precisamente, con un conjunto de medidas para paliar esa subida de coste al suprimir las tarifas eléctricas especiales. Y tendría que decir —yo espero que lo diga ahora el señor Muñoz— por qué no se aprobó ese borrador, que tuvieron tres años, señorías, tres años, y ya hay tiempo en tres años, para haber aprobado ese conjunto, ese paquete de medidas. Y eso que..., también tengo que recordarlo, porque la memoria a veces a algunos les puede fallar, que tuvimos una ministra que era andaluza, la señora doña Rosa Aguilar. Poco hizo por Andalucía. Yo creo que hizo todo lo contrario, lo que hizo fue hundir nuestra agricultura. No es el momento de entrar en honduras ahora mismo. Pero yo sí me quiero remitir a aquel periodo, para que nos quitemos las caretas en esta tarde. Quiero remitirme, señorías, si ustedes tienen a bien, a que busquen en el *Diario de Sesiones* las respuestas que daba el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a las preguntas escritas de nuestros diputados del Partido Popular de Andalucía. Que vayan, que busquen. Seguramente algunos sentirán rubor. Porque las respuestas del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero eran escuetas pero muy elocuentes, escuetas pero muy elocuentes. Por referirme solo a algunas de las propuestas que hoy trae el Partido Socialista, la de la rebaja del IVA, entonces se pedía al 7%, el IVA reducido, todas las respuestas del Gobierno coincidían en lo mismo, todas, coincidían en que no había competencias, en que eran directivas comunitarias las que marcaban los productos o sectores que podían estar incluidos en el IVA reducido o no.

Y dos cuestiones fundamentales, que hoy se les han olvidado ya. Decía el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, en sus respuestas escritas, insisto, que era un impacto presupuestario de primer nivel para comunidades autónomas y ayuntamientos que el Gobierno no lo iba a permitir. Y segundo argumento, que yo considero de gran importancia. Decía por escrito que la rebaja del IVA, es decir, el IVA reducido, no tenía repercusión significativa en el precio de los productos y de los servicios. Esa era la postura que tenía el Partido Socialista cuando estaba en el gobierno.

Ahora está, afortunadamente, porque así lo quisieron los españoles, en la oposición en el Congreso de los Diputados, y ha cambiado radicalmente la postura. Y nos presenta una proposición de ley, que ya se ha dicho también, que consta de cuatro artículos. Pues, fíjense, esto también es un récord, un récord Guinness: de los cuatro artículos que reforman tres leyes, dos leyes son del Partido Socialista. Fíjense si hay récords en esta proposición de ley. Cuatro artículos solo, de los cuatro artículos modifican tres leyes, que dos de ellas eran del Partido Socialista. Y esa es la verdad, esa es la auténtica verdad.

Nosotros claro que consideramos al sector del regadío la estrella de la agricultura andaluza y española, la estrella. El agua es la vida, el agua es riqueza, el agua es empleo, el agua es la agricultura más competitiva, dota de mayor empleo y de competitividad. Es cuatro veces y media más rentable que los cultivos de secano. Y así se lo ha tomado el Partido Popular desde el primer momento, cada vez que ha tenido la ocasión de gobernar para los españoles, y para, también, los agricultores andaluces.

¿Medidas? Pues ya se han anunciado algunas, que no estaban aprobadas cuando se registró la proposición de ley. La exención del 85%, que parece algo..., ¿verdad?, se dice así de corrido, el 85% en el impuesto especial eléctrico para los regadíos. Pero también se ha hecho una rebaja, un reajuste a la baja, de los módulos aplicables a los regadíos. Esas dos medidas ya suponen, señorías, una reducción de 55 millones de euros para el sector. Pero es que también se han impulsado o se han fomentado las centrales de compra, que están dando muy buenos resultados, para agrupar a las comunidades de regantes. Eso también está dando buenos resultados para el sector: 60 millones de euros. Está hecha esa valoración por parte de las comunidades de regantes: 60 millones de euros. Pero no solo eso, señorías, se ha anunciado en los Presupuestos Generales del Estado que para Andalucía van a venir 400 millones de euros para infraestructuras hidráulicas, señorías. Pero no solo eso. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha anunciado para el año que viene una rebaja del 7% en el canon. Pero no solo eso, señorías, podemos seguir anunciando este tipo de medidas, que ya se adoptaron. Como, por ejemplo, lo que se hizo con la negociación de la PAC, de la PAC, que el regadío ocupa una posición muy importante. Mantiene las ayudas directas, pues más de 900 millones de euros —van a recibir 478, quiero recordar, euros por hectárea en el regadío—; es decir, esa riqueza se ha configurado como algo sólido y seguro. Son medidas importantes del Gobierno del Partido Popular, porque siempre piensa en la agricultura, y pensar en la agricultura es pensar en Andalucía. Y permítanme que también me retrotraiga a otro Gobierno del Partido Popular, el del año 2000, cuando se aprobó el Plan Hidrológico Nacional, que permitió que se pudieran invertir 4.000 millones de euros para modernizar 1.490.000 hectáreas, la inmensa mayoría de ellas en Andalucía, señorías. Podríamos seguir, pero el tiempo se acaba.

Solo hago una pregunta: ¿y la Junta de Andalucía qué ha hecho por el regadío, qué hace por el regadío la Junta de Andalucía? Sí, referirlo al próximo PDR, al Programa de Desarrollo Rural. Todo es el Programa de Desarrollo Rural, es la varita mágica que tiene, la única varita que tiene. Pero no ha hecho absolutamente nada —con las cuatro letras en mayúsculas—.

Y acabo con una figura, una figura que a mí me ha parecido curiosa esta tarde, señor Muñoz, que ha actuado como portavoz. Ha dicho que la señora presidenta está muy pendiente del regadío. Ha mirado para abajo y no la encontraba, porque no está. Fíjense lo pendiente que está del regadío, lo pendiente que está del sector, que el señor portavoz esta tarde no la encontraba, porque no está, porque está ausente, porque no le importan los problemas del campo de los andaluces. Y esa es la única verdad.

[Aplausos.]

Señorías, señor presidente, acabo. El Partido Popular va a defender la bajada de costes como lo está haciendo desde el primer momento. Somos coherentes, venimos sin careta, con la misma posición que hemos defendido siempre. Lo vamos a seguir defendiendo aquí, en Madrid, en Bruselas, donde haga falta, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Araúz.

Bien, cierra el debate el grupo proponente, el Grupo Socialista. Toma la palabra de nuevo, en su nombre, su diputado, señor Muñoz Sánchez.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, gracias al portavoz de Izquierda Unida por el apoyo a la iniciativa y por la coincidencia. Gracias también —lo cortés no quita lo valiente— al Partido Popular, porque dice que va a apoyar aquí la iniciativa. Buen comienzo, ahora veremos el recorrido.

Y, bueno, a partir de ahí, señor Araúz, ceremonia de la confusión la que usted ha traído aquí ahora mismo, caretas las que usted ha puesto aquí ahora mismo aquí en lo alto de la mesa. Que el Partido Popular nos venga a hablar de confusión y de caretas, que es lo que precisamente ha intentado usted hacer en su intervención...

Usted lo ha dicho, por lo menos, que he hecho referencia. Yo he dicho ya que en el año..., el Gobierno de Zapatero liberalizó el mercado y que se produjeron desajustes en los regadíos, y que a partir de esos desajustes empezaron a negociar con el sector para solucionarlo. Y eso fue en el año 2010, señor Araúz, no venga usted a salvarles las vergüenzas al Partido Popular y al Gobierno de Mariano Rajoy, que hace aguas por todos lados.

Mire, el señor Zapatero, el Gobierno de Zapatero empezó a negociar con el sector, estaba un decreto, un real decreto ya casi listo, para solucionar los problemas. Y ustedes..., llegó el señor Soria al Ministerio de Industria, y tendrá el decreto guardado en el último cajón del último cuarto que haya en el ministerio. Saquen el decreto, si está aquí, si no hace falta que el Grupo Socialista venga aquí a traer esta iniciativa legislativa, si esto está pactado con el sector agrario y el sector..., y las federaciones de regantes. Lo único que tienen que hacer ustedes es sacarlo, y no venir aquí a mentir. Ya no hace falta la iniciativa que nosotros traemos aquí hoy.

Y nosotros, efectivamente, traemos esta iniciativa, y la trae, por el compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía, que ahí está, señor Araúz, la presidenta de la Junta de Andalucía. Y si no está en el escaño está trabajando por los andaluces para sacarnos de la situación en la que estamos por la crisis en la que nos ha metido el gobierno del Partido Popular con el dinero [*rumores*], con el dinero que nos quitan, con el dinero que nos quitan. Sí, el dinero que no nos dais, lo que nos robáis en los presupuestos. Sí, señorías, del Partido Popular.

[*Rumores y aplausos.*]

Lo que nos..., el dinero que nos quitáis en los presupuestos, como siempre.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tranquilícense, señorías.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Bueno, ¿me dejáis intervenir, señorías?

Como digo. Compromiso de la Junta de Andalucía, compromiso de su presidenta, aquí está la iniciativa. Y ese es el compromiso que hemos traído y que hemos cumplido aquí hoy los socialistas.

Y, señor Araúz, no confunda usted lo que... Los precios se han incrementado en estos años precisamente por las dos reformas que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Dicen ustedes... Nosotros intentamos..., por lo menos, intentamos ser honestos en esta tribuna. No sé si lo conseguiremos. Habéis tomado medidas, estáis entregados al sector agrario. Que no, señorías del Partido Popular, que ahí están las federaciones de regantes, las comunidades, las organizaciones. Que no queremos medidas coyunturales, que no queremos parches [*aplausos*], que lo que queremos es cambiar las condiciones de negociación de los regantes con las eléctricas. Pero ¿a qué intereses respondéis ustedes? Es que engañáis a la gente. ¿Ustedes respondéis a los intereses de los regantes andaluces o a los intereses de las eléctricas, engañando a la gente con las rebajas de módulos, con las rebajas de impuestos eléctricos, que no suponen ni el 3% de la factura? No engañen a la gente, no creen confusión, quítense las caretas y digan a quién van ustedes a defender, ¿a los regantes o a las eléctricas? Díganlo, y díganlo aquí y en Madrid.

Y termino. He abusado antes en el tiempo en la primera intervención, y yo creo que está todo claro. Digo: felicito al Partido Popular por aprobar esta iniciativa aquí, en este Parlamento. Pero espero que seáis honrados, y que seáis honestos, como usted pide aquí. Y que sea..., sí, que sea aquí y en Madrid, no nos vayáis a hacer... Sí, señor Carmona, no se ofenda usted, que usted cuando sube a la tribuna no tiene los adjetivos que yo utilizo, que creo que no descalifican a nadie. Estoy diciendo que hay que ser honestos. Y digo que si hoy se vota aquí, y que felicito al Partido Popular, esta iniciativa, que la apoye, que lo haga aquí y en Madrid, que no vayáis a hacer como hicieron con la anterior iniciativa y la anterior proposición de ley, con la Cuenca del Guadalquivir, con las aguas del Guadalquivir cuando transcurrían por nuestra tierra, que votaron aquí que sí y cuando llegaron a Madrid, como siempre, sucursal de Génova, sucursal del Partido Popular, y traición a los andaluces. Voten sí aquí y en Madrid por los regantes andaluces.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Bien, señorías, vamos a votar la toma en consideración de esta proposición de ley a presentar ante las Cortes Generales.

Señorías, se inicia la votación.

Señora O'Neill.

La señora O'NEILL ORUETA

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 98

IX LEGISLATURA

26 de noviembre de 2014

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Sí.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se han emitido 102 votos. La toma en consideración ha recibido 102 votos favorables, ninguno contrario, ninguna abstención.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, queda aprobada la toma en consideración, y la proposición de ley seguirá su tramitación correspondiente.

[Aplausos.]

9-14/APP-000237 y 9-14/APP-000241. Comparecencias de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a fin de dar cuenta del informe anual en materia de violencia de género en Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación a punto tercero del orden del día, las comparecencias. La primera de las cuales será el debate agrupado de la comparecencia de la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a petición propia, así como a petición del Grupo Socialista, a fin de dar cuenta del informe anual en materia de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía, informe que todos los diputados y diputadas han recibido con anterioridad a la celebración de este debate.

Señora consejera... Señora consejera, tome la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición propia y del Grupo Socialista, para hacer efectivo el mandato que se deriva de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, que en su disposición adicional primera contempla que el Gobierno de la Junta elaborará un informe anual sobre la situación y las medidas puestas en marcha contra la violencia de género y lo presentará al Parlamento andaluz.

La voluntad del Gobierno andaluz con esta comparecencia no es solo dar cumplimiento a este mandato, sino que además queremos aprovechar esta ocasión para hacer una nueva llamada a la sensibilización, a la concienciación y a la implicación activa de la ciudadanía en general, y de los grupos políticos de esta Cámara y los agentes sociales, ante una necesidad ineludible de actuar colectiva y solidariamente frente al problema de la violencia de género. No es posible dar respuesta eficaz a esta enorme lacra si no lo hacemos entre todos y entre todas, sin fisuras, sin que nada nos distraiga del objetivo prioritario, que no es otro que hacer desaparecer de nuestra sociedad estas conductas que atentan contra la dignidad de las mujeres y contra sus derechos humanos.

La Junta de Andalucía ha hecho de esta lucha una de sus señas de identidad. Y, desde el inicio de la andadura de este Gobierno, el compromiso por parte de la presidenta de la Junta y de todas las consejerías que la componen fue rotundo. Decir que cuando se mandató la elaboración de este informe, la estructura de la Junta de Andalucía contemplaba solamente trabajar a través del Instituto Andaluz de la Mujer. Ahora tenemos un refuerzo importante en el ámbito de Justicia e Interior con la Dirección General de Violencia de Género, de forma que los datos que les vamos a facilitar son de la gestión de ambas direcciones generales, de ambas consejerías, un esfuerzo compartido de profesionales que hoy nos acompañan también aquí, y un esfuerzo compartido también de las asociaciones de mujeres y de su representación en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

Como primer paso y compromiso ineludible, si queremos atajar esta lacra, desde el Gobierno andaluz bajaremos permanentemente por conocer la realidad del problema. Lo estamos haciendo, ya desde hace

años, con instrumentos como este informe anual, ya en su sexta edición que hoy les presento. El año pasado, por estas mismas fechas, al presentar el informe de 2012, y con la finalidad de mostrar a esta Cámara la realidad más actualizada, me comprometí con ustedes a aportar no solo los datos del informe anual sino también a adelantar todos los que ya estuvieran disponibles del año en curso. Cumpliendo con este compromiso, como novedad este año, se ha solicitado a las consejerías que remitieran la previsión de actuaciones para el año 2014, detallándolas e incluyendo determinados indicadores de gestión. Les hemos pasado el informe tal como exige la ley, pero les vamos a pasar el adelanto para que ustedes también puedan tener acceso a esa información. Les informo de que, a partir de ahora, esta información será solicitada en una primera ocasión a los seis primeros meses del año, y en una segunda ocasión durante el tercer trimestre, para tener una visión global. El objetivo es disponer de datos más actualizados y, por lo tanto, más precisos, que nos permitan ser más eficaces a la hora de elaborar el informe de violencia de género, y además tomar las medidas necesarias para mejorar nuestras actuaciones. Paso, por tanto, a informar de los contenidos más relevantes del informe 2013 sobre violencia de género y los disponibles del primer semestre del 2014.

En primer lugar, hay que señalar que en estos últimos meses estamos prestando especial atención a la violencia de género entre la juventud con medidas de concienciación y formación. Y también centramos nuestros esfuerzos en visibilizar y atender adecuadamente a los menores y a las menores, hijos e hijas de las víctimas, así como en lograr la recuperación de las mujeres que sufren esta lacra.

Respecto a los datos, en 2013 se presentaron 27.056 denuncias por mujeres víctimas de violencia de género, con un 0,6% de incremento sobre el ejercicio anterior, lo que en la práctica mantiene la cifra en niveles estables. En el primer semestre de 2014 ya se han presentado en Andalucía 13.373 denuncias. Quisiera destacar que Andalucía tiene una de las tasas más elevadas en todo el Estado en cuanto a las denuncias presentadas por cada diez mil mujeres, en concreto 10 puntos más que la media española. Este dato, sin duda, refleja la creciente concienciación de nuestra comunidad ante este problema, ya que la denuncia es el mejor instrumento para poder emprender todas las acciones oportunas y así frenar el sufrimiento de las mujeres afectadas. No les quepa a ustedes la menor duda, y por los datos que tenemos, que las denuncias son solo la punta de iceberg de una realidad mucho más cruel, a la que se enfrentan nuestras mujeres cada día.

De las denuncias presentadas en 2013, como ya viene siendo habitual, el mayor porcentaje, un 72,91%, procede de las presentadas directamente por las víctimas ante los juzgados correspondientes o ante la Policía, y un 12,39% de estas denuncias provienen de las partes judiciales..., de los partes judiciales remitidos por el personal sanitario, y un 9,81% por intervención directa de la Policía.

Quisiera también destacar en este sentido un dato evolutivo que representa una base importante: en 2010, tan solo 124 procedían de la ciudadanía en general y de los servicios de asistencia. En 2013, ya fueron, han sido 860, superando así el número de denuncias que presentan las propias familias de las víctimas, que ascienden a 145. Es decir, cada vez hay más concienciación social.

Es importante este dato, señorías, ya que uno de nuestros retos más inmediatos, como he dicho, es implicar al conjunto de la sociedad, tener una ciudadanía activa ante el maltrato, que nuestros servicios de atención sean ágiles en la detección de las situaciones de violencia de género y no dejar solas a las víctimas en ese proceso de denuncia. Este no es un problema privado, señorías, es un lastre con el que carga el conjunto de la sociedad.

En relación a las órdenes de protección incoadas en 2013, ascendieron a un total de 5.994, representando un 22,15% de las denuncias presentadas. De ellas, 3.770 fueron resueltas, adoptando la orden de protección un porcentaje, 62,90% del total de las incoadas.

Por otro lado, los delitos de violencia de género en nuestra comunidad autónoma, en el año 2013, han derivado en el enjuiciamiento de 4.296 hombres y, del total de los enjuiciados, 2.996, es decir, el 69,74%, han sido condenados.

Y, desgraciadamente, y este dato es el que nunca me gustaría dar, durante 2013 fueron 11 las mujeres asesinadas en Andalucía fruto de este machismo salvaje; en España fueron 54. Solo una de las asesinadas en Andalucía había presentado denuncia, y ninguna había solicitado orden de protección. Seis de ellas vivían en el ámbito urbano y cinco en el ámbito rural.

En el primer semestre de 2014 ya han sido asesinadas en Andalucía 10 mujeres y 45 en el total del conjunto del Estado, incluyendo Andalucía. Como ya conocen sus señorías, desde junio de 2013, con la aprobación del procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de actuación ante la violencia de género en Andalucía, que es pionero en España, se incluyen como víctimas directas del maltrato a las hijas e hijos de las mujeres víctimas, tanto en caso de muerte como en caso de orfandad. Ello permite conocer la incidencia de estos casos y, en consecuencia, el incremento de las medidas de protección y atención.

Esta iniciativa andaluza ha hecho que ya en los registros nacionales se incluya el dato de menores como consecuencia de violencia de género. Durante 2013, cuatro personas menores quedaron huérfanas en Andalucía y dos fueron víctimas mortales de la violencia de género. En estos casos, eran hija e hijo de los agresores, ninguna de las madres vivía con el agresor y en ningún caso había denuncias previas interpuestas. En el conjunto de España fueron 42 los menores y las menores huérfanas y seis las víctimas mortales menores.

En el primer semestre de 2014, son en el conjunto del Estado 29 menores huérfanos consecuencia de la violencia de género, y, de ellos, cuatro en nuestra comunidad. En este periodo ha fallecido un menor en España y ninguno en Andalucía.

Señorías, todos estos datos reflejan una vez más una realidad que no es propia del siglo XXI y a la que es una necesidad ineludible dar respuesta. Pero también muestran que la sociedad en su conjunto y el Gobierno andaluz siguen trabajando sin descanso para mantener y reforzar en todos los frentes la lucha contra la violencia de género.

La erradicación de la violencia contra las mujeres sigue siendo una cuestión de máxima prioridad para el Gobierno de Andalucía, y prueba de ello es que el presupuesto global destinado a terminar con esta lacra alcanzó un gasto comprobado en 2013 de 27,1 millones de euros, un 23% más que el año anterior, y en 2014 también ha crecido un 1,9%.

Desde la Junta, además de mantener este presupuesto, se ha instado al Gobierno de España para que todas las iniciativas contra la violencia de género vayan acompañadas de una dotación presupuestaria adecuada, sin merma ni recorte de ningún tipo, porque en estas políticas la austeridad no puede ser ninguna excusa, porque haría, hace invisible una situación terrible a la que se enfrentan las mujeres.

En esta línea, desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se viene insistiendo en la necesidad de aunar esfuerzos y buscar espacios de trabajo compartidos, porque el presupuesto, señorías, es importante a la vista del esfuerzo que hacemos en el Gobierno, pero no solo se trata de una cuestión presupuestaria

sino también, y sobre todo, de una labor de coordinación desde todas las esferas de las administraciones, ejerciendo una respuesta conjunta y transversal, encaminada a una mejora constante de cada uno de los recursos y personas, y profesionales que cada día trabajan para eliminar la violencia de género en Andalucía.

También desde la consejería y a través del Instituto Andaluz de la Mujer estamos trabajando en la elaboración del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, que va a reforzar la coordinación institucional y ciudadana y los sistemas tecnológicos de atención a las víctimas, con el objetivo de aunar esfuerzos y hacer más efectiva nuestra actuación.

En septiembre, en este año, se creó esa comisión de seguimiento para el procedimiento de coordinación y cooperación entre las instituciones, con la idea de mejorar la actuación ante la violencia de género, que va a conllevar la creación de un sistema de información coordinado de actuaciones en el que se está trabajando actualmente.

Todas estas actuaciones transversales y de coordinación se plasman en medidas concretas de las que les voy a presentar un balance. Las actuaciones ejecutadas en 2013, señorías, han supuesto un impacto directo sobre 953.049 usuarias, un 6% más de personas respecto del año anterior. Respecto a los menores atendidos en 2013, fueron 926, 846 hijos e hijas de mujeres víctimas y 84 adolescentes que habían sufrido ya la violencia machista.

En el primer semestre de 2014, las víctimas menores de violencia de género han sido 813, lo cual supone un incremento del 23% respecto al mismo periodo del año anterior. Esto pone de manifiesto la gravedad de la situación y la necesidad de reforzar las actuaciones de protección. La mayoría de las jóvenes atendidas como víctimas directas de violencia de género, un 67%, no solamente habían sufrido violencia psicológica sino también agresiones físicas y violencia sexual. Como pueden imaginar, las víctimas menores de edad requieren una atención psicológica específica adecuada a sus características y a sus necesidades concretas. Para desarrollar este programa, las mujeres menores se derivan a un equipo especializado de psicólogos y psicólogas que realizan sesiones de terapia individuales y grupales. A través de la terapia se persigue restaurar el daño sufrido por las menores en las relaciones que mantenían con los agresores, y prevenir recaídas y fomentar relaciones igualitarias. Decir que estas terapias también se realizan con las madres y con los padres de estas menores.

Durante el año 2014 hemos ampliado además el servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, acercándolos a las zonas que están más alejadas en el territorio y con mayor demanda de atención, ahorrando tiempo y costes de desplazamiento a las personas que usan estos servicios, que utilizan los servicios. Este cambio ha permitido llegar a 116 menores y 17 municipios andaluces.

Y frente a una realidad, también contrastada, de que la violencia de género en jóvenes se manifiesta en parte a través de las redes sociales, el Instituto Andaluz de la Mujer a través del Grupo de Trabajo de Violencia de Género y Jóvenes, con especial atención al uso de las TIC, ha puesto en marcha, en 2014, un plan de intervención global, que incluye pautas de actuación desde todos los ámbitos. Igualmente, desde la Dirección General de Violencia de Género, de la Consejería de Justicia e Interior, se ha realizado un congreso en el que se ha trabajado de manera..., y se ha profundizado en este tema, porque creemos que es un tema que hay que explorar y en el que hay que intervenir.

Esta sensibilización se está desarrollando mediante la aplicación móvil —lo que comentaba anteriormente— Detecta Amor, con una población diana de 434.000 jóvenes entre 15 y 19 años, que en 2013 desarrolló

una campaña, *No es amor*, con el objetivo de alertar aquellos comportamientos machistas en la juventud que no se reconocen como tales. La iniciativa ha tenido como continuación, en 2014, reforzar de manera positiva lo que sí se entiende que es amor, que llegará a más de veinticuatro mil jóvenes, adoptando un formato abierto, ameno y adecuado a estas edades.

Por otro lado, durante el año 2014, estamos desarrollando la segunda edición del Protocolo Andaluz de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género. Y en este ámbito de atención sanitaria a las mujeres víctimas de violencia de género, se puede valorar de forma muy significativa que, durante el 2013, desde los servicios sanitarios, se emitieron 7.117 partes de lesiones a los juzgados. De ellos, 5.600 desde atención primaria, y 1.492 desde los servicios hospitalarios.

Las acciones desarrolladas por la Junta durante 2013, en el ámbito de prevención y la detección, se completaron con programas de formación específicos, dirigidos a los profesionales que atienden a las víctimas, especialmente a las integrantes de los cuerpos policiales y de la sanidad. La Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres, que cuenta con 169 profesionales formadores, ofreció 229 cursos a 4.777 profesionales. Igualmente, la Red Ciudadana para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género desarrolló tres programas de formación, de los que se beneficiaron 664 personas, en colaboración con la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía, la Plataforma Andaluza del Lobby Europeo de Mujeres y la Universidad de Sevilla. Y son importantes también las actuaciones desde el ámbito estrictamente educativo y formativo, como son los talleres de empleo para víctimas de violencia de género con cargas familiares, los proyectos impulsados en el marco de Forma Joven, la publicación de material didáctico para la coeducación, el trabajo realizado con los padres y madres, las jornadas Construyendo Igualdad en el Ámbito Educativo, etcétera. A todo ello hay que añadir las actuaciones que día a día, durante todo el año, el Gobierno pone en marcha para ofrecer medidas de protección e intervención.

En 2013, el Servicio Integral de Atención y Acogida del Instituto Andaluz de la Mujer atendió a más de 2.100 mujeres, y 1.315 víctimas, decir que 602 mujeres y 713 menores, en el primer semestre del 2014.

Además, 21.883 mujeres acudieron a los centros provinciales y a los centros municipales de información a la mujer en Andalucía para realizar consultas en materia de violencia de género.

Por su parte, el Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía, el SAVA, que tiene como finalidad asesorar a las víctimas de una falta o un delito de cualquier tipo, durante todo el proceso de denuncia, atendió a 8.105 mujeres, y se tramitaron 2.904 expedientes de víctimas de violencia de género en 2013. En cuanto a los programas de atención psicológica del Instituto Andaluz de la Mujer, se atendieron en este programa a más de 2.500 mujeres.

Decir que el Teléfono de Información a la Mujer, el 900200999, recibió durante el primer trimestre del año..., el semestre del año 2014, un total de 19.480 llamadas. Se ha incrementado en un 17,2% más que en el periodo similar del año anterior. En este primer periodo 2014, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, se ha ofrecido información y asistencia jurídica y legal gratuita a 162 víctimas de violencia sexual o abusos sexuales...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Desde la Consejería de Justicia e Interior, y a través de los puntos de coordinación de órdenes de protección de violencia doméstica y de género, se han gestionado 10.281 procedimientos judiciales y más de 4.800 órdenes de protección y se han atendido a 11.142 víctimas.

Decir que ha habido una colaboración importante con la Fiscalía Superior de Andalucía, se ha trabajado intensamente también en los puntos de encuentro familiar, la guía procesal que se elaboró por la Consejería de Justicia e Interior está siendo muy usada por las víctimas de violencia de género. Y comentar también, para terminar, el esfuerzo que desde el Servicio Andaluz de Empleo se ha realizado para atender personalmente a más 8.717 mujeres víctimas de violencia, en su proceso posterior a salir de este terrible drama, a través del empleo.

Yo, sin más, decir que para nosotros y nosotras ayer fue un día muy especial, el día 25 de noviembre, con motivo del Día de Lucha contra la Violencia de Género, hubo..., sumaron su voz muchísimas entidades, sumaron su voz muchas mujeres y hombres en todo el territorio de Andalucía.

Agradecer ese esfuerzo compartido, ese unir esfuerzos y unir la voz para resolver definitivamente este problema, que es un problema de todos y de todas, que es un problema de la sociedad andaluza y española en su conjunto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

[*Aplausos.*]

Bien, señorías, corresponde ahora la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, lo hará Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Toma la palabra en su nombre, su diputada señora Quintana Campos.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Muy bien. Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente, señora consejera.

Hoy conocemos formalmente el informe sobre violencia de género, sus medidas correspondientes al año 2013, un informe que conocemos en un contexto muy concreto, como casi todas las cosas en esta vida. Un contexto que arroja, en lo que va de año, un trágico balance, marcado por el alarmante aumento de agresiones sexuales, vejaciones verbales y asesinato de mujeres en todo el Estado español. Y frente a esto la insuficiente reacción de los poderes públicos, así como la aquiescencia de una parte importante de la sociedad.

Eso viene a corroborar que las relaciones entre hombres y mujeres siguen construyéndose sobre bases patriarcales que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista. El silencio, señora consejera, nos hace cómplices, la falta de medidas nos hace culpables.

Por lo tanto, hoy que conocemos este informe, desde este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que-remos señalar el enorme cambio de sentido que se ha dado a este informe de hace dos años. Constatamos que, efectivamente, se ha centrado el trabajo en todos los programas y proyectos que, efectivamente, tienen una incidencia real en materia de violencia de género. Se constituye así en un instrumento efectivo a la hora de valorar y, posteriormente, evaluar el trabajo del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género. Pero que habrá que insistir, insistimos, en la necesidad de centrarnos en la evaluación antes que en la mera y simple relación de medidas adoptadas.

Sobre todo, usted lo decía, teniendo en cuenta las últimas encuestas sobre la percepción de la violencia de género entre los adolescentes, deberíamos pues replantearnos si todas las medidas formativas, divulgati-vas, que se han elaborado y puesto en marcha en el 2013, han sido efectivas, si deberíamos, por tanto, dar-le un giro, contando con la participación de los adolescentes.

Tienen que servir estos datos de revulsivo, algo se está haciendo mal, en algo estamos fallando. Porque el propio informe señala, refleja y da cuenta de todo el trabajo realizado en cada institución. Pero, sobre todo, informa de las sinergias y del alto grado de coordinación existente de todas las áreas competenciales y or-ganismos que forman parte de la Administración autonómica. Esta cooperación institucional logra hacer más eficiente la gestión de los recursos económicos y humanos.

Nuevamente, pues, falta esa valoración que permita la constatación de una eficiencia, que a tenor de las últimas cifras, cifras a todas luces preocupantes, hasta lo que va de año, 52 mujeres, 52 víctimas mejor dicho en lo que va de año hasta este mes de noviembre.

Afortunadamente, como ya decíamos el año pasado, la constitución del Grupo de Trabajo para la Igualdad de la Violencia de Género ha supuesto también entrar a valorar las diferentes medidas adoptadas desde distintos puntos de vista, por lo que muchas de estas apreciaciones tendrán, en el año próximo, un elemento más de valoración. En la actualidad, se constituye como uno de los principales instrumentos a tener en cuen-ta en la consideración de este informe.

Pero una vez más se palpa que no existe un cambio de criterio en la política fundamental en la relación con la violencia de género. Decíamos, hace un año, que había que darle la vuelta a la tortilla y pasar de la política de la denuncia a la política de la persecución. Porque, como decíamos el año pasado, lo venimos re-cordando, hasta ahora no pasamos la barrera de la actuación de la mujer maltratada, es decir, no dejamos de pretender que sean ellas las que inicien la solución a su problema. Y no somos capaces de transmitir que no es su problema, es nuestro problema, que no tienen que solucionarlo ellas, porque ellas no son el proble-ma, sino las víctimas. Que la solución nos corresponde a todos y a todas, y que los maltratadores deben sa-ber que vamos por ellos estén donde estén, se escondan donde se escondan. Que no hará falta su denuncia, que no habrá renuncia por parte de una sociedad para perseguirlos.

En este sentido, se hace urgente, señora consejera, la necesidad de abordar nuevas formas de acredita-ción, más allá de la denuncia, que permitan a la mujer víctima o a sus hijos acogerse a las medidas de pro-tección y a un apoyo sin perjuicio de la formalización de los trámites posteriores.

Por otra parte, debemos destacar dos cuestiones que eran prioridad para esta formación, y que recoge este informe como avance: por un lado, la atención a otras formas de violencia, como la laboral, la prostitu-ción, la trata de mujeres y la cuestión de la ampliación de las víctimas incluyendo a hijos e hijas. Una realidad

desde la firma del procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación en materia de violencia de género en Andalucía.

Creemos, señora consejera, que se debiera incluir también la violencia económica o la violencia cultural, que se ejerce de manera sutil, que supone un reto desde los poderes públicos, que no se puede obviar si de verdad queremos acabar desde la raíz con un problema con dimensiones ya insoportables.

Por supuesto, la reforma de las leyes integrales de igualdad y contra la violencia de género debe constituir un hito en la consideración de las medidas que se proponen, pero además debe ser un salto cualitativo en cuanto a la divulgación y la formación.

Se tienen que desarrollar aspectos preventivos, educativos, culturales, que permitan la actuación en la lucha contra la violencia de género a largo plazo.

A este respecto, llama poderosamente la atención, nos llama a este Grupo de Izquierda Unida la atención que las jóvenes víctimas de violencia no sean capaces de reconocer la situación en que se encuentran y vivan la relación con el maltratador de forma confusa, sin saber detectar la situación de violencia en la que se encuentran inmersas.

Un ejemplo —vamos tarde—, el acoso que se viene haciendo a través de las nuevas tecnologías, de las redes sociales. No tenemos respuesta desde la propia Administración.

Por otra parte, la continuidad en el tiempo de las campañas divulgativas y de sensibilización con una adecuada coordinación, ahora mismo brilla por su ausencia. Y por ello mismo ha sido una constante reivindicación de las asociaciones y movimientos feministas que han comparecido, por cierto, en el grupo de trabajo. Por eso, también habremos de revisar el papel que tienen los medios de comunicación en la transmisión de la cultura del machismo y la violencia.

Desde Izquierda Unida, esperamos que el próximo año este informe recoja también un catálogo de acciones positivas para evitar la difusión de estereotipos de las mujeres o procurar un papel positivo dentro de las programaciones televisivas.

Y es que nos llama la atención que no exista ningún capítulo dedicado a nuestra televisión pública. Es posible que no haya posibilidad de introducir aspectos más contundentes en la autorregulación de la televisión privada, pero en la pública no hay nada, y es una tarea a acometer.

Por otra parte, en Andalucía, y a diferencia de otras comunidades autónomas y del propio Gobierno de la Nación, las políticas en materia de igualdad y violencia de género mantienen su presupuesto. Sabemos que no es suficiente, sabemos que hay partidas que han bajado, pero mantenemos la evaluación del impacto de género en el presupuesto, de forma que podamos seguir avanzando en igualdad y seguimos trabajando desde este Parlamento en su mejora. Porque, mientras aquí trabajamos por la atención integral, mantenemos políticas de viviendas destinadas a quienes más están afectadas por los desahucios, las mujeres precisamente, incluyendo además medidas efectivas en materia para las víctimas de violencia de género.

El Gobierno andaluz sigue promoviendo procesos específicos de adjudicación o permuta de viviendas protegidas para víctimas a través de los esfuerzos que hace la Consejería de Fomento y Vivienda, concediendo ayudas económicas para las personas inquilinas que lo necesiten, habiéndose concedido hasta la fecha 53 concesiones de alquiler social, por un valor total de 901.000 euros.

El Gobierno del Partido Popular, frente a esto, sigue adelante con sus recursos, un recurso tramposo, fraudulento y cruel que echa a la calle, que quita viviendas a mujeres maltratadas. Ese recurso contra la Ley de la Función Social de la Vivienda. Mientras el Partido Popular baja en investigación, no solo se ha reducido en un 41% los proyectos destinados a la investigación sobre temas de igualdad, sino que en violencia ni siquiera existe subvención para este tipo, se reduce un 34,56% el presupuesto destinado a la teleasistencia a las víctimas, y por ende a un recurso de prevención de primera línea de trabajo fundamental. Se reduce también el personal destinado a las actuaciones contra la violencia de género, mientras se incrementa, eso sí, en un ciento por ciento, el gasto en propaganda.

Aquí optamos, optamos por unos presupuestos que priorizan esta lucha, estas políticas, protocolos educativos, coordinación institucional, consolidación de recursos, investigación y formación. Es otra política, y las andaluzas y andaluces deben saberlo. Tienen que saber lo que ocurriría si gobernara el Partido Popular en Andalucía, si tuviera en su mano las decisiones en materia de violencia de género.

En definitiva, optamos, y esto es importante, por mantener este tipo de comparecencia, que permitan al Parlamento controlar la acción del Gobierno. Esa es la gran diferencia.

Gracias al trabajo también de muchos profesionales comprometidos con las mujeres, con la igualdad. Esa es la gran diferencia fundamental en un campo como este, donde tenemos que ir al día, al segundo, pues hay vida en juego porque —y con esto termino— la lucha contra la violencia machista sigue siendo la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Esa es la tarea.

Nada más y muchas gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Quintana Campos.

Corresponde la intervención, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en su nombre la diputada señora Pérez Rodríguez, que tiene ya la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Sean mis primeras palabras para nombrar a las víctimas de la violencia machista: a las mujeres, niños y niñas asesinados por la mayor lacra mundial de desigualdad y dominación de un sexo sobre otro. El día de hoy, 26 de noviembre, precisamente hoy se han cumplido siete años que este Parlamento aprobaba por unanimidad dos leyes fundamentales para Andalucía: la Ley de Igualdad de Género en Andalucía y la Ley Contra la Violencia de Género en Andalucía. Un día importante después de siete años para recordar una lucha en el que todos y todas, y este Parlamento, deben estar plenamente unido.

Este es el sexto año, además, de un informe anual al que mandaban las propias leyes para que el Gobierno rindiera cuentas; un Gobierno que cumple, que rinde cuentas y que elabora un informe. El Grupo Socialista quiere reconocer el esfuerzo y el trabajo de las dos directoras, de la directora de Violencia de Género

de la Consejería de Justicia e Interior y de la directora del Instituto Andaluz de la Mujer en la elaboración y puesta en común de un importantísimo balance anual que hace un esfuerzo de transparencia y también una forma de mirar a la cara a las víctimas para decir lo que estamos haciendo en Andalucía por ellas.

No somos autocomplacientes, señorías, sabemos que queda mucho por hacer, pero también hay muchas cuentas que rendir, y esta es una de ellas.

Además, señorías, en este año, dentro de muy pocos días se conmemorará el X Aniversario de la Ley Integral, la ley estatal, la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género.

Al Grupo Socialista le parece que es un muy buen momento para hacer balance, un buen momento para ver por qué con el argumento de la crisis económica se han reducido los recursos económicos para la implementación de esta ley estatal, por qué no existen sistemas eficaces de apoyo a las víctimas después de la denuncia y qué se ha..., por qué todavía seguimos sin conseguir que las mujeres mantengan esa denuncia y muchas veces desistan de las mismas o, simplemente, no las planteen. Tenemos que recordar que el 80% de las víctimas de la violencia de género jamás han denunciado esa violencia y también son víctimas.

Por lo tanto, tenemos que denunciar y rechazar que el número de denuncias a nivel estatal haya disminuido en España. En España, con 124.894 denuncias, se ha producido una disminución del 2,8 respecto del 2012; en Andalucía, con 27.056 denuncias, se han incrementado en un 0,6%. Nos parece que es el buen camino, que se incrementen las denuncias en Andalucía, aunque disminuyan en España, porque significa que en Andalucía estamos haciendo bien el trabajo, que las mujeres confían en esta Administración; pero el objetivo es que confíen más, que puedan denunciar más, y para eso no basta con decirles que denuncien, para eso hay que poner en marcha todos los dispositivos previos a esa denuncia para conseguir esa confianza de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Es cierto que la crisis, la consecuente feminización de la pobreza y las posibles, también por qué no decirlo, recortes en las campañas nacionales de lucha contra la violencia, contribuyen muy mucho a que no incrementen, no se incrementen esas denuncias.

Tenemos que recordar que vivimos en un entorno nacional donde el Gobierno de España se gasta el doble en campañas militares frente a campañas publicitarias para la violencia de género, el doble en pedir que se recluten tropas o que se incorporen al Ejército español, que para la violencia de género.

Nada es inocuo, señorías, y el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la CEDAU, ha condenado recientemente a España por negligencia en un caso de violencia machista, por no actuar de manera diligente en la protección de una víctima y de su hija de 7 años asesinada por el padre en una visita sin supervisión. Además, el comité —la CEDAU— dio seis meses al Estado español para tomar medidas para reparar a la víctima. Hasta el momento, nada se ha hecho al respecto. Y, además, esto podría haberse agravado por el Proyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima. Señorías, este proyecto de ley estatal, que está pasando muy desapercibido, dice en su artículo 35 algo que nos parece tremendo, que es pedirles a las víctimas la obligación de reembolso de cualquier ayuda recibida si no han conseguido una sentencia condenatoria. Esto es tanto como decirles a las víctimas que sus denuncias son falsas, y eso no es cierto, porque sabemos que es difícil denunciar, pero todavía más difícil conseguir una condena para el agresor, y, a pesar de eso, acabamos de recibir, también de Naciones Unidas, España el premio de políticas de futuro por poseer una de las mejores políticas y leyes contra la violencia de género en el mundo. Una dis-

paridad —una condena y una felicitación de Naciones Unidas—, una disparidad que nos debe hacer pensar que los marcos jurídicos por sí solos no son suficientes para acabar con esta violencia patriarcal.

Por este motivo, consejera, no es una comparecencia más, no es un informe más. Ha dado unas cifras que nos deberían espantar, que nos deben llevar a la reflexión, y no podemos aceptar lo inadmisible. Pero, señoría, señora consejera, usted sabe muy bien que se sigue criminalizando a las víctimas, que las mujeres siguen viviendo el proceso judicial en soledad, que se les dice que denuncien, que denuncien, y cuando lo hacen, se enfrentan a un maltrato en el ámbito judicial. El sistema les da la espalda si no denuncian, y si denuncian, muchas veces también. Se trata de un error porque la única puerta de entrada a los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género no debe ser solamente la denuncia, en esto compartimos totalmente la reflexión y la propuesta de, en este caso, de la portavoz de Izquierda unida, y también lo hemos comentado con la portavoz del Partido Popular en el Grupo de Trabajo de Igualdad y Violencia. Hay que proteger a las víctimas, aunque no denuncien. No podemos solamente esperar a la denuncia. Esto no es fácil porque no son competencias autonómicas, tenemos que ver esto cómo lo hacemos con competencias estatales, pero vamos a seguir en esa línea y queremos seguir avanzando.

Muchísimas más cuestiones nos parecen preocupantes en este año de reflexión de los de diez años de violencia de género. Les voy a dar algunos datos que al Grupo Socialista nos parecen especialmente preocupantes.

Desde la creación de los juzgados de violencia en 2005 hasta 2013, el número de sobreseimientos provisionales, es decir, los archivos de los procedimientos por no quedar acreditados los hechos se han incrementado en un 158%; el número de denuncias y de órdenes de protección han ido cayendo año tras año, y el porcentaje de sentencias condenatorias han descendido en un 50% desde 2012, diez puntos por debajo del porcentaje registrado en el año 2006.

No son solamente datos numéricos, señorías, son datos que nos tienen que hacer preocuparnos y ocuparnos, porque en el Grupo de Trabajo de Igualdad y Violencia, si algo hemos escuchado una y otra vez, es la falta de formación, la falta de especialización, la falta de compromiso de la abogacía, de la judicatura y de todos los profesionales del mundo del derecho contra la igualdad, por la igualdad de género y contra la violencia de género.

La ley integral se tiene que evaluar, señorías, después de diez años. Tenemos que conseguir paliar los vacíos legales que se han detectado en materia de justicia y de reparación a las víctimas. Tenemos que especializar al personal judicial que accede a los juzgados de violencia; tenemos que conseguir que ese estatuto de la víctima de delito se modifique; tenemos que conseguir una reparación justa y adecuada para las víctimas; tenemos que, también, preocuparnos porque ese borrador de código penal, que esperamos que el nuevo ministro también lo aparque en un cajón, elimina la expresión delitos relacionados con la violencia de género, y las palabras son importantes porque tienen una gran carga simbólica, y también tenemos que avanzar mucho en la modificación del Código Civil.

Y voy terminando, señorías.

El derecho a la igualdad de las mujeres siempre será relativo si no es real, si no se..., si no nos comprometemos con la integridad de las mujeres, porque tenemos que garantizar los derechos. Y esta semana, señoría, ha pasado algo que al Grupo Socialista tiene que denunciar: unas manifestaciones de una alcaldesa,

de Ana Hermoso, la Alcaldesa de Bormujos, que se ha identificado con las víctimas de la violencia de género. Nos parece indecente que esta alcaldesa del Partido Popular se compare con las víctimas de la violencia machista para justificar un caso de corrupción, presunta corrupción. Esto demuestra su falta de respeto a las víctimas, por eso desde aquí le exigimos al Partido Popular que rectifiquen, que pidan disculpas o que dimita la alcaldesa porque no merece tener el título de alcaldesa de una localidad andaluza.

Y por último, y para terminar, es imprescindible el activismo, señoría, y el trabajo especializado. Llegaremos y seguiremos llevando las organizaciones feministas cada 25 de noviembre a la calle.

Esperemos que sus señorías, que el Grupo Socialista y que todos los grupos de esta Cámara estemos los 365 días del año trabajando y comprometidos en la lacra contra la violencia de género.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Interviene, a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, su portavoz, en este caso, la señora Soto Rico.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SOTO RICO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, todos sabemos que la manifestación más cruel de la desigualdad entre hombres y mujeres es la violencia hacia las mujeres, y que dentro de la violencia de género es una de las más degradantes violaciones de los derechos humanos.

Como saben, la violencia hacia las mujeres es una violencia de carácter estructural y no individual, que parte de unas normas socioculturales que, si bien no dicen «agrede a la mujer», sí justifican estas conductas colaborando a mantener ese orden androcéntrico.

La sociedad va matizando así las agresiones hasta normalizarlas e incluso, lamentablemente, aceptarlas. Tanto es así que, en lo que va de año, ya son 45 mujeres las que han sido asesinadas como consecuencia de la violencia machista en nuestro país. A pesar de los grandes avances que hemos conseguido, tanto a nivel social como a nivel legislativo, es claro que la igualdad real no es aún un hecho ni tan siquiera en las sociedades que se proclaman ideológicamente democráticas. La señora consejera ha dado unos datos a lo largo de esta tarde que yo diría que son escalofrantes, señora consejera, y que no voy a repetir porque ya los ha dado usted. Esos datos muestran cómo la igualdad plena y efectiva entre hombres y mujeres no es que sea una tarea pendiente, sino que lamentablemente todavía está muy lejos de conseguirse. Ese es un motivo más que suficiente para que se intervenga desde todas las administraciones públicas.

En este sentido, señorías, y desde un estricto sentido de la responsabilidad, y al contrario de las demagogias de las portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno, he de afirmar en este Parlamento,

de una forma contundente, que sí hay recursos y medidas para luchar contra la violencia de género, provenientes de todas las administraciones públicas: del Gobierno de la Nación, de la Junta de Andalucía y de las entidades locales —desde los ayuntamientos, como he dicho, también—. La respuesta institucional ante esta lacra es unánime, y de apoyo firme a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas. La violencia de género es una prioridad para todas las administraciones públicas y partidos políticos, prioridad, además, no solo de un día al año, o de unos días al año, sino prioridad que se trabaja con contundencia todos los días del año, como refleja, además, el informe anual de violencia de género que acaba de presentar la señora consejera.

Aquí, además, he de detenerme un momento para agradecer la tarea encomiable de todas y todos los trabajadores, de los profesionales que luchan contra la violencia de género desde las distintas administraciones públicas, garantizando la vinculación de los poderes públicos y el cumplimiento de la transversalidad como instrumento imprescindible.

Señorías, en estos momentos, puede estar escuchándonos una mujer que necesite ayuda, y ella debe saber que todos los días del año, y desde todas las instituciones públicas, hay equipos de profesionales y recursos a su disposición. Negarlo o alarmar negativamente por motivos partidistas es peligroso. Se está mandando a esa mujer el mensaje de que no denuncie porque nada va a conseguir, señoría. El diálogo, el consenso y la unidad son las premisas con las que se trabaja y se ha de trabajar desde las distintas instituciones en un tema de tan complicada solución como es la violencia de género.

No compartiré, y ya lo dije en el periodo de sesiones anterior, que este Pleno se convierta también en un circo en igualdad, y menos aún en violencia de género. No lo compartiré aunque las portavoces de Izquierda Unida y del PSOE no lo entiendan. Lo siento.

No compartiré tampoco, y me parece lamentable, que tengamos una presidenta en Andalucía que utilice la violencia de género, como comprobamos en el debate del estado de la comunidad, y que asegure que el Gobierno de España disminuye los esfuerzos en la lucha contra la violencia de género. Y no lo compartiré porque esta afirmación, en primer lugar, es falsa, y, por otra parte, denota que tenemos una presidenta irresponsable en esta materia, que no ha aprendido nada de igualdad y que su prioridad son sus intereses electorales. Debería de aprender la presidenta de la señora consejera.

[Aplausos.]

Señorías, nuestro mensaje siempre debe de ser positivo. A pesar de las dificultades hay razones para que así lo sea. Y además, como portavoz de igualdad... Por eso nuestro mensaje además siempre debe ser positivo. Como portavoz de igualdad..., nuestro grupo tiene mil ocasiones para hablar con la consejera cuando discrepe en su acción en este sentido y lo considere necesario. Tenemos mil oportunidades y el mensaje a las mujeres, entiendo, que siempre debe de ser positivo. No verán en mí, señorías, la bajeza política de iniciar una competición del «y tú menos». Aunque no lo entiendan, yo me resignaré y no verán en mí esa bajeza.

[Aplausos.]

Tampoco, señorías, caeré en la autocomplacencia. Entiendo que los datos son escalofriantes y que todas las administraciones públicas, todas —el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y las entidades locales—, podrían y deberían de hacer más, señorías. La competición conlleva el riesgo de confundir o desanimar a las mujeres que nos pueden estar escuchando y que necesitan nuestro apoyo.

Señorías, mi mensaje es el que aprendí, y lo digo humildemente, los nueve años que fui concejal de igualdad, de las mujeres expertas en igualdad y de las asociaciones de mujeres, mujeres de la calle que se avergüenzan de los rifirrafes y de la utilización de sus necesidades. Señorías, hay recursos, medidas, y la lucha contra la violencia de género es unánime: del Gobierno de España, de la Junta de Andalucía, de las entidades locales, de las sociedades, de las organizaciones, de las mujeres, de toda la sociedad en su conjunto.

Desde ese espíritu de diálogo, de consenso que ha imperado desde los primeros planes específicos de los años noventa, el Gobierno de España se ha marcado una estrategia firme en estos tres últimos años para luchar por la erradicación de la violencia de género. Su compromiso se ha plasmado en el Plan de Igualdad de Oportunidades y de Violencia de Género 2014-2016, garantizando mayor prevención, impulso de las denuncias, justicia por supuesto gratuita y asesoramiento previo, asistencia integral y personalizada, así como el fomento del empleo, mejora de la respuesta institucional con una mayor coordinación —de la que ustedes, por supuesto, son parte—, más visibilidad y protección para los menores víctimas de violencia de género, y un control más eficaz de los agresores y nuevos delitos, señorías. Además, como sabrán, y así ha reconocido la portavoz del Partido Socialista, la Comisión Europea reconoce los avances del Gobierno de España y los valora como muy positivos.

Señorías, por su parte, el Gobierno andaluz, que lo ha explicado la señora consejera, y además yo creo que en esta intervención es positivo que también lo reconozca, y yo lo reconozco cada vez que es necesario y que tengo que hacerlo... El Gobierno andaluz, a través del IAM, también presta una serie de servicios y de medidas. Esos servicios y medidas son fundamentales para la lucha contra la violencia de género, y van desde el servicio telefónico de atención e información 24 horas, pasando por el servicio integral de atención y acogida, ayudas económicas, asesoramiento jurídico y psicológico desde los ocho centros provinciales... Señorías, esto es cierto y hay que decirlo fuerte y claro porque es fundamental para la lucha contra la violencia de género.

Y en el ámbito local los ayuntamientos y las diputaciones provinciales también cuentan con servicios y recursos destinados a la asistencia integral de las mujeres. Aquí, señora consejera, quiero resaltar la importancia de los centros municipales de información a la mujer y la importancia de los talleres de empleo que se dan a través de las entidades locales. Y al buen entendedor pocas palabras bastan, señora consejera.

[Aplausos.]

Queda camino, señoría. Las 45 mujeres asesinadas en lo que va de año a manos de sus parejas o exparejas lo evidencian. Pero la violencia de género no se combate con violencia política, no confrontación a cara perro. Los políticos tenemos una enorme responsabilidad en este problema, debemos tener en cuenta que mientras una sola mujer víctima no halle en nosotros un punto de apoyo en la soledad de su problema, nos convertiremos en parte del problema, no en parte de la solución. Señorías, lancemos un mismo mensaje a aquellas mujeres que lo están pasando mal y necesitan el apoyo de la Administración. Digámosles que denuncien, que vayan a su ayuntamiento, al IAM, a la comisaría más cercana y que denuncien, que la justicia es gratuita, que tendrán a su disposición de forma inmediata una abogada que la acompañará y que la defenderá, que la justicia evitará que su agresor se pueda acercar a ella, que tendrá atención psicológica si la necesita, y también si la necesitan sus hijos, que si tiene que dejar su domicilio familiar tendrán asegurada, junto a sus hijos, atención en una casa de acogida o en un piso tutelado. Digámosles a esas mujeres que la

Administración, igualmente, se encargará de tramitar ayudas económicas, a las que tienen derecho, y a los derechos sociolaborales a los que pueden acogerse. Pero digámoselo todos, señorías, digámoselo todos. El camino, sin duda, también hay que decírselo, será duro, pero la situación que están soportando hoy seguro que es infinitamente mucho más dura. Hay mujeres, señorías, cientos de mujeres..., y se lo digo a las mujeres que lo están pasando mal, hay mujeres supervivientes de la violencia de género que han rehecho su vida y que son felices, y todas estas mujeres han sido apoyadas por todas las administraciones públicas y por todos los partidos políticos, además de por toda la sociedad.

Sirva, señorías, nuestra intervención, sirvan estas intervenciones para animar a todas las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia de género a seguir el ejemplo de aquellas mujeres que con su esfuerzo han conseguido rehacer su vida lejos del círculo perverso de la violencia de género.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Soto.

Contesta la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio, para cerrar el debate. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias a las portavoces de los distintos grupos por su intervención. Creo que es importante, cada una desde la perspectiva de su propio grupo, la intervención que hacen va en la línea de seguir trabajando y de seguir colaborando por erradicar esta terrible lacra, que es la violencia de género.

También agradecerles el trabajo que sus señorías están haciendo en el grupo que está abierto en este momento en materia de igualdad y de violencia de género. Creo que se está haciendo un buen trabajo, se está haciendo un análisis profundo, se están analizando los temas que se entienden que hay que mejorar, los temas que hay que corregir. Y por lo tanto, también esta Cámara, desde ese grupo de trabajo, está construyendo para mejorar y eliminar estas situaciones que se producen tan terribles.

Y hay un problema que está encima de la mesa y hay un problema que puede tener que ver con recursos o no. Los recursos son absolutamente imprescindibles, son necesarios, no se pueden bajar, hay que incrementarlos. Pero hay un tema que hay que tener en cuenta: la dificultad para que se entienda por qué se produce la violencia de género; por qué la violencia de género es diferente a otras violencias; por qué la forma de actuar y de intervenir es diferente a la que se tiene que tener en otras circunstancias violentas en otros casos. Ese es el problema fundamental, el problema fundamental es cómo identificar este tipo de violencia. Pero es un problema que tiene la sociedad en su conjunto. Por eso, es fundamental lo que han comentado sus señorías de la formación de los profesionales, es fundamental, y también de la educación. Y de la educación no solamente en el ámbito educativo escolar, sino de la educación en el seno de la familia. Porque el problema

serio, serio, es que existen unas pautas de relación que están basadas todavía en patrones muy desiguales entre hombres y mujeres. Y eso fomenta actitudes de dominio que finalmente pueden terminar en violencia de género, y terminan en violencia de género. El grave problema que hay es identificar. Por eso, el problema que estamos teniendo con las chicas jóvenes en estos momentos es por no identificar cuando se está produciendo una situación que puede derivar a medio, o a corto plazo ya en muchos casos, en situaciones violentas. Ese es el problema que tenemos ahora mismo, ese es el problema que hay ahora mismo. Por eso es tan importante trabajar en prevención, es tan importante trabajar en educación y es tan importante trabajar en formación de los profesionales y de los docentes, de todos aquellos y aquellas que estamos vinculados a la lucha contra la violencia de género. Por eso, es fundamental el trabajo que se impulsó por parte de la presidenta de la Junta, cuando fue en su momento consejera de Igualdad y de Presidencia, a través del Pacto por la Igualdad en Andalucía. Y también lo fue en el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora ante la violencia de género, que también se hizo en esa etapa. Esos dos temas son fundamentales, por un lado, el Pacto por la Igualdad, impulsando la creación de la ventanilla única para la atención a las mujeres víctimas, en la que estamos trabajando, o reforzando las políticas de sensibilización y prevención y haciendo especial hincapié en esa población más joven, o instando a los juzgados de violencia de género a que suspendan cautelarmente el régimen de visitas en los casos en los que las víctimas estén acogidas a un sistema integral de atención. Y muchas otras actuaciones que se vienen realizando. Y hacerlo desde el ámbito no solo específicamente de la lucha contra la violencia de género sino de la igualdad como elemento fundamental para no llegar a situaciones de violencia de género.

Cuando la ley, en su momento —que hoy estamos celebrando en estos momentos ese décimo aniversario—, cuando se trabajó en la comisión, en la que tuve la suerte de participar en aquel momento en el Congreso de los Diputados, uno de los elementos fundamentales era, cuando se hacían las comparecencias, identificar, identificar, identificar para poder prevenir, para poder controlar y para poder salir. Porque cuando se entra en la espiral cuesta muchísimo salir de esa espiral. Es muy difícil salir. De todas formas, hay que decirles a las mujeres hoy aquí, decírselo, decírselo como ustedes se lo han dicho y como yo se lo quiero hacer llegar también desde el gobierno: no están solas, no están solas. De la violencia de género se sale, de la violencia de género se sale y se puede salir con más fuerza y con más energía para superar obstáculos, porque tanto sufrimiento, a veces, hace a las mujeres mucho más fuertes, y tienen más capacidad todavía de superar dificultades. De esa violencia se sale. Y, por lo tanto, nosotros tenemos que poner los medios para se salga desde ahí.

¿La cuestión? La cuestión de, lo comentaba la portavoz de Izquierda Unida, los medios de comunicación. Efectivamente, hemos firmado unos convenios con Radiotelevisión andaluza, lo hemos hecho también con el Consejo Audiovisual, para promocionar la igualdad y para prevenir las situaciones de violencia de género. Estamos abordando el tema de las TIC, los hemos abordado desde que se ha puesto de manifiesto, que es uno de los elementos más de control y es uno de los elementos más que empieza, que es la fase de inicio de las situaciones de violencia. Estamos trabajando de manera intensa en ese tema.

Con el aniversario, el aniversario de la ley estatal de Medidas de protección integral contra la violencia de género, esos diez años, nos tiene que hacer pensar, por un lado, que hay que poner en funcionamiento todas las medidas, todas las medidas que contempla la ley. La ley contempla muchas medidas, y muchas de ellas

no se han desarrollado completamente, sobre todo las que tienen que ver con la parte de prevención. Hay que ponerlas en funcionamiento para evitar que se produzcan. Por otra parte, el paso que les comentaba, que saben ustedes..., conocen perfectamente, que se está estudiando el trabajo en los grupos, con nuestras dos leyes autonómicas. No... Creo que es importante saber que efectivamente se están haciendo esfuerzos, se están haciendo esfuerzos por todas las administraciones. Los Centros Municipales de Información a la Mujer, los 162 centros, están trabajando muy bien y hay que darles garantía de continuidad. Y yo creo que es importante que sepan que van a poder seguir funcionando, a pesar de la reforma de la Ley de Régimen Local, que van a poder seguir funcionando, que van a poder seguir trabajando, porque si hay algo que es fundamental en la prevención es acercar al territorio esa capacidad de escucha que puedan tener los centros, y que en muchos casos las mujeres, quizás ni siquiera en una primera fase se desplazarían si no lo tuvieran cercano.

Funcionar en materia de igualdad con los jóvenes y con las jóvenes es muy importante en materia de educación. Yo creo que el anuncio que ha hecho la Consejería de Educación, fundamentalmente vinculado a retomar la asignatura Educación para la Ciudadanía es fundamental porque tiene un paquete importante de medidas en materia de información, de igualdad y de lucha contra la violencia de género.

Y creo que hay que destacar hoy aquí, y quiero agradecer también el trabajo de la Comisión Interdepartamental que existe en el ámbito del Gobierno de Andalucía en materia de igualdad, donde se evalúan todas las medidas, y que últimamente, además, le hemos dado participación al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, a pesar de que no forman parte del Gobierno, pero se les ha dado como parte de la representación de las mujeres.

Decir que, para nosotros, mantener el presupuesto es vital. Por eso, yo animo al Gobierno de España a que lo haga, que retome todo lo que ha habido de pérdidas en estos dos años, porque creo que es fundamental, no se puede decir que da igual, no da igual. Sin presupuesto no se pueden adoptar las mismas medidas que si se tiene. Sí que es fundamental igualmente, no solamente coordinar sino llegar a grandes acuerdos, coordinar políticas y llegar a grandes acuerdos. Acuerdos que tienen que ver con la colaboración entre las instituciones y también que tienen que ver con la colaboración con los movimientos asociativos.

Yo quiero recordar también aquí el buen trabajo que se está haciendo por parte de las profesionales y de los profesionales en todos los puntos de nuestra geografía, en todos los rincones de Andalucía. Decir que es una lucha denodada a veces contra viento y marea, con muchísimas dificultades.

Creo que hacer tomar conciencia de la realidad de la violencia es difícil y es duro, porque muchas veces, hasta que no se materializa como violencia física, vuelvo a repetir, no se ve. Y para que se vea, para que se vea, los profesionales son fundamentales, también en el ámbito de la salud, también en el ámbito de la educación, también en el ámbito de la justicia. O hay una conciencia colectiva o difícilmente podremos salir de esta situación. Tomar conciencia, conocer para prevenir y actuar cuando se produce, protegiendo a las mujeres y, después, incorporándolas socialmente a través del empleo, la única posibilidad de que finalmente se pueda normalizar la vida de tanto sufrimiento de tantas mujeres, no solamente las que han fallecido, que desgraciadamente ya no están ahí, sino todas las que en estos momentos puedan estar padeciendo esa violencia de género.

Por eso, el mensaje de aunar esfuerzos por parte no solamente del Gobierno sino también por parte de todos los grupos de esta Cámara es fundamental, yo creo que la presentación del informe es un momento

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 98

IX LEGISLATURA

26 de noviembre de 2014

importante, un instrumento importante, no solo para conocer sino también para mandar esos mensajes a la ciudadanía y, fundamentalmente, a las mujeres que sufren esta lacra que es la violencia de género.

Muchísimas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

9-14/APP-000238. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha para luchar contra el desempleo femenino

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el punto tercero del orden del día. En este caso, segunda comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha para luchar contra el desempleo femenino, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, para la cual interviene, asimismo, en primer lugar, la señora consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, es para informar sobre medidas puestas en marcha desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para luchar contra el desempleo femenino. Desgraciadamente, señorías, es una realidad que los altos niveles de desempleo que estamos padeciendo en España y en Andalucía como consecuencia de la crisis económica y de las medidas de fuerte austeridad impuestas por los gobiernos neoliberales en casi toda Europa, también en nuestro país, están sufriendose con especial crudeza por las mujeres. Sin embargo, señorías, las mujeres no son un colectivo específico de la población sino, simplemente, la mitad de la población andaluza, por lo que están presentes en todas las actuaciones que se impulsan por la Junta de Andalucía y, en concreto, también por los servicios de empleo. Y es cierto, eso sí, que son necesarias medidas correctoras de desequilibrio, y les aseguro que se están impulsando, lo cual no debe impedirnos avanzar hacia un discurso más de igualdad y menos de excepcionalidad.

Para entender la situación del empleo en su complejidad, señorías, es necesario atender primero al contexto global en el que nos desenvolvemos, que no es, precisamente, alentador. La actual coyuntura económica, pese a que las cifras macroeconómicas apuntan a la recuperación, no permiten aún atisbar esa mejora sustancial en las cifras de empleo, ni en Andalucía ni en España, señorías, y es nuestra responsabilidad ser realistas en este sentido. La realidad es que España sufre una tasa de paro, según la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre, de cerca del 24%, el 23,67%, y de más del 35% en Andalucía, el 35,21%, y que superamos en España los 5,4 millones de desempleados y en Andalucía 1,4 millones. Por lo tanto, estamos ante una realidad terrible.

Decir también que la austeridad sin medida y los duros recortes que se han impuesto por el Gobierno de España, señorías, no han mejorado esta situación, todo lo contrario, no han dado el fruto prometido, tal como se avisó reiteradamente, y, por lo tanto, estamos ante una realidad, a la que tenemos que enfrentarnos, de gran dificultad. Las medidas que se han adoptado, que en teoría venían a resolver la situación de crisis, han incidido directamente en la pérdida de puestos de trabajo, y las medidas para generar empleo estamos vien-

do que no han conseguido los objetivos previstos. Y, lo peor, todo..., además de esto pues se está llevando también en gran medida por delante del Estado del bienestar, por lo que vuelve a recaer también sobre la clase trabajadora y sobre la población que se encuentra en paro.

El balance de los dos años de reforma laboral en España debo decirles que no es más que..., ha sido una destrucción de 1,3 millones de empleos, el doble que en los años precedentes, también de crisis económica internacional. Esto ha llevado a que la tasa de paro española suba a máximos históricos. Ciertamente, y nunca lo hemos negado, las cifras de desempleo son especialmente dramáticas en Andalucía, siempre lo han sido, señorías, ya que arrastramos un lastre histórico durante siglos, una de las comunidades con más dificultad y con menos riqueza desde el punto de vista industrial y, por lo tanto, con dificultad para el tema de la generación de empleo.

Como hemos dicho, la situación aún es más grave para las mujeres. Para que se hagan una idea, además de soportar mayores índices de desempleo, las mujeres tendrían que trabajar 84 días más que los hombres para recibir el mismo salario, un tema, desde luego, al que nos enfrentamos, que es la brecha salarial entre mujeres y hombres, que, desde luego, hay que abordar y resolver. Las mujeres tampoco obtenemos retribuciones salariales acordes con nuestros niveles de formación. En España, para alcanzar el sueldo de un hombre sin estudios una mujer debe tener un grado de formación profesional o un diploma universitario. Otro indicador de esta desigualdad de oportunidades es que, del conjunto de la población asalariada, el 15% de las mujeres gana menos del salario mínimo interprofesional, un porcentaje que, en el caso de los hombres, se reduce al 6%, es decir, el 15% las mujeres y el 6% los hombres.

Los sucesivos gobiernos en Andalucía hemos trabajado, y lo seguimos haciendo, por reivindicar la igualdad entre territorios y eliminar esta brecha, y así lo han hecho también los gobiernos socialistas a nivel estatal. De hecho, señorías, se han producido ciertos avances a pesar de la crisis, la actividad de las mujeres ha aumentado casi siete puntos entre 2005 y 2012.

Desgraciadamente, todo este esfuerzo está chocando en los últimos años con un Gobierno que desde la derecha consiente y alimenta ese desequilibrio entre Andalucía y el resto de los territorios en medidas que..., fundamentalmente en cuanto a planes de empleo y que, además, inciden particularmente en la diferencia..., en los desequilibrios en materia de empleo entre mujeres y hombres. Como tantas veces hemos denunciado en los últimos años, Andalucía ha dejado de recibir 8.000 millones de euros por parte del Gobierno de España y, en materia de empleo, también se produce un agravio. Por poner solo un ejemplo, hasta el año 2011, Andalucía figuraba en los Presupuestos Generales del Estado como receptora de planes integrales de empleo, como el Plan Integral de Empleo Bahía de Cádiz o el Plan Activa Jaén, y desde el año 2012 Andalucía desaparece de los presupuestos de los planes integrales de empleo, mientras que Extremadura o Canarias, con menor peso absoluto en el número total de personas desempleadas, sí han tenido planes específicos. Señorías, si todos y todas sabemos y reconocemos que Andalucía es una región especialmente castigada, ¿por qué no nos acompañan ustedes desde todos los grupos —también desde el Grupo Popular— a la hora de pedir al Gobierno de España un plan especial de empleo para Andalucía?

Desde el Gobierno andaluz estamos trabajando en el empleo como un principal..., como el principal de nuestros objetivos, está siendo una preocupación activa, y prueba de ello, sin ir más lejos, son los más de mil millones de euros invertidos por el Gobierno de Andalucía en la puesta en marcha de medi-

das que inciden directamente en el empleo. Solamente en su primer año de gobierno, la presidenta de la Junta de Andalucía ha incidido, en materia presupuestaria, en planes y programas dirigidos específicamente a creación de empleo.

La línea estratégica de la Junta, como ustedes ya conocen, es contribuir a construir un sector privado fuerte desde el punto de vista de la generación de riqueza y generación de puestos de trabajo, y un Gobierno fuerte que regule las actividades económicas, las propicie y las estimule al mismo tiempo.

El Gobierno andaluz ha aprobado y puesto en marcha cinco grandes medidas para el fomento del empleo.

En primer lugar, el Programa de Ayuda Financiera a las Pequeñas y Medianas Empresas; por otro lado, el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible, o el programa..., en tercer lugar, en el mes de abril, el programa Emple@Joven, dotado con 200 millones de euros. Hasta la fecha, señorías, este programa ha permitido casi 15.000 contratos. Y decir que, de esos 15.000 contratos que se han producido, la mitad han sido de mujeres. Más recientemente, el programa Emple@30+, dotado con 106 millones de euros, para personas desempleadas mayores de 30 años.

En cuarto lugar, destacar la firma de diferentes convenios con grandes empresas, como Telefónica, Endesa, BBVA, La Caixa, o el Banco Santander, para el fomento del empleo y el emprendimiento; el Decreto Ley 5/2014, para reducir las trabas administrativas; o todo lo que tiene que ver con la generación de empleo, a través del Plan de Inclusión por el Empleo, con una perspectiva importante en materia de creación de empleo, que, en estos momentos, son contrataciones que se están produciendo.

A todo ello se suman todas las medidas para reforzar el proceso de recuperación económica y la generación de empleo, como es el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza, el Proyecto de la Ley Andaluza para el Fomento de Emprendimiento, así como el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo; por supuesto, el trabajo desde la Red Andalucía Orienta.

En paralelo a todo este trabajo, señorías, a favor del empleo —y por eso la comparecencia por parte de esta consejera— se están llevando a cabo medidas más concretas que favorezcan la empleabilidad de las mujeres de forma integrada y transversal.

Como ya saben, la igualdad real entre las mujeres y los hombres, en los distintos ámbitos, no es un objetivo aislado, se persigue desde las distintas áreas del Gobierno. A su vez, se trata de actuaciones que persigan implicar al conjunto de..., en la lucha de la sociedad por la igualdad.

A esta integralidad contribuye el hecho de que, una vez más, los presupuestos 2015 están hechos con perspectiva de género en un 73% de las cuantías de este presupuesto. Con esta acción integral vamos a dar respuesta a las situaciones que nos seguimos encontrando en el ámbito laboral en lo que respecta a las mujeres. Y lo podemos resumir así: el problema de la temporalidad y parcialidad de los contratos, y, en general, la precarización del empleo ocupado por mujeres; el problema, también, del inferior salario —como comentábamos antes— a igual trabajo; el problema del acoso laboral y sexual; la poca presencia en los puestos directivos y de decisión de las mujeres; el problema que estamos teniendo en estos momentos con la feminización de la pobreza, cómo está recayendo fundamentalmente la pobreza en las mujeres y en los niños y las niñas; la consideración de que las mujeres ayudan en los negocios a las empresas..., o en las empresas familiares, lo cual lleva, en muchos casos, a que desempeñen un trabajo informal, sin cotización ni repercusión en pensiones, y, por lo tanto, no remunerado; una especial crudeza en las consecuencias de la crisis, y, por último

—como ya se ha mencionado—, un impacto muy negativo, sobre las mujeres, de la reforma laboral que tenemos, que se impuso por parte del Gobierno de España.

Debo exponerles que, desde el Gobierno de Andalucía, se están impulsando, concretamente, medidas para favorecer el empleo femenino en base a las siguientes líneas de trabajo.

Por un lado, la disminución de las brechas de género en el mercado laboral, a través del apoyo a la creación y consolidación de empresas de mujeres; la mejora de la empleabilidad de las mujeres desempleadas andaluzas, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción; o el fomento de la igualdad de género en las empresas. Y, por otro lado, se trata de favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Las actuaciones puestas en marcha con este objetivo se están coordinando desde el Instituto Andaluz de la Mujer, un organismo que, frente a lo que está ocurriendo en otras comunidades, sigue haciendo un trabajo intenso, sigue funcionando de manera activa también en esta materia.

Hablar de las unidades de empleo de mujeres, las UNEM. Por su parte, desarrollan actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de itinerarios —como les comentaba a ustedes— personalizados de inserción, actividades de dinamización y sensibilización, y acciones de formación profesional y ocupacional. En 2013, el último ejercicio evaluado, el número total de unidades de empleo de mujeres fue de 117 unidades.

Por otro lado, desde el año 1999 está en marcha el Programa de Formación para el Empleo, dirigido a mujeres víctimas violencia de género; el programa Qualifica, para facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas que sufren, en primera persona, la manifestación más dura e insoportable de la violencia. El programa incluye un proceso acompañado y tutorizado de cualificación profesional y de habilidades sociales para el empleo. En 2014, el programa tiene 233 mujeres beneficiarias, y está dotado con más de 930.000 euros.

Por otro lado, las tituladas universitarias siguen presentando una menor tasa de contratación, mayor índice de empleo temporal y peores condiciones laborales que los hombres con igualdad de formación.

Para salir de esta situación, contamos con el programa Universem, llamado a mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos.

En el conjunto de actuaciones dirigidas al fomento del emprendimiento, señorías, también, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, se trabaja intensamente.

De los tres millones de personas ocupadas trabajando por cuenta propia en España, solo un 33,6% son mujeres. Son empleadoras 270.000 mujeres, frente a los 642.000 hombres, y cerca de 670.000 son empresarias sin personas asalariadas, frente a 1,3 millones de hombres.

Las limitaciones a las que se enfrenta una mujer en el ámbito laboral se denominan «techo de cristal», que es el conjunto de normas no escritas, o cultura empresarial, que dificulta a las mujeres acceder a los puestos de responsabilidad. No existen leyes ni dispositivos sociales establecidos, ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que es un modelo construido sobre la base de otros rasgos que son difíciles de detectar.

Desde hace varios años, el Instituto Andaluz de la Mujer viene apostando por el fomento de la cultura del emprendimiento, tanto para la creación como la consolidación de las numerosas empresas de mujeres exis-

tentes en Andalucía. El Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias apoya a las mujeres emprendedoras que lo necesitan para el inicio y consolidación de actividades empresariales, mediante atención personalizada. Decir que, durante este año, 163 empresas se han creado contando con este asesoramiento.

También se realizan, en virtud de este programa, actividades formativas complementarias al acompañamiento personalizado: se han impartido talleres de emprendimiento y otros de diferentes temáticas, según el interés de las asistentes. Y decir que se han beneficiado 3.950 personas, la mayoría..., 3.309 mujeres y 641 hombres.

Estas actuaciones se han reforzado mediante la Red de Cooperación de Emprendedoras, que ha celebrado distintos encuentros de trabajo para potenciar la red empresarial andaluza.

Muy conocido, también, señorías, es el programa Hipatia, para la mentorización de empresarias noveles, facilitándoles las técnicas necesarias para analizar la viabilidad de sus proyectos. En el ámbito de nuestra comunidad, son 48..., en este año, 48 mentoras o empresarias experimentadas, y ha habido 96 mujeres que se han incorporado como empresarias noveles, para hacer el seguimiento, a través de todas nuestras provincias.

Junto a ello, el Instituto, también, continúa desarrollando el programa Igualtem, dirigido a potenciar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en las empresas, fomentando esa cultura empresarial socialmente responsable; o el programa Concilia, desarrollado en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que tiene como objetivo alcanzar un pacto local por la conciliación, que supone la implicación de compromiso de las administraciones y agentes económicos. Un trabajo magnífico en colaboración con las corporaciones locales.

Decirles también para terminar, señorías, que tenemos instrumentos importantes que cobran especial importancia en la actualidad cuando los derechos laborales de las mujeres se están viendo especialmente mercados en esta situación. Estoy hablando del Servicio de Defensa Legal que, a través de subvenciones, se presta en colaboración con las centrales sindicales, que es un servicio gratuito de defensa jurídica y procesal para las mujeres en caso de discriminación laboral por el hecho de ser mujeres, que, como les comentaba, también es un hecho cierto que está ocurriendo.

En paralelo a estas actuaciones, señorías, el Instituto Andaluz de la Mujer está en este momento desarrollando un estudio de investigación sobre la distribución territorial de las oportunidades de empleo para las mujeres, dónde están los nichos de mercado, las oportunidades de emprendimiento, yo creo que es importante saber que eso está ahí.

Yo, señorías, creo que se está haciendo un esfuerzo de refuerzo positivo hacia las mujeres por parte del Gobierno en esta situación tan trágica como es el desempleo que tienen los hombres y las mujeres, pero en particular las mujeres. Estamos esforzándonos para ofrecer soluciones realistas y eficaces en este trabajo de ir equilibrando las situaciones de dificultad.

Evidentemente, como comprenderán ustedes y dada la tasa de paro, no podemos estar satisfechos con los resultados, porque las tasas de paro en las mujeres en el conjunto de España y en Andalucía son insostenibles. Y seguiremos trabajando, no lo duden, para atajar esta situación.

Estamos abiertos al diálogo con todos los grupos políticos y con los agentes sociales, porque no les quepa a ustedes ninguna duda que cuando hay situación de crisis, cuando hay situación de problemas suele re-

caer en las mujeres particularmente. Igual está ocurriendo con el tema del desempleo. Fundamental es... Y, para terminar, decir que lo que hay que hacer es mantener el empleo, fundamental mantener el empleo. Para eso los servicios públicos importantísimo, mantener el empleo dirigido fundamentalmente a las personas que están atendiendo situaciones como pueden ser la ayuda a domicilio, como pueden ser personas que trabajan en los servicios públicos, fundamentalmente son mujeres. Y, por lo tanto, es importantísimo que no tengan las mujeres que dejar en estos momentos los trabajos para atender a los niños y niñas, a los mejores, a los chiquitillos de cero a tres años, ni para atender a las personas en situación de dependencia. Eso es un elemento más que contribuye claramente a generar problemas de paro en las mujeres. Y también, no puedo terminar sin decir que fue sangrante que se le retirara la Seguridad Social, el aseguramiento a través de las cotizaciones, a las personas cuidadoras en el entorno familiar, que se suprimió en el 2012 por parte del Gobierno del Partido Popular. Se les suprimió, y debo decir que la mayoría de estas personas eran mujeres, muchísimas, miles y miles de mujeres en Andalucía y en España. No podemos, tenemos que construir empleo, pero, desde luego, no tenemos que destruirlo y no tenemos que destruirlo, sobre todo lo que tiene que ver con las mujeres.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por [...].

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su diputada, la señora doña María Teresa Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muy buenas tardes.

Quería dirigirme en esta comparecencia a las mujeres andaluzas que están en desempleo. Hemos estado escuchando a la consejera de Igualdad. Esperábamos que hubiera subido el consejero de Empleo para rendir cuentas de lo que no se hace para crear empleo de las mujeres. Y nos cuenta la consejera de Igualdad un montón de proyectos que dicen que hacen para conseguir empleo para las mujeres. Pero lo que pasa es que las mujeres andaluzas no ven por ningún lado esos empleos que dicen que tienen, porque para eso basta con mirar las tasas de desempleo femenino en Andalucía en comparación con la tasa de desempleo en España.

Ha subido aquí la consejera, en un primer momento, hablando como si no fuera con ella lo que ocurre aquí en Andalucía, y lo que sucede es que después de 30 años de gobierno socialista y en estos dos últimos años de cogobierno con Izquierda Unida, pues, la brecha de desempleo femenino ha aumentado con respecto a España.

En los años setenta había un diferencial entre Andalucía y España de seis puntos, y actualmente hay 13 puntos de diferencia entre la tasa de desempleo femenino en Andalucía y la tasa de desempleo femenino en España. Y esto, el único responsable son los únicos gobernantes que ha tenido Andalucía desgraciadamente, que es el Partido Socialista, que no se ha preocupado en la empleabilidad de las mujeres.

Y le tengo que decir que en el ADN del Partido Popular está el luchar por la igualdad de las mujeres, por conseguir la plena empleabilidad de las mujeres. Quiero que esta comparecencia sea en positivo, al igual que el debate sobre la violencia de género que se ha mantenido por los tres grupos políticos y en particular por la diputada del Partido Popular, la señora Soto. Y creo que esa línea tendría que estar. Y lo que no vale, como ha hecho aquí la señora consejera es decir: es que el Gobierno de España tenía que tener un plan especial de empleo especial para Andalucía. Es un argumento...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe, señora Ruiz-Sillero...

Señorías, les ruego a todos y a todas que, por favor, bajen el tono de sus conversaciones.

Muchas gracias.

Continúe, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

En ese discurso tan manido, cuando sabe que no es verdad que ni en el 2013, ni en el 2014 hubiera planes de empleo para ninguna comunidad autónoma. Y que Andalucía, tendría ya usted que saber de sobra, que es la que más fondos recibe en materia de desempleo si suma, y en materia de empleo, todas las ayudas que percibe por todos los conceptos.

¿Qué es lo que sucede? El diferencial que hay entre Andalucía y España es que tenemos un gobierno, como he dicho, del Partido Socialista durante 30 años y ahora dos años de Izquierda Unida, donde han ido desapareciendo todas y cada una de las medidas de apoyo a la empleabilidad de la mujer.

Ha dicho usted que quiere dialogar. Pues, lo primero que tiene que hacer es escuchar a los agentes sociales, como en las comparecencias en la elaboración del presupuesto del año 2015, UPTA, por ejemplo, ha dicho que tienen que haber incentivos específicos para las mujeres, y es que no los hay. Y eso lo venimos denunciando desde los últimos presupuestos desde el Partido Popular, que han ido suprimiendo todas y cada una de las medidas discriminatorias positivas para la mujer. Y esa es la realidad, señora consejera.

Y me voy a detener un poco en los datos de desempleo femenino, porque yo creo que tenemos que ver realmente en dónde nos movemos. Mire, la tasa de paro femenino en Andalucía es del 38,12%, la más alta de España. Y además es que sigue en aumento, no es culpa de la reforma laboral, como usted ha dicho, no, no. Porque es que en España se crea empleo femenino y en Andalucía no, y es la misma ley. Lo que sucede es que el Gobierno andaluz no implementa las medidas políticas adecuadas para que las mujeres accedan al mercado laboral.

En Andalucía sube el paro femenino tanto en el último trimestre como en el último año, mientras que en el conjunto de España se reduce, 16.700 paradas más en el último trimestre y 6.700 paradas más que hace un año. Por el contrario, en el conjunto de España hay 56.500 paradas menos en este trimestre y 148.400 paradas menos que hace un año, casi el 90% del aumento del paro en Andalucía en este último trimestre se ha concentrado en las mujeres. Y el poco incremento de empleo que se produce en Andalucía se concentra en un 90% en el sector masculino. Y esos son los datos, que no..., que son incuestionables.

Tenemos otro problema añadido aquí en Andalucía, las mujeres andaluzas son las que tienen mayor tasa de temporalidad. Hay un mayor diferencial entre paro femenino y masculino. Hay más desigualdad en el empleo, hay mayor brecha salarial. La mujer andaluza percibe el salario medio anual más bajo de toda España, y en eso el gobierno socialista en 30 años no se ha dedicado a suprimir esta brecha salarial.

Tenemos una renta que es un 28% inferior a la media de otras mujeres de España. Y yo le pregunto, ¿qué ha hecho el Gobierno socialista en estos treinta años y qué está haciendo el Gobierno de Susana Díaz para limitar y reducir esa brecha salarial? ¿Qué está haciendo? Nada, porque si no, los datos serían más positivos, y los datos no son positivos, señora consejera.

Pero, además, esto tiene un problema añadido porque, a mayor tasa de paro, mayor tasa de desempleo de larga duración, mayor precariedad y una renta salarial más baja. ¿Qué sucede? Que, luego, las mujeres son las que tienen unos subsidios de desempleo más bajos y, cuando son mayores, son las que tienen las prestaciones por jubilación más bajas. Esa es la realidad, y son treinta años donde el Gobierno socialista no ha puesto ninguna medida para evitar estos problemas que sufrimos las mujeres en Andalucía.

Mire, señora consejera, en el Parlamento, tanto en Comisión como en Pleno, hemos tenido la oportunidad de presentar muchísimas medidas en positivo para luchar contra el desempleo femenino, y siempre las han votado en contra. No sé por qué dice usted: «vamos a dialogar, queremos escuchar, no queremos demagogia», palabras bien puestas que se las lleva el viento y luego no se hace nada realmente para trabajar, para ayudar a que las mujeres andaluzas consigan un puesto de trabajo.

Mire, ha hablado también de que se están preocupando para que las mujeres en desempleo tengan un desarrollo de los itinerarios personalizados de inserción. ¿A quién intenta engañar?, ¿a quién intenta tomar el pelo? Eso lo hacen a través del SAE, a través de las unidades de orientación, ¿y saben que desde el mes de septiembre no están funcionando las unidades de orientación?, ¿y saben que en este año 2014 muchísimas unidades de orientación no se han puesto en funcionamiento porque las entidades que recibieron esa subvención no las han cobrado y, por tanto, no las han puesto en marcha? Muchísimas mujeres andaluzas no han podido tener ese itinerario personalizado de inserción porque las políticas de empleo del Partido Socialista hacen agua, no están funcionando, y hasta que tengamos en marcha nuevas unidades de orientación que ayuden a esas mujeres desempleadas nos encontraremos en el mes de marzo, seis meses en ayudar a esas mujeres desempleadas andaluzas. Pues eso es lo que está ocurriendo aquí en Andalucía.

Habla de las unidades de empleo para las mujeres, pero se olvida de los ayuntamientos, que son los que están poniendo muchos fondos, y gracias a los ayuntamientos, a los alcaldes y a las alcaldesas del Partido Popular, plenamente vinculados al día a día de los problemas de las mujeres andaluzas, se está paliando en alguna manera.

Mire, y enlazándolo con el debate que ha habido sobre violencia de género, a mí me entristece que no haya ninguna medida de discriminación positiva para reincorporar a las mujeres víctimas de violencia de género en el mercado laboral.

Es una de las maneras fundamentales que tienen las mujeres víctimas de violencia de género, pues, de dar el paso, pues, a presentar una denuncia, a llevar una vida independiente, a llevar una vida plena, y eso lo pueden conseguir, fundamentalmente, a través de un trabajo. ¿Y sabe una de las premisas que necesitan para conseguir un trabajo esas mujeres? Formación, porque, desgraciadamente, muchas mujeres carecen de formación o les falta reciclaje profesional porque muchas de ellas se han dedicado a cuidar a sus familias y han abandonado el mercado laboral, y ahora les cuesta trabajo incorporarse al mercado laboral. ¿Y sabe qué sucede? Que desde hace tres años está congelada la Formación Profesional para el Empleo. ¿Y quién ha congelado la Formación Profesional para el Empleo? Ustedes, el Partido Socialista e Izquierda Unida. Y además es que tienen 570 millones de euros para formar a los desempleados y les están negando a las desempleadas andaluzas, a las mujeres andaluzas, 570 millones de euros para que se puedan formar, para que puedan incorporarse al mercado laboral, y eso también lo sufren las mujeres víctimas de violencia de género, que debería haber un programa específico para ellas —que no lo hay—, que tengan prioridad a acceder a esa formación congelada durante tres años por el Gobierno, y que tengan también prioridad a la hora de acogerse, como siempre lo hemos presentado desde el Partido Popular en todas las iniciativas, en todos los planes de empleo que siempre han rechazado, todas esas medidas discriminatorias positivas para que, a la hora de baremar cuándo pueden tener una subvención o no, puedan acceder con prioridad estas mujeres. Y, desde luego, no lo están aplicando en el Gobierno socialista. ¿Y saben lo que ustedes han hecho en estos años? Pues, mire, hay un significativo retroceso en las políticas de empleo y en las medidas de discriminación positiva hacia la mujer, como le he estado explicando. Y le voy a dar los datos concretos de lo que han estado suprimiendo. Mire, eliminaron los incentivos a la contratación estable para las mujeres; las mujeres discapacitadas sufren en mayor medida la discriminación en el empleo y necesitan de medidas que fomenten el empleo protegido, especialmente las que padecen una discapacidad intelectual. Sin embargo, su Gobierno, el Gobierno de Susana Díaz, también ha derogado en el 2014 los incentivos para el mantenimiento del empleo destinado a los centros de empleo para personas con discapacidad, para las mujeres en desempleo con discapacidad. También han suprimido los dos últimos años la línea de ayudas a mujeres emprendedoras por parte del Instituto de la Mujer, ni cuentan ya con dotación presupuestaria desde el año 2013. Hace un año que suprimieron los incentivos para favorecer la conciliación que ayuda a superar la discriminación de la mujer en el empleo en relación a la maternidad. Presentamos enmiendas continuamente en los presupuestos para que se implanten guarderías en los polígonos industriales, para que se favorezca la conciliación familiar, y votan en contra a esas enmiendas para crear esas guarderías. Además, hay que recordar que impaga a las guarderías, también, la Junta de Andalucía, con una doble problemática: perjudican a la conciliación familiar y, además, saben que el sector mayoritariamente donde trabajan esas guarderías, pues, son también mujeres que ven peligrar esos puestos de trabajo. También han perjudicado, por tanto, con los impagos de la Junta de Andalucía.

También presentamos enmiendas a los presupuestos continuamente para que haya planes específicos de empleabilidad de la mujer, y votan en contra. Yo les quisiera preguntar por qué votan en contra a que haya planes

específicos de empleabilidad de la mujer. Y les pregunto por qué han suprimido en las ayudas de autónomos..., que, por cierto, en el año 2014 no hay ninguna ayuda a autónomos, por qué han suprimido en la convocatoria que hubo del año 2013 ese incremento de subvención para las mujeres que se deban de alta de autónomas, que antes eran 3.000 euros, y para las mujeres eran 4.500 euros y podían llegar hasta los 6.000 euros, y suprimieron esa discriminación positiva de la mujer. Eso lo han hecho el Partido Socialista e Izquierda Unida en el Gobierno.

Esos son los datos concretos que tenemos, señora consejera, de todo lo que no han hecho para favorecer la incorporación de la mujer al empleo.

Los datos de desempleo, la tasa de desempleo femenino se los he dado, en relación a Andalucía en relación con España, ahí está: se crea empleo femenino en España, y, sin embargo, en Andalucía no, y eso tiene un responsable, que es el Gobierno andaluz, que con sus instrumentos no está potenciando la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Falta realmente ese compromiso con esas políticas.

Y voy a terminar en este primer turno, señora consejera, recordándole todos esos planes de empleo puestos en marcha por su Gobierno, por los gobiernos socialistas, volcados únicamente en el sector de la construcción. ¿Y qué problema tiene el sector de la construcción? Que es un sector masculino, el 1% de las mujeres están trabajando en el sector de la construcción, y todos los planes de empleo, el plan Proteja, el plan OLA, los planes de empleo, el plan ahora del rehabilitación de viviendas, dirigido a la construcción, un sector masculinizado, no llegan a las mujeres esos planes de empleo puestos en marcha por el Gobierno andaluz. Tenemos los resultados del plan de choque: se beneficiaron un 1%.

Señora consejera, creo que tienen que hacer bastante autocrítica de la falta de apoyo para que las mujeres se incorporen al mundo laboral, que cambien completamente el rumbo, que escuchen por una vez, pero que escuchen ya a los agentes sociales que les están criticando los presupuestos del año 2015, que les están diciendo lo mismo que les estoy diciendo desde esta tribuna. Y le pido, por favor, señora consejera, que las proposiciones no de ley que presentamos en Pleno, que las analicen...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, le ruego vaya terminando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Acabo inmediatamente, señor presidente.

... que las analicen y que voten algún punto, aunque sea uno a favor. ¿Es malo llevar guarderías a los polígonos industriales?, ¿es malo implementar ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género? Y le pregunto: ¿usted no le pregunta al Consejero de Educación que por qué está congelada la oferta formativa durante tres años, que están perjudicando principalmente a las mujeres desempleadas?, ¿usted no le pregunta que es básica la formación para que se incorpore a las mujeres?

Señora consejera, espero que algunas dudas me las resuelve en..., y en esa invitación de diálogo y que presentamos propuestas en positivo para crear empleo. Pero lo que no vale es decir únicamente los datos de

España, céntrese en los datos de Andalucía y vea cómo vamos muchísimo peor en Andalucía que en el resto de España, desgraciadamente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Contesta la consejera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señoría.

Lo auténticamente cierto es que ustedes llegaron al Gobierno diciendo que iban a resolver el problema del paro y tenemos 1.200.000 parados más que cuando ustedes llegaron al Gobierno. Eso es lo que es cierto. Y que ahí hay un porcentaje importante de mujeres. ¿Que las cifras del paro son dramáticas? Cierto, en España. Y en Andalucía, pues ya se lo he comentado a usted, más dramáticas, puesto que el porcentaje y la tasa de paro son mayores. Somos, por tanto, plenamente conscientes de esa elevada tasa de paro y nos preocupa y nos ocupa, como le he dicho en la primera intervención. Y, efectivamente, sí estamos haciendo, como le comentaba a ustedes anteriormente, no el esfuerzo global para la generación de empleo y los planes de empleo globales, sino también desde el instituto seguimos manteniendo todas las líneas en las que estamos trabajando en la generación..., en materia de generación de empleo para las mujeres.

No podemos aceptar, por tanto, señorías, que digan que se trata de un problema exclusivamente de Andalucía, porque en España solo cuatro de cada diez emprendedoras, por ejemplo, son mujeres. Decir que para nosotros siguen siendo una gravísima, una grandísima preocupación los datos, una vez que, después de muchísimos esfuerzos, desde el 2004 se tomaron medidas, fundamentalmente a través de la Ley de Igualdad, pero también medidas positivas en materia de empleo, y se consiguió la tasa de actividad incrementarla, incluso la tasa de paro equilibrarla entre las mujeres y los hombres, y eso se ha vuelto a desequilibrar en nuestro país. Cuando ustedes hacen referencia a Andalucía en cuanto a la tasa mayor..., porque es global la tasa de paro y, por lo tanto, aparece mayor porque es mayor la tasa. Pero es necesario hablar con rigor en materia de un tema tan delicado como es el desempleo, ya que la causa fundamental del desempleo tiene que ver con la asfixia, con los recortes y también con esa austeridad que afecta directamente a las inversiones, que afecta directamente a la economía productiva, no solamente en materia de servicios públicos, que incide muchísimo, porque la gran mayoría —en educación, en sanidad, en políticas sociales— del empleo es de mujeres, y, por lo tanto, los recortes inciden en la pérdida de puestos de trabajo ahí, sino también, en general, porque se produce una bajada fundamental en la generación de empleo al bajar la economía productiva por los recortes, por la falta de inversión pública, por todo eso que ustedes, por supuesto, también

conocen. Y no creo... Vamos, le voy a recordar que fue precisamente el Partido Popular el que recurrió al Tribunal Constitucional la Ley de Igualdad. El Gobierno de España ha recortado drásticamente las políticas activas de empleo, señoría, eso es cierto, es una realidad. Para el conjunto del país el recorte en estas políticas ha supuesto pasar de 3.061 millones de euros en 2011, a 1.318 millones de euros del Gobierno del Partido Popular, casi 1.743 millones de euros menos. Concretamente ha quitado a Andalucía, y a los desempleados y desempleadas andaluces, en concepto de transferencias para políticas activas de empleo, 400 millones de euros en 2012, que además se ha consolidado, se consolidó ese recorte en el 2013. Trasladando este recorte al ámbito del desempleo femenino, pues hemos pasado de recibir 761 euros por mujer desempleada, según el paro registrado, a menos de la mitad, 264 euros. Y eso es lo que hay, son datos que están ahí. Inciden... No queremos debatir sobre el Gobierno de España, pero es que las políticas de empleo tienen muchísimo que ver con lo que se hace en Andalucía, pero tiene muchísimo que ver con lo que se hace a nivel estatal.

Por tanto, señoría, resulta, cuando menos, curioso venir a darnos lecciones. Nosotros asumimos la situación de desempleo que tenemos, asumimos la altísima tasa de desempleo que tenemos, pero no nos den ustedes lecciones, porque las medidas que les acabo de relatar y las medidas que ustedes han adoptado repercuten negativamente en la generación de empleo, repercuten negativamente en las personas que más se afectan por la pérdida de puestos de trabajo, que son las mujeres.

Las políticas estatales en orientación laboral acumulan una reducción del 85% de los fondos con respecto a los presupuestos que se destinaron en los gobiernos del Partido Socialista, el 85% menos. Las partidas destinadas a la modernización de los servicios públicos de empleo encadenan más del 87% de reducción.

Como ya hemos mencionado, todos estos recortes siguen la senda iniciada con la reforma laboral, la más restrictiva en materia de derechos de trabajadores y trabajadoras, y se ceba especialmente en las mujeres, y eso es así. De manera que la reforma ha discriminado a la mujer con una nueva regulación del contrato a tiempo parcial. En España el 73% del trabajo temporal es ocupado por mujeres; en Andalucía el dato es del 70,46. Pero, no obstante, es importantísimo porque ese trabajo parcial no siempre corresponde con el número de horas que se realizan, pero sí corresponde con las cotizaciones de trabajo parcial a la Seguridad Social. Luego no solamente va a incidir en la mayor pobreza de las trabajadoras en materia salarial, sino que va a incidir claramente en sus menores cotizaciones y, por lo tanto, en los menores derechos posteriores.

Se han eliminado también las ayudas a las empresas que contraten a mujeres que se reincorporen después de la maternidad al mercado laboral, luego hay muchas más mujeres que se están quedando, después de tener un hijo o una hija, en sus casas.

Se ha disminuido la posibilidad de conciliación, por lo tanto, de la vida laboral y familiar. Y no se les olvide a ustedes... Usted ha hablado antes del 0-3, de las escuelas infantiles, de las guarderías. No se les olvide a ustedes que la línea de financiación en materia de 0-3 la suprimieron, directamente se ha suprimido. Añade, además... Eso son, además, rigideces en el ámbito de las relaciones laborales respecto a las mujeres, y deja a las trabajadoras y a los trabajadores sin el arma que tenían para negociar, fundamentalmente las condiciones de igualdad en sus empresas, como son los convenios colectivos.

Por lo tanto, yo creo que eso, unido a la derogación, en parte, de la Ley de Dependencia, afecta al empleo que tiene que ver con las mujeres. El daño no viene del desmantelamiento del sistema, sino de medidas directas que afectan fundamentalmente, como le comentaba, a las mujeres. No podemos estar hablando

exclusivamente de tasas de paro, solamente de tasas de paro no. Las tasas de paro son gravísimas, son gravísimas, pero es que hay medidas que se han puesto en marcha, que inciden en incrementar la tasa. Y hay medidas que se han eliminado, que están evitando que se genere empleo, sobre todo en lo que se refiere a las mujeres.

En el Instituto Andaluz de la Mujer se destinaron en 2013 más de 13,2 millones de euros para el fomento del empleo femenino, en el 2013, un 46% más que en el 2012. ¿Por qué? Porque somos conscientes de que tenemos una tragedia, que es el paro, y que afecta particularmente a las mujeres. Un 46% de incremento a nivel económico en todo lo que tiene que ver con las medidas del fomento del empleo femenino.

Y decir que, al mismo tiempo, en los Presupuestos Generales del Estado, en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se ha perdido desde el 2011 un 33% en financiación. Y eso es una realidad, una realidad.

Decir también que en materia de cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones, convenios públicos, ya saben que se trata de una cuestión a la que nosotros le estamos otorgando relevancia, y creo que es importante fomentar y permitir que en los contratos que se hacen con mujeres, a la hora de contratar con las empresas, sean un elemento importante las cláusulas de igualdad en los contratos y en las subvenciones. Para ello, además, decirles que hemos puesto en el IAM un grupo específico de trabajo de las consejerías, coordinado por las unidades de igualdad de género de las distintas consejerías, para impulsar y asesorar a las contrataciones en esa línea.

También seguimos trabajando en el ámbito rural. Creo que es importante decir que la EPA del tercer trimestre de 2014 muestra que la población ocupada en la agricultura y pesca es mayoritariamente masculina, el 75,1%. Y eso es un tema que tenemos que tener en cuenta, porque no responde a la realidad de lo que ocurre en ese sector productivo, donde muchas mujeres trabajan, y finalmente no está reconocido su trabajo, en muchos casos ni siquiera está remunerado.

Por lo tanto, señorías, cómo no vamos a hablar de la situación también a nivel estatal si se ha incrementado en más de un millón el número de personas paradas. No se ha resuelto el problema. Nosotros, en Andalucía, tampoco lo tenemos resuelto. Estamos adoptando medidas, medidas de discriminación positiva para las mujeres, porque es necesario adoptarlas. Así que, creo que tenemos que seguir trabajando y, desde luego, si no lo hacemos de manera colaborativa, en el sentido de impulsar también apoyos por parte del Gobierno de España, va a ser muy difícil y va a ser muy difícil después explicárselo a las andaluzas y andaluces. No podemos quedarnos al margen de las medidas que fomentan el empleo en una comunidad donde tenemos esta tasa de paro. Y lo tiene que hacer el Gobierno de España y lo tiene que hacer con Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, para consumir el turno de réplica, toma la palabra de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su diputada, la señora Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted ha venido a tirar de manual. Usted ha hecho su ración de crítica a Rajoy, y yo le digo, vale, usted ha cumplido su papel, ha criticado a Rajoy, pero ahora muy bien... Yo no quiero aquí un rifirrafe, yo quiero medidas concretas para solucionar el problema de las mujeres andaluzas en desempleo. ¿Y usted qué va a hacer?, ¿su Gobierno, qué va a hacer?, ¿el PSOE, qué va a hacer?, ¿Izquierda Unida, qué va a hacer: criticar a Rajoy o trabajar para solucionar el problema de las mujeres en desempleo? ¿Me lo quiere aclarar o no? Porque yo quiero hacer un discurso para que me escuchen las mujeres paradas, las mujeres víctimas de violencia de género que están en el paro, y a las que no les dan una solución ni para un curso de formación ni para encontrar un trabajo. Porque, se lo vuelvo a repetir, uno de los caminos que tienen esas mujeres que han sufrido la violencia es conseguir un puesto de trabajo, y ustedes no le están dando salida. Y esto es responsabilidad del Gobierno de Andalucía, y los datos son los que son. Ustedes dicen, usted acaba de decir: «Asumimos la tasa de desempleo». Muy bien, pero ¿qué hacen para combatirla? ¿Qué están haciendo? Nada, nada, esa es la realidad. Y dice: «Las asfixias y los recortes que hace el Gobierno». Se referirá a los recortes que está haciendo el Gobierno de Susana Díaz para las políticas de empleo de la mujer, porque a mí no me ha aclarado las preguntas que yo le he formulado en el primer turno, que por qué en las ayudas a autónomos, el consejero de Empleo, que está sentado a su lado, decidió recortar de un plumazo los incentivos en positivo a las mujeres autónomas, por qué. Yo quiero una explicación, explicación que me preguntan las mujeres autónomas que se quieren dar de alta, que el 34% del tejido productivo en el sector autónomo es de las mujeres. ¿Por qué no tienen ese plus de ayuda que antes sí lo tenían? Eso es decisión del Gobierno de Susana Díaz, decisión del PSOE y de Izquierda Unida, así de claro.

Y se lo vuelvo a repetir, es que los agentes sociales se lo han echado en cara, que en los presupuestos del año 2015 no hay un incentivo en positivo para las mujeres. ¿Por qué no?, porque no quieren. Tienen que asumir cuál es la realidad que estamos sufriendo en Andalucía.

Mire, en general, la tasa de desempleo está disminuyendo en España a un ritmo más elevado que en Andalucía, y eso es porque fallan las políticas en materia de empleo en Andalucía. Mire, y si hay más mujeres autónomas, ¿saben por qué es?, porque se están beneficiando de la tarifa plana de autónomos de 50 euros, implementada por el Gobierno de España.

No tienen soluciones porque no creen que las mujeres deban incorporarse al mercado laboral. Y yo le voy a traer aquí unas medidas, en positivo, señora consejera, y me gustaría que dijera si le parece bien o no. Le he dicho que el primer paso que necesitan las mujeres es formación. ¿Cuándo van a poner en marcha las políticas activas de empleo, las referidas tanto a formación profesional como las referidas a las escuelas taller y talleres de empleo? Que, vuelvo a repetir aquí, que llevan tres años conge-

das, que tienen 570 millones de euros, que no sé si en una caja fuerte, en una cuenta corriente, en una caja de zapatos o no sé en dónde, pero que desde luego que las mujeres desempleadas andaluzas no tienen ese dinero para formarse. Que den esa explicación, por qué está congelada la oferta formativa y por qué no hay escuelas taller ni talleres de empleo. Las mujeres lo necesitan, pues, para el reciclaje profesional o para aquellas mujeres que no tienen ningún tipo de formación, que también las hay, aunque también hay muchísimas universitarias. Pero ustedes no les están dando salida a esas mujeres que carecen de formación.

Pues, contésteme cuándo van a poner en marcha, de una vez, las acciones en materia de formación profesional para el empleo, que se les ha ido ya... el 2014 ya se ha ido, que no lo tenemos ni en el año 2012, ni en el 2013 ni en el 2014. Basta ya, señora consejera, queremos formación para las mujeres.

Mire, queremos —y se lo digo en positivo— reinstauración de medidas de discriminación positiva en las políticas activas de empleo y, en cuanto a medidas o planes de empleo, se pongan en marcha. Que basta ya que pongan planes de empleo únicamente para el sector de la construcción y se olviden de las mujeres, que eso es lo que está ocurriendo aquí en Andalucía. Que basta ya, que estamos denunciando esos planes de empleo machistas, puestos en marcha por el PSOE y por Izquierda Unida, que nos duele la boca. Pero es que los datos son así, porque después yo tengo... No mueva usted, por favor, señora consejera, no diga que no con la cabeza. Es que tengo respuestas parlamentarias donde pregunto siempre el desglose por sexos, el número de contratos masculinos, número de contratos femeninos. Y el plan de empleo de choque, ni un 1% se han beneficiado las mujeres, porque iba todo al sector de la construcción. Amplíen la visión. Si no saben, escuchen las propuestas que les lanzamos desde el Partido Popular, todas las iniciativas que presentemos, y vótennos alguna que sí y pónganlas en marcha.

Más propuestas en positivo que le doy: un programa de incentivos directo a la contratación estable para las mujeres. No los hay, es que los han ido suprimiendo, todos y cada uno de los que había.

Otra medida en positivo, señora consejera: un programa de subvenciones públicas destinadas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la puesta en marcha de lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario.

Todos esos apuntes que le está dando el consejero de Empleo, lo que me gustaría es que luego se hicieran realidad y que se pusieran en marcha esas políticas realmente, para que dentro de un año podamos debatir aquí nuevamente y veamos que se ha reducido la tasa de desempleo en el sector femenino porque han hecho algo. Porque es que como está paralizado el Gobierno andaluz...

Queremos también la promoción de una política de impulso y apoyo a la mujer emprendedora mediante la adopción de medidas legislativas, económicas, fiscales y sociales necesarias para potenciar la constitución de empresas por mujeres. Queremos impulsar acciones específicas de fomento del empleo para mujeres con especiales dificultades, principalmente mujeres víctimas de violencia de género, como insistentemente estoy diciendo hoy en este debate; mujeres con responsabilidades familiares no compartidas; mujeres con alguna discapacidad, que ya de por sí el sector de los discapacitados es más vulnerable a la hora de encontrar un puesto de trabajo; a eso, si se le suma que es mujer, las posibilidades de encontrar un puesto de trabajo en Andalucía, ¿sabes cuáles son? Cero, ninguna, porque no hay ninguna medida que las ayude.

Queremos que se desarrollen mecanismos que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres, y le proponemos crear un servicio específico de colaboración con la inspección de trabajo, en sus funciones de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad y empleo. Es que, tristemente, en estos 30 años de Gobierno socialista no se ha hecho nada para acabar o ir disminuyendo esa brecha salarial entre hombres y mujeres en Andalucía. Es que, lamentablemente, no han hecho nada por las mujeres andaluzas.

Queremos que pongan en marcha —otra medida que le doy en positivo— un programa que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar. Y, para ello, es necesario en Andalucía incentivos a la contratación de personas desempleadas para sustituir a mujeres trabajadoras en caso de riesgo durante el embarazo o periodo de descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento de menores, y en los casos de reducción de jornada o excedencia por los mismos motivos. Le pedimos algo también que es fácil de poner en Andalucía, si se quiere, si quisiera el Partido Socialista e Izquierda Unida: establecer una reducción fiscal por conciliación del trabajo con la vida familiar, por cada hijo entre 3 y 5 años, extensiva a todas las madres trabajadoras y no solo limitada a las familias monoparentales.

Pedimos también una deducción de 15% por gastos de guardería de hijos menores de 3 años. Es fácil también ponerlo si hubiera esa voluntad de ayudar a las mujeres para la conciliación de la vida laboral.

Pedimos también ampliar la oferta educativa para los niños de 0 a 3 años, mediante la puesta en marcha de un plan de impulso y promoción de escuelas infantiles en Andalucía.

Son muchas medidas que se pueden poner en marcha si quieren escuchar, si quieren ser receptivos, si quieren ver lo que están haciendo en otras comunidades autónomas para disminuir la tasa de desempleo femenino. Tenemos un grave problema en Andalucía, en general, que es el desempleo, y ese problema es mayor si nos miramos a las tasas de desempleo femenino, pero el Gobierno andaluz, ¿qué sucede? Que está paralizado, está noqueado. No sé qué le preocupa, pero, desde luego, solucionar los problemas de los andaluces y de las andaluzas seguro que no. Está la presidenta Susana Díaz con otros problemas: que si me voy a Madrid, que si no me voy a Madrid, que si tengo que controlar a Pedro Sánchez, que si no tengo que controlar a Pedro Sánchez. Los consejeros de aquí, que tienen que actuar en materia de formación para el empleo, con sus problemas de corrupción, noqueados, paralizados, y, al final, las sufridoras son las mujeres desempleadas andaluzas, que no tienen una formación. El consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, primo hermano del consejero de Educación, también con sus problemas internos. Y medidas que se pongan en marcha en positivo para ayudar a reducir las tasas de desempleo en general de todos los andaluces y en particular de las mujeres andaluzas en desempleo no hay. Medidas hay, aquí se las estoy proponiendo. Repase usted todas las veces que hemos debatido en Pleno o en comisiones, compañeras mías todas diputadas que han propuesto medidas concretas para favorecer la empleabilidad de las mujeres, y a todas han votado sistemáticamente que no. ¿Por qué?, le pregunto. Usted parece que tiene un talante dialogante y que quiere escuchar, pero que no sea solo de escaparate. Le pido, por favor, señora consejera, contésteme a alguna de las preguntas: ¿cuándo van a poner en marcha esos planes formativos?, ¿van en las próximas convocatorias de autónomas del año 2015?, ¿se va a dar mayor subvención a las mujeres?, ¿se va a dar mayor subvención a las mujeres víctimas de violencia de género?, ¿se va a dar mayor subvención a las mujeres con alguna discapacidad? Es fácil apoyar esas medidas de discriminación positiva. ¿Se van a am-

pliar las guarderías en polígono industriales?, ¿lo van a hacer, sí o no? O van a hacer otro nuevo canto..., un canto al sol diciendo todo lo que hacen, pero que no se trasluce en nada en crear empleo femenino. Yo creo que es el momento de ser sensatos, de ser coherentes, de dejar de tirar de manual. Basta ya de críticas, no nos tiremos más trastos a la cabeza. Vamos a presentar propuestas como le estoy presentando hoy aquí, vamos a consensuar alguna, vamos a poner en marcha, si lo están diciendo como un clamor todos los agentes sociales, que los presupuestos del año 2015 no van a servir para crear empleo y tampoco van a servir para crear empleo femenino. Rectifiquen, miren algunas de nuestras enmiendas que hemos presentado, ¿van a aceptar alguna?, ¿van a aceptar la de creación de un plan específico de empleabilidad para la mujer, sí o no? ¿Se va a hacer? O lo único que tienen en mente es otro plan de empleo para la construcción y otra vez nos olvidamos de las mujeres.

Los centros especiales de empleo, que ahí es donde tienen muchísima cabida las mujeres con discapacidad, si se les adeudan las subvenciones, ¿se les va a pagar a los centros especiales de empleo para que puedan incorporarse las mujeres? Si es que esto es un suma y sigue. ¿Va a dejar de tener a las guarderías en ese..., en esa inquietud constante porque no cobran? Perjudicando a las mujeres trabajadoras de esas guarderías y a las mujeres que tienen que conciliar la vida familiar.

Es que, sinceramente, todo lo que se toca en el Gobierno andaluz, todo lo que se toca por este Gobierno compuesto por el Partido Socialista e Izquierda Unida no se hace nada para favorecer la empleabilidad de la mujer.

Señora consejera, le he puesto encima de la mesa en este debate medidas concretas, serias, que se pueden hacer, hay presupuesto bastante con el dinero que hay previsto para los presupuestos de 2015, no venga ya a criticar más a Rajoy, mire lo que puedan hacer ustedes, que son Gobierno, y si no saben gobernar o no quieren gobernar, lo tienen muy fácil: aprueben todas nuestras medidas, déjenos que los guíemos, pero lo que no pueden hacer es abandonar a las mujeres a su suerte.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Bien. Para consumir el turno de dúplica, cerrando el debate, interviene la consejera... Perdón, para consumir..., interviene la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, pues sí, nosotros hemos puesto en marcha una serie de medidas que le he dicho a usted, que parece que las ha vuelto usted a repetir, lo de las mujeres contra..., con violencia de género. Hemos seguido teniendo el Instituto Andaluz de la Mujer y poniendo medidas. Desde luego, no lo ha hecho el ministerio de la ministra Mato y parece que ya tampoco lo va a poder hacer a partir de ahora.

[Aplausos.]

Quiere decirse, quiere decirse que esas medidas, esas medidas se pueden adoptar, se pueden adoptar no solo desde el ámbito de las comunidades autónomas, sino desde el ámbito del Gobierno de España, porque hemos tenido..., usted ha hecho referencia a la política laboral, ha hecho referencia a medidas en materia de Seguridad Social, ha hecho referencia a la política fiscal y ha hecho referencia a la inspección de trabajo.

Bueno, pues, en materia de política laboral, en materia de Seguridad Social, en materia de política fiscal y en materia de inspección de trabajo tienen un compromiso serio por parte del Gobierno de España, porque es..., son competencialmente responsables. No es un problema de quitarnos de encima nuestras responsabilidades, que las tenemos y que las asumimos, sino que también tenemos que ver, en primer lugar, la reforma laboral la hacen ustedes; en segundo lugar, la política laboral global la establecen ustedes, por eso hacen la reforma laboral; la Seguridad Social y las medidas de recortes en materia de prestaciones de la Seguridad Social las hacen ustedes. De hecho, cuando ustedes llegaron al Gobierno, había una cobertura en materia de protección social para las personas que estaban quedándose en situación de desempleo —también mujeres—, que rondaba un porcentaje elevadísimo cercano al 70%. Ahora mismo estamos por debajo del 50. Es decir, que eso es una realidad, y, en algunos casos, si se analiza concienzudamente en el 30, y eso es realmente..., es así. En materia de política fiscal, también, y en materia de inspección de trabajo, señoría, nosotros podemos colaborar en materia de inspección de trabajo, pero son los responsables desde el ministerio de la inspección de trabajo.

Y, efectivamente, tienen que controlar que las mujeres que estén haciendo un trabajo estén cobrando lo que les corresponde y, por lo tanto, y que si, efectivamente, están a tiempo parcial, no trabajen ocho horas, sino que trabajen las que les toca, y eso también es materia de la inspección de trabajo.

Luego estamos en una situación en la que sí que, efectivamente, cada palo tiene que aguantar su vela. Nosotros aguantaremos nuestra vela, pero el Gobierno de España tiene que aguantar la suya, y eso es realmente cierto.

En estos momentos, uno de cada tres empleos que se crea en este país se crea en Andalucía, a pesar de la situación de dificultad y de tasa de paro que tenemos. Seguimos manteniendo el programa Concilia en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, no solo con los alcaldes del PP, sino con los alcaldes también del PSOE, con los alcaldes de Izquierda Unida y con los alcaldes de otras formaciones políticas. Y hay ayuntamientos, donde ustedes gobiernan, donde no se hará, y otros donde gobernamos nosotros, pues, que igual tampoco, pero que se está haciendo con los municipios y el programa se desarrolla en su segunda edición.

Estamos también trabajando en el programa que le comentaba antes de mentorización con empresarias, en el programa Igualen, dirigido a potenciar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estamos trabajando, como les comentaba anteriormente, en el programa Universem, dirigido a la empleabilidad de las mujeres universitarias, que finalmente es verdad que tienen más dificultad para acceder que los hombres. Estamos también trabajando en las unidades de empleo de mujeres, en el Unem, lo hacemos en colaboración con la..., estamos trabajando en colaboración con los sindicatos, que, por cierto, ustedes los demonizaban antes, y ahora resulta que son..., pues la verdad es que son los sindicatos, los mismos de antes que los mismos de ahora, y son un instrumento fundamental para la defensa de los derechos de los

trabajadores y las trabajadoras y un instrumento fundamental, también, para el trabajo de apoyo con las políticas públicas en materia de empleabilidad de las mujeres.

El programa Cualifica, que va dirigido a las mujeres víctimas de violencia de género, que, como les comentaba, tiene un millón de euros y que en este momento tiene a 233 mujeres que son beneficiarias, independiente de las subvenciones que puedan tener las mujeres hasta que se incorporan al trabajo.

¿Satisfechos? Cómo vamos a estar satisfechos con la tasa de paro que tenemos. Cómo vamos a estar satisfechos, señoría. Estamos preocupadísimos con la tasa de paro que tenemos y como eso repercute particularmente en las mujeres. Por eso, efectivamente, cada uno, desde donde esté, tiene que hacer los esfuerzos necesarios, pero también en materia de políticas de igualdad lo tendrá que hacer el ministerio correspondiente porque es fundamental, fundamental que... Por eso le decía lo de aunar los esfuerzos.

Y tiene usted razón, necesitamos aunar los esfuerzos, pero los necesitamos aunar cada uno desde la responsabilidad que tiene, porque si no esto será materialmente imposible. Y será una frustración para todas las personas que, efectivamente, estando paradas nos puedan estar oyendo en estos momentos.

Luego, vamos a buscar soluciones, vamos a seguir trabajando y vamos a decirle que, efectivamente, somos conscientes de que están pasando por una situación también de calvario en estos momentos y que tenemos que buscar cuáles son las mejores soluciones para que se resuelva.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

9-14/APP-000242, 9-14/APP-000236 y 9-14/APP-000235. Comparecencias del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre los efectos en Andalucía de la propuesta de Planificación Nacional de la Red de Transporte Eléctrico 2015-2020 realizada por el Gobierno central

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, es el debate agrupado de la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre propuestas de inversiones en infraestructuras eléctricas en la planificación de la red de transporte eléctrico y sus efectos en Andalucía, solicitada por el Grupo Socialista, también por el propio Consejo de Gobierno y por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tomará la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, su Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor consejero, buenas tardes. Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor presidente.

Comparezco a petición propia para informar de la propuesta de planificación vinculante de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2015-2020 que ha efectuado el Gobierno de España y de cuáles creemos que van a ser las repercusiones que esa propuesta puede tener para nuestra comunidad autónoma.

Para el Gobierno de la Junta de Andalucía, señorías, esta política es una prioridad, la energía, el modelo energético es básico para el desarrollo socioeconómico de nuestra tierra. Por esta razón siempre hemos mantenido en el ámbito de nuestras competencias una política energética activa y ambiciosa, una política encaminada a la consecución de una economía lo más baja en carbono posible, que sea susceptible, a la vez, de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mientras que, por otra parte, favorece el desarrollo económico sostenible en nuestra comunidad autónoma.

Para promover este desarrollo socioeconómico sostenible creemos, estamos convencidos de que resulta imprescindible contar con un sistema robusto de infraestructuras de transporte de energía eléctrica, porque el mismo es el que va a permitir garantizar un acceso a las necesidades del conjunto de la ciudadanía, empresas, particulares y administraciones, en condiciones de seguridad, estabilidad y calidad, que muchas veces fallan en nuestra comunidad.

También, permítanme sus señorías que, con el fin de centrar la cuestión, quisiera recordarles, siquiera brevemente, cómo se gesta la planificación del transporte eléctrico en nuestro país.

La planificación del sistema eléctrico de nuestro país recoge las actuaciones que se tiene previsto realizar en un horizonte temporal de seis años en la red de transporte eléctrico y que afectan a aquella red que transporta una tensión mayor o igual a 200 kilovoltios.

Esta planificación, obviamente, debe ser capaz de prever las necesidades de cada territorio con una visión a medio y largo plazo, dado que, por el horizonte temporal que acabo de decir, no se trata de actuaciones que puedan estar listas de un día para otro.

Para que una infraestructura de transportes pueda ser construida y financiada con cargo al sistema eléctrico es condición necesaria que esté incluida en la planificación, planificación que, como saben, su elaboración y aprobación corresponde, exclusivamente, al Gobierno de España, dado que la inclusión de estas infraestructuras en la planificación, como he dicho, es condición indispensable para su posterior ejecución.

Y también, por último, quiero señalarles que durante el proceso de elaboración de esta planificación tienen participación, además del operador del sistema, conocido operador, Red Eléctrica de España, los distintos agentes del sector: las comercializadoras, las distribuidoras, las generadoras y también tienen audiencia y se les escucha y tienen participación las respectivas comunidades autónomas de nuestro país. Y es en este momento procesal, en el que nos encontramos ahora mismo, cuando quiero trasladar a sus señorías mi gran preocupación ante la propuesta recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre la planificación de transporte en nuestra comunidad autónoma hasta el año 2020.

Quiero recordar que en diciembre del año 2012 ya el Gobierno de España paralizó el proceso de planificación eléctrica para el periodo 2012-2020, con la justificación de adaptar el sector eléctrico a lo que se llamó el nuevo escenario económico que venía de la mano de la crisis económica.

Al mismo tiempo que se llevaba a cabo esta paralización, se iniciaba un nuevo proceso para el periodo 2014-2020, solicitando a los distintos participantes del sistema, a los que me he referido antes, sus propuestas de desarrollo de las redes de transporte.

Si en términos generales la inversión nacional prevista para el periodo 2008-2016 era de 1.024 millones de euros al año, la nueva propuesta redujo esta inversión nacional en esta infraestructura a prácticamente un 30% menos, se ha quedado, en la nueva planificación propuesta, en el nuevo proyecto de planificación, en 760 millones de euros de inversión al año.

En este contexto, en marzo del 2013 la Junta de Andalucía remitió una propuesta razonable, ya ajustada a este nuevo escenario económico, para que las infraestructuras necesarias y claves para el desarrollo de nuestra región fueran incluidas en los planes de inversión que aprueba el Gobierno de la Nación.

La respuesta del ministerio, tras más de un año de haberla remitido por parte de la Junta de Andalucía, ha sido enormemente restrictiva con relación al escenario anterior.

Se han reducido las 92 actuaciones previstas por la Junta de Andalucía a 27 actuaciones en las respectivas subestaciones de transporte, en el modelo que está ahora mismo en nuestro poder y al que hemos podido tener conocimiento.

Podemos llegar a entender, señorías, la necesidad de contención del gasto, pero lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía no puede compartir es que esa contención se aplique de una manera desequilibrada en los territorios, sin tomar en consideración un reparto del gasto más proporcional a las características y necesidades de las distintas comunidades autónomas. Es decir, habrá que tomar, como variables explicativas de reparto de esa inversión, variables como bien pueden ser la población, la superficie o bien el consumo eléctrico.

De hecho, de confirmarse la propuesta del Ministerio de Industria, Andalucía recibiría solo un 7,9 del presupuesto total para el conjunto del país, o lo que es lo mismo, 361 millones de euros para el conjunto de los seis años de planificación, según nuestras estimaciones.

La inversión prevista por el ministerio en nuestra comunidad autónoma no considera ninguno de los ratios que nos corresponden y que acabo de señalar, quedando en todos ellos muy por debajo de la media. Y esto, señorías, se concreta en las cifras que voy a poner de manifiesto.

Si siguiéramos en el reparto territorial un criterio estrictamente poblacional, correspondería a Andalucía el 18% de esta inversión; sin embargo, el porcentaje que corresponde en el proyecto al que me estoy refiriendo no llega al 8% —el 7,9%—. Por lo tanto, frente a los 822 millones de euros que nos corresponderían si se repartiera según población, con el criterio que ha utilizado el ministerio se van a recibir 461 millones de euros menos.

En cuanto a la extensión del territorio también, como todos saben, Andalucía ocupa el 17% de la superficie nacional. Si aplicáramos este 17%, nos corresponderían 791 millones de euros, muy lejos de los 361 que ahora se consideran; es decir, existe una diferencia en este criterio de 430 millones de euros.

Y, por último, señorías, si utiliza la variable de consumo eléctrico, pues también. En este caso, Andalucía representa el 14,3% del conjunto del Estado español, y se debieran invertir por este criterio 651 millones de euros, con lo cual la previsión del ministerio es invertir 290 millones de euros menos de lo que suponen estos 651.

Como todos conocen, sin infraestructuras no hay desarrollo. Las infraestructuras son un factor potencial de crecimiento, de generación de riqueza y de creación de empleo, y las infraestructuras energéticas especialmente.

Por eso, una vez analizada la propuesta recibida del ministerio, una vez más desde Andalucía, desde la Junta, hemos realizado un esfuerzo para asumir parte de los recortes en inversión propuestos por el ministerio, atendiendo al principio de responsabilidad y considerando las circunstancias económicas adversas por las que ha venido atravesando nuestro país. En función de ello, hemos elaborado un nuevo análisis detallado para determinar qué infraestructuras podrían ser retrasadas o no se justifican en el contexto actual de contención de la demanda eléctrica y de limitación de la nueva generación. Y en base, y en base, tomando como referencia ese análisis hemos presentado al ministerio, el pasado 22 de octubre, una nueva propuesta para ejecutar solo aquellas infraestructuras prioritarias e imprescindibles para garantizar en Andalucía en los próximos años, por una parte, el crecimiento económico, por otra parte, la seguridad y la calidad del suministro eléctrico y, en tercer lugar, la posibilidad de llevar a cabo un desarrollo energético sostenible. La nueva propuesta del Gobierno andaluz parte de premisas que entendemos son básicas, como son el reajuste de las necesidades a la situación económica actual; las necesidades de desarrollo económico de nuestra comunidad en los próximos años; y la puesta en marcha del establecimiento de un modelo energético sostenible.

De cara al futuro, señorías, se quiera o no, las energías renovables van a seguir siendo un pilar fundamental para el desarrollo energético y económico de nuestra región. Por tanto, tenemos la obligación en Andalucía de sacar el máximo rendimiento a toda una serie de ventajas y comparativas que tenemos en nuestra comunidad autónoma con relación a otros territorios en la generación de este tipo, de este tipo de energía.

También les tengo que manifestar esta tarde que en el esfuerzo de aproximación que les he comentado, este gobierno, el gobierno de Andalucía ha reducido sus propuestas de actuaciones de 92 a tan solo 45 actuaciones, con solo 25 nuevas subestaciones y 20 ampliaciones de las subestaciones ya existentes, frente a las 27 actuaciones propuestas por el ministerio.

En esta propuesta presentada por la Junta de Andalucía se incluyen actuaciones en todas las provincias andaluzas, con el fin de asegurar un desarrollo territorialmente equilibrado en toda la región. De hecho, en esta propuesta hemos incluido actuaciones como el decisivo para el desarrollo económico de esta zona de Andalucía, el eje Caparacena-Baza-La Ribina, que entendemos que constituye una infraestructura clave y estratégica para el desarrollo económico no solo de la Andalucía oriental sino de toda Andalucía. Y dentro de este eje es fundamental el nudo Baza de 400 kilovoltios.

En definitiva, señorías, esta nueva planificación del ministerio creo que viene a trincar la mayoría de infraestructuras críticas para Andalucía, planteando un escenario de inversiones mínimo y generando un agravio comparativo respecto de otros territorios, de otras regiones de España.

Señorías, y concluyo ya, queremos recuperar el diálogo leal y constructivo con el Gobierno de la Nación, prueba de ello es la nueva propuesta de planificación que hemos presentado conforme a las necesidades de contención de gasto. Somos conscientes de la actual coyuntura económica y, por eso, atendiendo al principio de responsabilidad institucional, hemos realizado un esfuerzo planteando una nueva planificación eléctrica ajustada al nuevo escenario presupuestario, pero que incluye aquellas infraestructuras que consideramos prioritarias e imprescindibles para garantizar en Andalucía un suministro adecuado y de calidad en el territorio, así como la evacuación de la generación eléctrica, en particular, como he dicho antes, también la realizada a través de fuentes renovables.

Todas las actuaciones que se recogen en esta contrapropuesta que hemos presentado al ministerio el pasado mes de octubre podrían llevarse a cabo si la cantidad que se destina finalmente a Andalucía tuviera en cuenta algunos de los ratios poblacionales, territoriales o de consumo eléctrico a los que he hecho mención esta tarde.

Confío, confío, tal y como le he trasladado por carta al ministro Soria, el pasado 4 de noviembre, que el gobierno reconozca la necesidad de que las propuestas de desarrollo de la red de transportes de energía eléctrica, considerada estratégica y prioritaria por Andalucía, se incluyan finalmente en la planificación para el periodo 2015-2020 en los términos expuestos por la Junta de Andalucía, y estoy seguro que voy a tener la máxima colaboración del Grupo Popular para que estas infraestructuras sean finalmente recogidas en el documento de la planificación final.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, para fijar las posiciones en esta comparecencia de los distintos grupos parlamentarios, le corresponde el turno ahora al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Toma la palabra en su nombre su diputado, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Cuando una herida escuece, lo mejor es curarla, no hurgar en ella. Parece que al Partido Popular le sigue escociendo el no estar gobernando en Andalucía y, por tanto, se hurga la herida, provocándose cada vez más pus. En lugar de seducir, demostrando que con el PP todo iría mejor, se agrede, se ataca a Andalucía.

En efecto, los 361 millones de euros que le corresponden a Andalucía suponen únicamente el 7,93% de las inversiones. Esto es, naturalmente, inferior, 7,93%, al 18% que le correspondería si se considera la población, al 17% si se considera lo que le correspondería al territorio, e incluso al consumo, a lo que le correspondería por consumo, que es un 14,28%. Por tanto, Andalucía tendría que recibir, frente a los 361 millones presupuestados, una cifra en torno a 651 y 822 millones de euros, es decir, del doble a casi el triple. Y ¿a qué lógica obedece esta actuación?, ¿qué explicación tiene? Pues, la verdad es que nosotros no la encontramos, porque también, además, hay que notar que, en este plan para la distribución de la energía eléctrica, se constata un empobrecimiento de España, se constata un desmentido práctico de que salimos de la crisis. En los próximos seis años se va a invertir menos que en el periodo anterior, ¿cómo se explica si supuestamente estamos saliendo de la crisis?, ¿cómo se explica que se ignore el efecto multiplicador, en términos económicos, en términos de industria, en términos de producción de la energía eléctrica? Porque red eléctrica significa energía, y energía significa potencia económica para desarrollar un territorio. ¿Se quiere que Andalucía no sea atractiva para la inversión o para la industria? Dígase, reconózcase. ¿Se quiere dificultar que Andalucía pueda coger el tren de un nuevo modelo productivo? Dígase, reconózcase, explíquese, por favor.

Andalucía necesita una buena red eléctrica, por razones de tipo general como las ya expuestas, por razones también que atañen a territorios concretos y por razones que están relacionadas con su potencial como productora de energías limpias a lo largo de todo el territorio. Actualmente, casi el 39% de toda la potencia eléctrica andaluza proviene de fuentes limpias, como el sol, el viento y la biomasa, que también suponen el 43,2% de la electricidad que consumen los andaluces, y que era nada más un 6,6% en 2006.

En relación con el consumo de energía primaria, su aportación representa casi el 21% del total. Estos datos sitúan a nuestra comunidad autónoma, a nuestra tierra, a la cabeza de España en energía solar térmica de baja temperatura, en energía termosolar, en producción de biomasa y en la capacidad de producción de biocarburantes.

Precisamente en relación con las renovables, la propuesta del Gobierno andaluz concreta las inversiones en infraestructuras, fundamentalmente para facilitar la evacuación de la energía generada, de la energía eléctrica generada en zonas de mayor potencial. Se suman diez nuevos puntos de evacuación, de los cuales siete ya están en subestaciones ya existentes, y para no extenderme no voy a detallar uno a uno.

En cuanto a las infraestructuras prioritarias para la seguridad del suministro, que es otra cosa que hay que garantizar, y que con el nuevo plan debería quedar definitivamente garantizada en todo el territorio español, la propuesta de la Junta contempla las subestaciones de Colón y Chucena, para demandas de Huelva, el refuerzo del anillo de Sevilla, la subestación Parralejo y la conexión con la bahía de Cádiz y el sur de la provincia gaditana; la seguridad de suministros para toda Andalucía oriental, especialmente a través del eje Caparacena-Baza-La Ribina, en Granada; el refuerzo de la Costa del Sol, y la alimentación del puerto de Algeciras.

El Gobierno central plantea únicamente 27 actuaciones. Andalucía presenta 45. Y es una propuesta bastante, bastante razonable y comedida. Pues estas 45 son la mitad de las que se plantearon en 2008.

Por eso es bastante razonable la propuesta realizada al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que si no me equivoco consiste, se valora en 608 millones de euros, que es una cifra incluso inferior a la que le correspondería... los 651 millones a los que antes me referí, que le corresponderían por población.

Por tanto, parece razonable. Y parece razonable, teniendo en cuenta que sin estas infraestructuras se pondría en serio peligro el suministro eléctrico a nuevas iniciativas empresariales, que son necesarias para ese nuevo modelo productivo, la calidad de los consumos existentes, y, sobre todo, la evacuación de la electricidad generada por proyectos renovables. Y, en definitiva, supondría una pérdida de oportunidades de inversión y de empleo, y un retraso en el objetivo de un sistema energético sostenible para la región, que no nos olvidemos que es uno de los elementos fundamentales para dentro de la Estrategia Energética Andaluza 2014-2020, cuyos objetivos creo que son ya conocidos por este pleno y, por supuesto, en la comisión correspondiente.

Bueno, confiemos en que no sea necesario, en este caso, volver a presentar un recurso al Tribunal Constitucional, como ya se han tenido que presentar a diversas normas, desde la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, el Real Decreto Ley de Mejora en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras Medidas de Carácter Económico y Social, el Decreto Ley de Medidas Urgentes en el Sistema Eléctrico y el Decreto Ley de Medidas Urgentes para Garantizar la Estabilidad Financiera del Sistema Eléctrico, a las que hay que sumar la Ley 14/2013.

Bien. Queremos terminar esta intervención insistiendo en la necesidad de abordar el problema de la pobreza energética, pobreza energética que se sigue dando y que tendrá su efecto terrible, en forma de la muerte de 7.000 personas durante los meses de invierno, 7.000 personas, durante los meses de invierno, una vez que comience el frío.

Pobreza energética que afecta a más de siete millones de personas. Pobreza energética que no se resuelve cuando se han perdonado por el Gobierno del Partido Popular 3.400 millones de euros a las compañías eléctricas, que habían cobrado indebidamente con el concepto de costes de transición a la competencia. Esto fue, sino me equivoco, en 2008, pero había cuatro años de plazo para reclamarlo, y estos cuatro años terminaron en 2012, y al Partido Popular se le pasó.

Con ello se incumplen, encima, incluso directivas de la Unión Europea, como la 2009/72 y la 2009/73, del mercado interior de electricidad y gas natural, que obligan a los estados miembros a tomar medidas contra la pobreza energética, a elaborar planes y a proteger a los clientes vulnerables.

Sin embargo, con este Gobierno no solo no se toman medidas, sino que se perjudica a una de las regiones que más necesitan de una red eléctrica solvente y potente para dar un golpe de timón y un impulso definitivo a su desarrollo, y, como dije antes, se perdonan 3.400 millones a las grandes multinacionales eléctricas.

Esto también se llama corrupción, porque es sumisión a los lobbies energéticos. Y ante esta corrupción, que ha permitido escapar de las arcas públicas 3.400 millones, algún juez o jueza debería intervenir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista. Toma la palabra, en su nombre, su diputado señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, presidente.

Para ahorrar a sus señorías también el tiempo y el esfuerzo de prestar más atención a estas alturas del pleno, no me voy a remitir excesivamente a los datos que pormenorizadamente han ofrecido el consejero y el portavoz de Izquierda Unida.

También ha dicho el señor García que estamos ante un nuevo agravio, una nueva afrenta, acaba uno casi por aburrirse; pero esta es de un enorme calado, sin lugar a dudas, porque está afectando a la planificación de las infraestructuras eléctricas en el horizonte de 2020.

Si uno toma el mapa de Andalucía para, ya digo, hacer más amena esta intervención, y echa una mirada rápida, se dará cuenta de que hay un enorme déficit, en Andalucía, aún de infraestructuras eléctricas. De tal manera que, sobre todo en la parte oriental —se ha referido el consejero a ello—, yo creo que no se puede comparar salvo con Las Hurdes o esta zona, mirando bien. Sin embargo, mira uno a Cataluña, a Valencia, y puede comprobar cómo se aplica un 12,65%, por ejemplo a Valencia, del total de ese volumen de 4.558 millones, que ahora manera el Gobierno, la mitad, justamente, que en el periodo anterior. Ya digo, en Cataluña, un 9,74%, y en Canarias, un 24,22%. Quizás no tenga que discutir lo de Canarias, me parece que también está en unas condiciones de mejora notable de sus infraestructuras eléctricas. Pero qué duda cabe que Andalucía, en esta mirada rápida, tiene un enorme déficit al que no le va a prestar atención el Gobierno del Partido Popular.

Ocurre, como se ha dicho, que hay iniciativas clave tras un esfuerzo, por parte también de la consejería, de reducción de 92 proyectos, que había presentado el año pasado, a 45; finalmente, creo que son 27 los que acepta el ministerio, pero se quedan fuera algunos de ellos, como el eje Caparacena-Baza-La Ribina, y especialmente la subestación de Baza, la zona que estoy describiendo, y que es capital no solo para la seguridad de la industria, de los propios hogares en la alimentación eléctrica, sino también para un consumo adecuado y, por otra parte, para el desarrollo de las energías renovables.

Y aquí me quiero detener brevemente, porque, concretamente, estos proyectos vinculados a Andalucía oriental tienen una repercusión tan decisiva, como la que señala la Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables, que calculan que va a afectar a 1.000 megavatios eólicos, concretamente la falta, la ausencia de estas infraestructuras, y que va a poner en jaque 15.000 empleos y una inversión de, aproximadamente, 1.100 millones de euros.

No parece que tenga mucha lógica todo esto. Tampoco la tiene, lógicamente, estrangular el puerto de Algeciras, que tampoco se le abastece suficientemente en esta planificación. O el polo industrial de Huelva, con la subestación de Colón, que tampoco aparece en la planificación. O un mayor desarrollo en las zonas de la Costa del Sol. Creo que es notable también el potencial turístico que aún tiene esta costa para que tenga una necesaria distribución y generación eléctrica, al ser posible, como digo, a partir de las renovables.

Creo que, en todo esto, cuesta trabajo creerlo, pero se vuelve a dar una actitud del Partido Popular de menosprecio, de marginación. Yo creo que una estrategia también política, absolutamente equivocada. No sé,

parece que, después de treinta y dos, treinta y tres años, debieran cambiar y orientar otro camino. Acabamos de escuchar al portavoz del Partido Popular reclamando con mucho ahínco, y no exento de razón, desde luego, pidiendo un plan de empleo para las mujeres. Pero, hombre, es que Rajoy lleva negándonos cuatro años un plan de empleo para los hombres y para las mujeres. Teniendo la capacidad económica, también la capacidad legislativa para atender siquiera a Andalucía igual que a Extremadura o a Canarias.

Pero, bueno, este sinfín de agravios... Me estoy acordando ahora mismo del año 2000, cuando los 400.000 andaluces del censo, que ya empezó esto con Aznar, o cuando se han reiterado también los recursos al Tribunal Constitucional para impedir cuestiones de sentido común, como que, por ejemplo, Andalucía pues pueda subastar los medicamentos, para que así tengamos un ahorro de casi doscientos millones de euros al año. En este sentido, bueno, ya parece que la ministra Mato, que señalan que no va a poder recurrir... Por cierto, también la misma portavoz del Partido Popular se desgañita hablando de corrupción en Andalucía, y, bueno, parece que no tiene una mirada siquiera de comprensión a la realidad política, aceptando que ahora mismo su Gobierno está bajo sospecha en ese ministerio porque ha tenido a una titular bajo sospecha también.

En este sentido, decía que sigue el Partido Popular insistiendo, precisamente, en esa política de castigo a Andalucía, porque, por ejemplo, cuando se quiere desde el punto de vista también del fomento de las renovables tomar iniciativas desde la propia consejería son continuas zancadillas, creo que ha citado el portavoz de Izquierda Unida cuatro recursos que hemos tenido que poner. Por cierto, y abundo aquí también, en un sector y en un área que conviene también que hagamos una mirada de reflexión en este Parlamento, no ya por la parte que toca a Andalucía sino como españoles, esta burbuja también..., por cierto, del año 1997, misma fecha de la burbuja inmobiliaria: la ley del suelo de Aznar, la ley del sistema eléctrico, también de Aznar. Esta no se ha pinchado, todo lo contrario, desde que ha llegado este Gobierno se sigue hinchando. Ha dado un dato también que me parece terrible, el portavoz de Izquierda Unida: hay una reclamación de 3.400 millones de euros precisamente por los costes de transición a la competencia, que si fueran a los hogares de Andalucía y de España supondrían un ahorro notabilísimo de un 9% en el recibo de la luz, que, por cierto, ya no entiende ningún andaluz, por lo menos, el que les está hablando no acaba de entender cómo están haciendo los recibos para que suban de esa manera sin comprenderlo nadie.

En este sentido, repito, hay una posición por parte del Partido Popular que sigue..., en fin, y me gustaría, no sé si hoy a esta altura ya de la tarde seremos capaces de llevar al ánimo del Partido Popular, después de escuchar al consejero, de escucharnos a estos modestos portavoces, para decir: hombre, estamos a tiempo, no queremos el 18% ni el 17%, que nos corresponde por territorio o población, ni siquiera el 14%, pero, hombre, no me dé usted el 7%, es que es justo la mitad. Estamos como el vizconde de Ítalo Calvino, demediado para todo, sobre todo en materia de presupuestos. Esto es lo que ustedes nos vuelven a ofrecer en el día de hoy también como partido político que gobierna en el reino de España.

Creo que están ante una oportunidad de reflexionar, de tomar otro camino. Repito que hagan solo un ejercicio de repaso de este mapa de las infraestructuras eléctricas, no quiero olvidarme de lo claves que serían, y fundamentales ahora mismo, infraestructuras como la de La Breña en Córdoba, la que está en Salteras también, las subestaciones de Salteras, Don Rodrigo y Carmona, la de Jabalcón, por ejemplo, para la central hi-

dráulica que hay allí, para la zona de Tabernas en Almería, y los proyectos fotovoltaicos o eólicos. Hay una serie de iniciativas ahora mismo o de empresas de Andalucía..., creo que dio el dato el otro día el consejero: aproximadamente cuarenta y cinco mil empleos que pueden estar en riesgo, y miles de millones, digo bien, miles de millones que están comprometidos. Y que este Gobierno lo que ha hecho, en primer lugar, es recortar las primas, con lo cual..., comparativamente, a las eléctricas, que ya están en manos de cinco grandes compañías... Por cierto, tres de ellas están ya en manos de compañías públicas o semipúblicas extranjeras. Vaya paradoja, se privatiza para que luego esté en una empresa pública de otro país.

Y digo que están ustedes a tiempo, porque lo único que se me ocurre ya a estas alturas de la tarde, y dándole vueltas, dado que al oficio o al arte de vivir, como ustedes quieran, los que más se parecen son el de la literatura y el de la política. El uno, porque intenta contar la realidad para cambiarnos a cada uno de nosotros. La otra, la política, porque desde la mejor intención por cada uno de los grupos políticos lo que intenta es cambiar, precisamente, la realidad para hacernos la vida mejor a todos.

Creo que desde esa visión de la verosimilitud y de la propia realidad no se me ocurre, ya digo, pensando en la actitud que ustedes tienen, nada más que el mito de Sísifo. Lo contó Homero y a lo que llegó a concluir es que era un capricho de los dioses. Concretamente, Sísifo era una persona sabia o prudente, y la castigan —conocen ustedes el mito— a tener que arrastrar continuamente una piedra que, cuando llega a la cima con la piedra, tiene que volver hacia abajo. Albert Camus también reinterpreto ese mito, ¿eh?, lo que pasa es que Camus dijo que era una cuestión absurda y que no hay destino que no venza el desprecio. Y esto es lo que resume su actitud y la del pueblo andaluz con ustedes, después de 32 años pues esa es la actitud que ustedes tienen hacia Andalucía, castigarla continuamente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Díaz Trillo, le ruego vaya concluyendo inmediatamente.

El señor DÍAZ TRILLO

—Y yo, por terminar, presidente, a esta hora y como prometí, aparte de decir que el último que apague la luz, que sean ustedes en esta cuestión aliados también no del Gobierno de Andalucía, de los andaluces. Y esa piedra con la que cargamos háganla ustedes un poquito más pequeña siquiera.

Muchas gracias y buenas noches.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular. Interviene en su nombre su diputado, señor Carmona Ruiz.

Tiene la palabra, señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Tengo la sensación de que soy el último que voy a hablar, aunque todavía le corresponde al consejero, porque parece que todas las palabras, todas las preguntas, se dirigen a estos escaños, como si fueran los escaños del Gobierno. Porque, desgraciadamente, aquí, cada vez que nos subimos —a nosotros nos referimos—, actuamos como si fuéramos el Gobierno de Andalucía, porque tenemos un Gobierno de Andalucía que lo único que hace es oposición al Gobierno de España y no se preocupa de resolver los problemas de Andalucía.

Hoy estamos hablando sobre planificación eléctrica, sobre planificación del transporte eléctrico. Y habría que centrarse en eso precisamente, porque aquí hemos escuchado unos discursos vagos, vacíos, poco rigurosos, donde lo que se pretende es confundir al ciudadano, intentando hacer confrontación entre quien tiene la responsabilidad de gobierno en España y unas competencias y quien tiene la responsabilidad de gobierno en Andalucía. Y a mí lo que me gustaría, si yo fuera responsable del Gobierno en nuestra tierra, en Andalucía, sería llegar a acuerdos, buscar fórmulas de consenso y no buscar disensos, y no buscar el enfrentamiento por sí.

Y vamos a hablar de la planificación del transporte eléctrico, que es algo muy importante y que es estratégico. Y que, si hubieran estudiado un poquito o si hubieran analizado algo, sabrían que tiene que estar perfectamente interconectado, y que no se territorializa, y que estamos hablando de un sistema eléctrico europeo, ibérico, incluso conectado con el Magreb. Y eso es lo importante, y esa es la lucidez de los gobernantes, el tener visión de conjunto, de globalidad, sobre un tema, como es el del transporte eléctrico, tan importante y tan estratégico.

Y me parece a mí que es de muy pequeñas miras el analizarlo poniéndole fronteras, que es lo que ha hecho usted, señor consejero, que es lo que ha hecho el representante de Izquierda Unida, que es lo que ha hecho el representante del Partido Socialista. En esto no hay fronteras, mucha de la energía que nos llega aquí, a Andalucía, viene del centro de Europa. Alguna de la energía que ahora producimos aquí va al centro de Europa, va al Magreb. ¿Pero por qué le quieren poner fronteras por unos ridículos votos, diciendo que es que se maltrata, como ha dicho el señor representante del Partido Socialista, Díaz Trillo..., que se está maltratando a Andalucía? Esto no es así, no confundan a los ciudadanos.

Necesitamos una red mallada que dé servicio a todos los andaluces, a todos los españoles, y que lo haga de la forma más efectiva y eficiente, de eso se trata. Ahora estamos hablando de la planificación, y que tiene como objeto esa planificación prever las necesidades del sistema a futuro. Y no lo miren ustedes con los ojos de 2007. Claro, ustedes han hecho referencia a la anterior planificación 2008-2016, ¿cómo va a ser lo mismo la situación de hoy que la situación que vivimos en 2006 o en 2007? ¿Cómo van a ser las mismas las necesidades que teníamos entonces con las necesidades que tenemos hoy?

La gran diferencia, señor Díaz Trillo, señor García, señor consejero, es que hoy tenemos exceso de generación, es que hoy hay mucha menos demanda desgraciadamente. Y estamos haciendo una planificación hasta el año 2020 y habrá que considerarla, efectivamente. Ustedes dicen y critican: es que hay 4.000..., para no equivocarme voy a darles el dato exacto, hay una inversión futura de 4.500 millones, si no me equivoco,

de 4.558 millones, y a Andalucía solo nos corresponden 361. ¿Cómo que a Andalucía? Si estamos hablando de un sistema interconectado, lo importante es que nos resuelva los problemas, pase por donde pase la red, qué más da, qué importancia tiene. Yo entendería esa reivindicación en función de los problemas que tenemos, que tengamos.

Y miren, hablando de los problemas que tenemos, me viene a la memoria una reflexión que se hacía en el anterior plan, que era la necesidad de refuerzo del anillo de Sevilla derivado de los nuevos desarrollos urbanísticos. Pero ¿es que vamos a hacer eso ahora? No parecería sensato, no parece sensato que... Se volvieron locos los responsables urbanísticos de Sevilla del año 2007, 2008, 2006. Exigieron unas infraestructuras que hoy, que hoy son imposibles de hacer, son imposibles de hacer. ¿Reivindicamos eso? No debemos reivindicar eso.

Ustedes hablan, yo lo entiendo también, del eje que va de Vera, a Baza, a Caparacena, y creo que es estratégico, por supuesto que creo que es estratégico. Pero tienen que decir también —yo sí me he subido con el mapa, señor Díaz Trillo, y me lo he estudiado—, tienen que decir también que ahora mismo todas las necesidades que tenemos están satisfechas en ese espacio. Tenemos una red ahí de transportes de 440.000 kilovoltios. Claro que está resuelto, en parte, hoy por hoy está resuelto. Que es estratégico, que es importante, claro que sí, claro que sí que es importante. Y será importante pero a partir de 2020. Porque me recordaba usted ahora mismo, me recordaba usted ahora mismo hablando a esos que demandaban las radiales en Madrid, las autopistas, porque aquí estamos hablando de las autopistas de la energía. Y usted me recordaba a aquellos que decían: «qué necesarias son». Miren las autopistas radiales de Madrid cómo están hoy.

Pero, claro, yo sé que a ustedes eso no les importa, porque para ustedes, en septiembre de 2011, lo más importante era modificar la Constitución Española, de lo que hoy, hoy, reniegan. A ustedes les da igual, ustedes dicen una cosa en busca del voto. Y, luego, si hay que arrepentirse, se arrepienten. Y eso es lo que me parece a mí que está falto de rigor.

Por eso les critico el discurso que han hecho las tres personas que me han antecedido en la tribuna. No se puede subir aquí así. No se puede subir aquí a decir: «Bueno, es que Canarias se lleva 1.000 millones». Claro, y la insularidad. ¿Usted por qué no dice, usted por qué no dice que en el plan anterior, que en la planificación anterior —la que hicieron ustedes—, las Baleares se llevaron 420 millones para un plan que se llamaba el Proyecto Rómulo? Es que es razonable, porque ¿qué hacemos, los dejamos sin luz? ¿Es razonable o no es razonable? Pues es lógico, usted y el señor Sánchez Teruel, en Almería, en una rueda de prensa, denunciaron que Canarias llevaba 1.000 millones de euros. Y, ¿dónde está la solidaridad? ¿Es que dejamos a los insulares sin luz?

Otra cuestión, la norma limita la inversión, limita la inversión —y vamos a dar los datos exactos—..., la norma limita la inversión al 0,068% del PIB, aquí está. No, perdón, 0,065% del PIB. Esa es la inversión que hay, que no es inversión presupuestaria del Estado. Porque también, en todos los discursos, ustedes se han dirigido al gobierno como si fuera dinero del presupuesto. Díganselo a los ciudadanos, que ese dinero sale de nuestro recibo, ese que usted no entiende y que yo entiendo a la perfección. Y, por cierto, le digo, mis últimos recibos, los de este año y los del año pasado, son de menor importe que los de años anteriores. No sé a qué se deberá, pero son de..., a lo mejor es que yo gasto menos. Y lo entiendo también.

Pero no es, pero hay que hablar con claridad. Esa inversión es una inversión que se hace en todo el territorio para atender las necesidades del territorio, y eso es en lo que hay que fijarse, en eso es en lo que hay

que centrarse. Es un dinero que lo pagamos todos, que no sale de los presupuestos, que es directamente de nuestro recibo. Claro, si fuera presupuesto de la Junta de Andalucía pasaría como pasa en Andalucía, primero, que no sabríamos dónde se invierte, porque no está territorializado, y que no invierten, ese es el problema.

Claro que es importante ese eje, el eje de La Ribina-Baza-Caparacena, pero ¿para cuándo? Eso es lo que le preguntaba, ¿para cuándo? Usted ¿qué quiere, una autopista ya, sin necesidad? Porque están diciendo que se van a perder no sé cuántos puestos de trabajo de la..., de los proyectos eólicos. Pero ¿están contruidos?, ¿están en marcha? ¿Esos proyectos eólicos ya están en funcionamiento? Pero pregunto, pero pregunto ¿tenemos exceso, tenemos exceso de energía en este momento o necesitamos más? ¿Tenemos que producir más?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carmona, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor CARMONA RUIZ

—Presidente, termino inmediatamente.

Esa es la cuestión o ¿qué queremos: producir por producir?

¿Y lo bueno que tiene este modelo, este proceso de planificación? Lo bueno que tiene este proceso de planificación es que, efectivamente, lo impulsa la Administración General del Estado, pero con la participación de las comunidades autónomas, y que es eminentemente técnica. La responsable de esto, de este proyecto en el Ministerio, es la misma que tenían ustedes, la misma persona, la misma persona. ¿Se ha vuelto loca? No se ha vuelto loca, se ha adaptado al entorno, a la situación actual.

Una vez puestas en común la opinión de las comunidades autónomas y la Administración del Estado, necesita un informe de la Comisión, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y con posterioridad estará en el Congreso de Diputados y, luego, lo aprobará el Consejo de Ministros.

En definitiva, no hagan una afrenta por todo, no hagan una afrenta por todo. Entiendan la situación en la que estamos, no busquen enfrentar a los ciudadanos territorialmente. Ni nos corresponde un porcentaje por territorialidad ni nos corresponde un porcentaje por población. Lo que nos corresponde es que se nos resuelvan los problemas. Efectivamente, que se nos resuelvan los problemas, y esa es su responsabilidad. Ustedes has querido. No ganaron las elecciones. Ustedes decidieron gobernar, gobiernen.

Gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señoría, usted, usted lo ha dicho, usted lo ha dicho, señor Carmona, esto lo pagamos todos los españoles con nuestro recibo de la luz todos los meses. Por eso mismo, cuando se habla de distribuir no está mal pensar que, si lo pagamos todos los españoles, que se distribuya de manera también equitativa entre todos los españoles. No estaría mal. Pero vamos, yo no entro en eso.

Nosotros tenemos cuatro o cinco infraestructuras que yo las considero indispensables en Andalucía. Y las considero indispensables porque se nos..., a todos se nos llena la boca diciendo que tenemos que incrementar la estructura industrial de Andalucía, que tenemos, que estamos en un 12, 13, 14% a lo sumo, a ver si somos capaces de llegar a ese 20%. Sin energía no hay industria. Sin energía no hay industria. Y nosotros lo que estamos reclamando, ¿qué estamos reclamando? Un refuerzo de la Costa del Sol, la principal industria turística que tenemos en este país. Tenemos la zona de Almería y de Granada, que cualquier problema que se produzca en la subestación de Órgiva atenta con dejar sin luz todo el litoral de Andalucía Oriental. Tenemos el Polo de Huelva y tenemos el Polo de Algeciras, si de aquí al 2020 nosotros no demandamos, no demandamos esta serie de infraestructuras... Y sobre todo el eje de Baza-Caparacena es un eje... Hable usted con todos los alcaldes de la zona, que he hablado yo con ellos, alcaldes del PP y alcaldes del PSOE, que dicen que muchos proyectos industriales que llegan empresas a hablar con los alcaldes no pueden llevarlos a cabo porque no tienen dónde engancharse, no tienen dónde engancharse, porque las subestaciones de allí no dan lo suficiente.

Y, entonces, eso es lo único que yo trato de decir aquí, yo no trato de confundir a nadie. Yo digo que tenemos seis o siete infraestructuras que consideramos que son indispensables, y que nos debería interesar a todos los que estamos aquí apoyarnos, apoyar esto. Y, de hecho, usted no lo ha apoyado expresamente. Yo creía que usted me iba a sorprender hoy, iba a salir diciendo, mire usted, yo apoyo el eje Caparacena-Baza-La Ribina, y la subestación de Baza. Porque, mire usted, mire usted lo que dice el subdelegado del Gobierno en Granada, el señor Santiago Pérez, la infraestructura eléctrica de Caparacena-Baza-La Ribina y la subestación de 400 kilovoltios quedarán recogidos en el plan nacional del periodo 2015-2020.

Y yo le pregunto, si en la propuesta remitida por el ministerio a la Junta no aparece esta infraestructura ni tampoco en la reunión mantenida el último 22 de octubre, ¿de dónde ha sacado el subdelegado esta información? ¿Tiene más información el subdelegado del Gobierno en la provincia de Granada que el propio Gobierno andaluz? Pero el colmo de todo esto es la contradicción en la que cae también el subdelegado, por un lado, el subdelegado de Granada critica que la Junta demande la infraestructura y, por otro, indica que la infraestructura es necesaria y que va a trabajar en conseguirla. ¿En qué quedamos?

Yo creo, yo estoy seguro, además, que si estuviera en su mano, señor Carmona, usted haría esa infraestructura. Además, estoy convencido, porque sé que usted quiere el desarrollo para nuestra tierra. Pero yo creo que aquí tenemos ocasión..., tenemos ocasión de..., de, como usted dice, no confrontar. Y yo creo que he sido en mi exposición bastante poco confrontante.

Y ahí..., tenemos que aunar los esfuerzos entre todos para tratar que la Costa del Sol no se vea estrangulada, en los próximos años; que la industria de Huelva, que bastante está sufriendo con otras cosas, no se

vea estrangulada; que el litoral oriental no se vea estrangulado, y sobre todo que ese eje Jabalcón y ese eje de Caparacena-La Ribina-Baza, pues que sea una realidad, a la altura del año 2020, que no estamos diciendo que se haga..., que se haga mañana.

Y también pues llama la atención, aunque..., no, no, que, si uno divide el importe de la inversión prevista, que pagamos per cápita, podemos decir, entre todos los ciudadanos, que si la dividimos por la población per cápita, nos corresponda de esta inversión a cada..., a cada andaluz 49 euros, cuando la media nacional son 98. Y, pues, bueno, también nos llama un poco la atención... Si tenemos ese argumento, y creemos, y demandamos, estas cinco, seis infraestructuras, pues yo creo que no está mal decir que tampoco estamos pidiendo una barbaridad. Por eso, yo estoy convencido, señorías de todos los grupos, que, desde todos los grupos, se va a hacer un esfuerzo por tratar que estas infraestructuras básicas para el desarrollo industrial de Andalucía, que sean una realidad a la altura de 2020; si no, por lo menos, que esté iniciada su construcción a estas alturas, porque, si no, estamos condenando a las zonas..., quizás de las zonas más deprimidas de Andalucía, a no tener futuro industrial, ni tener futuro económico en los próximos años.

Gracias por su atención. Gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Concluido este punto del orden del día, señorías, levantamos la sesión hasta mañana a las nueve horas y treinta minutos.

[Se levanta la sesión.]

